



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

MDPyEP/DESPACHO/ N°

138.2022

La Paz,

06 SEP 2022

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL 2021 - 2025.

VISTOS:

El Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0206/2022 de 02 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación, solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021-2025, demás documentación que convino ver, se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 1) del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado refiere que entre las funciones del Estado en la economía se encuentra, conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, correspondiente al Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, dispone que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021 tiene por objeto, aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación; asimismo el Artículo 3 establece que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación, el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, el Inciso b) del Parágrafo I del Artículo 4 de la citada Ley señala que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es de ejecución y aplicación obligatoria por parte del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, estableciendo como fines: a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales; b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones





identificadas en la planificación; c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Que, el Artículo 19 de la citada Ley establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Estableciéndose en el Parágrafo II que los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo: 1. Enfoque político. Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda; 2. Diagnóstico. El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda; 3. Objetivos y estrategias institucionales; 4. Planificación. Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM, o PTDI, según corresponda; 5. Presupuesto total quinquenal.

Que, el Parágrafo III del referido articulado señala que los criterios principales para la formulación del Plan Estratégico Institucional, son los siguientes: 1. Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI. 2. Los planes estratégicos de las entidades o instituciones públicas bajo tuición de un Ministerio o de una Entidad Territorial Autónoma, se articularán de forma directa a los PSDI, a los PEM o los PTDI, según corresponda. 3. Los PEI incorporan actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por las entidades o instituciones del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. Los Ministerios cabezas de sector o las Entidades Territoriales Autónomas, integrarán sus actividades institucionales estratégicas en el marco del PSDI o PTDI.

Que, el Parágrafo IV refiere que los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional son: 1. Formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la entidad con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI. 2. Las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda. 3. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad. 4. La aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES. **5. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad.** 6. El seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

Que, el Numeral 22 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009 establece que entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo se encuentra, emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0158/2022, el Viceministro de Planificación y Coordinación, remite Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022, MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0024/2022, MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0025/2022 al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, estableciendo que el Plan Sectorial de





Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025, Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

Que, habiendo revisado el Órgano Rector la pertinencia y concordancia del PSDI con el PDES, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural mediante Resoluciones Ministeriales MDPyEP/DESPACHO N° 135.2022, 136.2022 y 137.2022, aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021 – 2025 y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025.

Que, la Dirección General de Planificación mediante Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0206/2022 de 02 de septiembre de 2022, señala que el Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021 – 2025 se desprende del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025, Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, la cual fue revisada por el Órgano Rector que emitió los Dictámenes de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE – DCC 0023/2022, MPD/VPC/DGSPIE – DCC 0024/2022 y MPD/VPC/DGSPIE – DCC 0025/2022. Es así que se advierte que el Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021 – 2025, cumple con el contenido mínimo, de acuerdo a directrices del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el cual a través de la planificación estratégica institucional se determinó 26 Objetivos estratégicos institucionales que se desprenden 68 Acciones Estratégicas Institucionales. Llegando a concluir que la presente Cartera de Estado ha cumplido con las directrices y lineamientos para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, siendo que se articula con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025, Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, recomendando la aprobación del PEI mediante Resolución Ministerial.

Que, el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0254/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable la aprobación del Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021 - 2025, siendo que se articula con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025, Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Comercio 2021 – 2025 y Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, conforme establece el Parágrafo IV del Artículo 19 de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de fecha 9 de noviembre de 2020, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ARCE CATAORA, designó al ciudadano NÉSTOR HUANCA CHURA como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

POR TANTO:

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2021 – 2025.





SEGUNDO. - REFRENDAR el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0206/2022 de 02 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación y el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0254/2022 de 06 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas dependientes de esta Cartera de Estado.

TERCERO. - La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural queda encargada del cumplimiento, seguimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Signature]

Carlos Félix Gómez García Dalpaz
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



[Signature]

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MINISTERIO DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

2021 - 2025



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Néstor Huanca Chura

Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Nelson Alberto Aruquipa Arce

Viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía

Luis Joshua Siles Castro

Viceministro de Políticas de Industrialización

Gróver Nelson Lacoa Estrada

Viceministro de Comercio y Logística Interna

Eliana Milenka Ampuero Loza

Viceministra de Turismo

ELABORACIÓN

Dirección General de Planificación

DISEÑO Y EDICIÓN

Unidad de Comunicación Social

DIRECCIÓN

Av. Mcal. Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 16 y 20

Teléfono: +591 (2) 2184444 - Fax: +591 (2) 2124933

www.produccion.gob.bo

La Paz - Bolivia

Enero - 2023

El Plan Estratégico Institucional Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla al Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, Viceministerio de Políticas de Industrialización, Viceministerio de Comercio y Logística Interna, Viceministerio de Turismo y las Entidades Desconcentradas PROBOLIVIA, IBMETRO, SENAPI, SENAVEX y CONOCE BOLIVIA¹.

¹ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



David Choquehuanca Céspedes
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ÍNDICE

1. ENFOQUE POLÍTICO.....	11
1.1. Principios y valores institucionales.....	13
1.1.1. Principios institucionales.....	13
1.1.2. Valores institucionales.....	13
1.2. Marco normativo.....	14
1.2.1. Mandato de la Constitución Política del Estado en materia de Desarrollo Productivo y Economía Plural	14
1.2.2. Decreto Supremo N° 29894 de Organización del Órgano Ejecutivo.....	15
1.2.3. Otras normativas.....	21
1.2.4. Responsabilidad de otros ministerios con el Sector Industrial	22
1.2.5. Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley N° 1347)	26
2. DIAGNÓSTICO.	29
2.1. Análisis interno	29
2.1.1. Atribuciones, competencia y productos del MDPyEP.....	29
2.1.2. Atribuciones y competencia de IBMETRO	31
2.1.3. Atribuciones y competencia de SENAPI	32
2.1.4. Atribuciones y competencias de SENAVEX	33
2.1.5. Atribuciones y competencias de PROBOLIVIA	34
2.1.6. Atribuciones y competencias de CONOCE BOLIVIA	36
2.2. Cumplimiento a las atribuciones y producto del MDPyEP	36
2.3. Evaluación al cumplimiento en el último quinquenio	38
2.3.1. Evaluación al cumplimiento del MDPyEP (Sector Industrial y Comercio)	38
2.3.2. Evaluación al cumplimiento de las Entidades Desconcentradas	41
2.3.2.1. Evaluación al cumplimiento de IBMETRO.....	41
2.3.2.2. Evaluación al cumplimiento de SENAPI.....	43
2.3.2.3. Evaluación al cumplimiento de SENAVEX.....	44
2.3.2.4. Evaluación al cumplimiento de PROBOLIVIA.....	45
2.3.3. Evaluación al cumplimiento del MDPyEP (Sector Turístico).....	47
2.3.3.1. Ingresos generados en el Sector Turístico	49
2.3.3.2. Empleo en el Sector Turístico	51
2.3.3.3. Demanda extranjera.....	52
2.3.3.4. Demanda interna.....	53
2.3.3.5. Oferta turística de Bolivia.....	55
2.4. Situación actual del MDPyEP	60
2.4.1. Estructura organizacional del MDPyEP	60
2.4.1.1. Descripción del organigrama.....	62
2.4.2. Organigramas de las Entidades Desconcentradas	63
2.4.3. Recursos humanos	68
2.4.3.1. Estructura organizacional del MDPyEP	68
2.4.3.2. Estructura organizacional del IBMETRO	69
2.4.3.3. Estructura organizacional del SENAPI.....	69
2.4.3.4. Estructura organizacional del SENAVEX.....	69
2.4.3.5. Estructura organizacional de PROBOLIVIA	69

2.4.3.6. Estructura organizacional de CONOCE BOLIVIA.....	70
2.5. Procesos	70
2.5.1. Procesos de IBMETRO.....	70
2.5.2. Procesos de SENAPI.....	74
2.5.3. Procesos de SENAEX.....	74
2.5.4. Procesos de PROBOLIVIA.....	75
2.6. Recursos económicos, financieros y físicos.....	77
2.7. Capacidades y falencias	79
2.7.1. Capacidades	79
2.7.2. Falencias.....	79
2.8. Problemas y desafíos para el período 2021-2025	80
3. ANÁLISIS EXTERNO	85
3.1. Análisis Externo Industrial	85
3.2. Análisis Externo del Comercio	96
3.3. Análisis Externo Turístico.....	106
4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	109
5. PLANIFICACIÓN	123
6. PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1:	Matriz de comparación de indicadores proyectados y valores alcanzados, conforme al PDES 2016-2020	39
Tabla N° 2:	Beneficiarios de iniciativas productivas del FONDO PROLECHE desde la gestión 2015 al 2021.....	47
Tabla N° 3:	Aporte del Sector Turístico al Empleo (2019).....	52
Tabla N° 4:	Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	54
Tabla N° 5:	Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	54
Tabla N° 6:	Productos Territoriales Turísticos Convencionales (PTTC) en Bolivia	56
Tabla N° 7:	Atractivos relevantes y potencial de los Productos Turísticos Territoriales Emergentes (PTTE) en Bolivia.....	57
Tabla N° 8:	Prestadores de servicios turísticos registrados SIRETUR (2021).....	57
Tabla N° 9:	Servicios de Metrología Industrial.....	72
Tabla N° 10:	Servicios de Metrología Legal	72
Tabla N° 11:	Servicios de Acreditación	73
Tabla N° 12:	Programación presupuestaria del MDPyEP y Entidades Desconcentrada desde la gestión 2021 al 2025	77
Tabla N° 13:	Recursos económicos y financiero de IBMETRO	78
Tabla N° 14:	Recursos económicos y financiero de SENAPI	78
Tabla N° 15:	Recursos económicos y financiero de SENAVEX	78
Tabla N° 16:	Recursos económicos y financiero de PROBOLIVIA	78
Tabla N° 17:	Problemas y desafíos 2021-2025.....	80
Tabla N° 18:	Evolución del Valor Bruto de Producción en Bs de 1990.....	90
Tabla N° 19:	Valor bruto de producción, consumo intermedio y valor agregado de las micro y pequeñas unidades económicas por actividad. 2007, 2010 y 2018.....	93
Tabla N° 20:	Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia adelante	94
Tabla N° 21:	Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia atrás.....	95
Tabla N° 22:	Demanda de los principales alimentos	101
Tabla N° 23:	Bolivia: PIB a precios constantes por año según actividad económica, 2017 – 2021	105
Tabla N° 24:	Bolivia: PIB por actividad económica 2017 – 2021	105
Tabla N° 25:	Comercio periodo 2006 al 2021	106
Tabla N° 26:	Aporte del Sector Turismo al PIB (2010-2019).....	107
Tabla N° 27:	Identificación de objetivos estratégicos institucionales	109
Tabla N° 28:	Definición de estrategias institucionales.....	111
Tabla N° 29:	Identificación de acciones estratégicas institucionales y articulados con los resultados del PDES/PSDI	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Visión estratégica del MDPyEP	12
Gráfico N° 2:	Servicios de metrología otorgados por IBMETRO desde la gestión 1998-2021	42
Gráfico N° 3:	Ingresos percibidos por servicios prestados	42
Gráfico N° 4:	Títulos otorgados desde 2006-2022	44
Gráfico N° 5:	Emisión de certificados de origen a nivel nacional gestiones 2009 – 2022	44
Gráfico N° 6:	Registro de unidades productivas de la gestión 2017-2022	45
Gráfico N° 7:	Transferencia de activos productivos (Bs) de PROMYPE de la gestión 2016-2022	46
Gráfico N° 8:	Transferencias directas en el marco del FONDO PROLECHE desde la gestión 2015 al 2022	46
Gráfico N° 9:	Transferencia a iniciativas productivas lácteas de FONDO PROLECHE	47
Gráfico N° 10:	Ingresos por turismo receptivo en relación a otros sectores por exportación 2019	50
Gráfico N° 11:	Comparación anual de ingresos por Turismo Receptivo	50
Gráfico N° 12:	Crecimiento de la demanda extranjera de Bolivia 2015 – 2021	52
Gráfico N° 13:	Distribución porcentual de turistas internos por departamento (p), gestión 2019	53
Gráfico N° 14:	Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	54
Gráfico N° 15:	Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	55
Gráfico N° 16:	Organigrama del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	61
Gráfico N° 17:	Organigrama de IBMETRO	63
Gráfico N° 18:	Organigrama de SENAPI	66
Gráfico N° 19:	Organigrama de PROBOLIVIA	67
Gráfico N° 20:	Organigrama de SENAVEX	67
Gráfico N° 21:	Mapa de Procesos IBMETRO conforme Sistema de Gestión Integrado	71
Gráfico N° 22:	Plataforma de servicio de apoyo a las unidades productivas de PROBOLIVIA	76
Gráfico N° 23:	Evolución del PIB en Bolivia a precios constantes de 1990	85
Gráfico N° 24:	Evolución del PIB per cápita en Bolivia en dólares estadounidenses	86
Gráfico N° 25:	Tasas de variación porcentual del PIB	86
Gráfico N° 26:	Variación del Índice de la actividad económica	87
Gráfico N° 27:	Tasa de desocupación urbana	87
Gráfico N° 28:	Salario Mínimo Nacional por periodo	88
Gráfico N° 29:	Formación bruta de capital a precios constantes 1990	88
Gráfico N° 30:	Tasas de variación de la formación bruta de capital	89
Gráfico N° 31:	Evolución de la tasa de crecimiento de la industria	89
Gráfico N° 32:	Crecimiento del valor bruto de producción de la industria en MM de \$us	90
Gráfico N° 33:	Distribución de la Producción Industrial en Valor Bruto de Producción, medido en dólares americanos	91
Gráfico N° 34:	Distribución de la Producción Industrial en Valor Bruto de Producción, medido en bolivianos de 2016	92
Gráfico N° 35:	Personal ocupado por la Micro y Pequeña empresa	93

Gráfico N° 36:	Registro de empresas	94
Gráfico N° 37:	Clasificación de diferentes sectores productivos nacionales en función de su orientación a los mercados y el grado de componente nacional en relación al uso de materias primas e insumos	95
Gráfico N° 38:	Composición de la oferta final en miles de bolivianos de 1990	96
Gráfico N° 39:	Composición de la demanda final en bolivianos de 1990	97
Gráfico N° 40:	Exportaciones de Bolivia en MM de \$us.....	98
Gráfico N° 41:	Exportaciones de Bolivia en MM de \$us,	98
Gráfico N° 42:	Exportaciones de Bolivia en MM de \$us,	99
Gráfico N° 43:	Importaciones de Bolivia en MM de \$us,.....	99
Gráfico N° 44:	Importaciones de Bolivia en MM de \$us.....	100
Gráfico N° 45:	Importaciones de Bolivia en MM de \$us,.....	100
Gráfico N° 46:	Comercio Exterior de Bolivia, en MM de \$US.....	101
Gráfico N° 47:	Evolución del índice de precios al consumidor.....	102
Gráfico N° 48:	Comparación de la Producción Industrial en Valor Bruto de Producción, con las importaciones, medido en bolivianos de 2016	103
Gráfico N° 49:	Medidas de protección para la producción nacional Importación de confecciones, calzados y muebles, en MM de \$us.....	104
Gráfico N° 50:	Incidencia del comercio en el PIB.....	106

A photograph of a man in a purple cap and pink scarf harvesting quinoa in a field. He is holding a large, green, and yellow quinoa plant. The background is a blurred green field.

1. ENFOQUE POLÍTICO



1

ENFOQUE POLÍTICO

El mandato de la Agenda Patriótica 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo, se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, y restituye el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), que tiene como base del desarrollo económico del país, la construcción de la matriz productiva con capacidad de generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo.

Siendo que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía, de acuerdo a los lineamientos del Órgano Rector para la elaboración de los planes de mediano plazo identifica sectores, de los cuales esta Cartera de Estado es responsable de los sectores industrial, comercio y turístico.

Desde el enfoque para el Sector Industrial, se tiene disposiciones claras respecto al desarrollo industrial del país y de igual manera, el Gobierno Nacional, en el marco del modelo económico social comunitario, que vislumbra a la manufactura como un agente principal de desarrollo y de generación de empleo, ha efectuado grandes inversiones que han

permitido desarrollar industrias estratégicas e infraestructura que apunta al fortalecimiento del aparato y capacidad industrial nacional, así como también se tienen proyectadas otras inversiones con el mismo objetivo.

Siendo que, en el Sector Comercio, se tiene políticas de protección y regulación del mercado interno, que fortalece la producción nacional a través del sello Hecho en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones. También se impulsa la implementación de la Empresa Nacional de Logística para la mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos.

En relación al Sector Turístico, se genera políticas nacionales de desarrollo y competitividad turística, la cual establece estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria para fortalecer al turismo interno y externo a través de promoción internacional del destino turístico Bolivia.

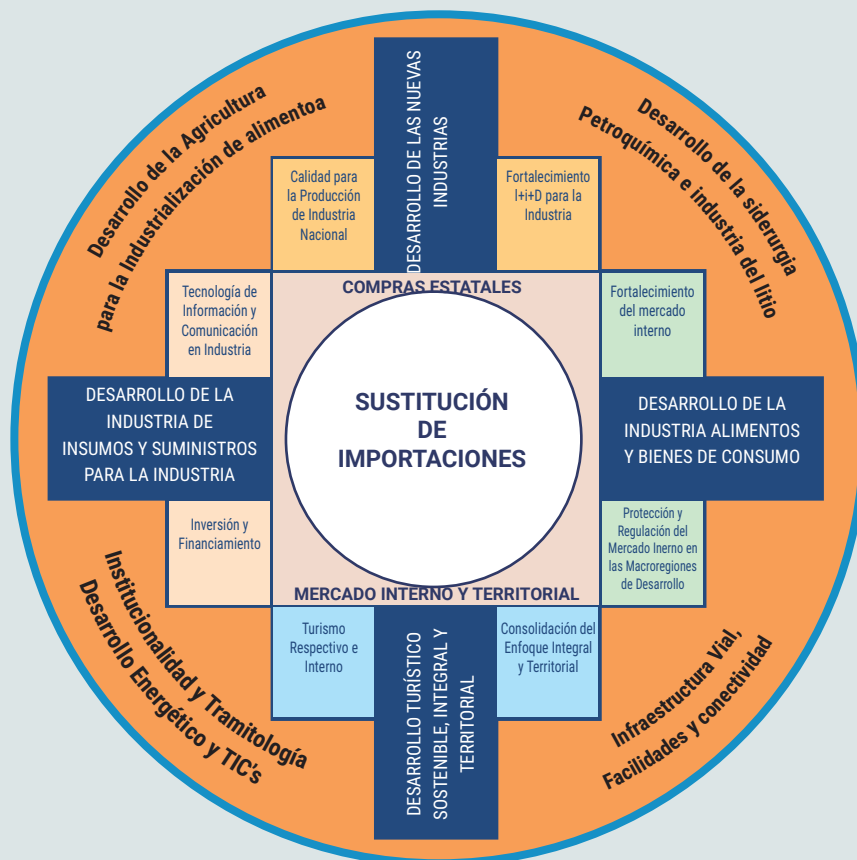
Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, cabeza de los sectores industrial, comercio y turístico, se constituye en una entidad eficiente y transparente que genera políticas de industrialización enfocada en nuevas industrias que permitan la sustitución de

importaciones; también genera políticas de protección y regulación del mercado interno, que fortalece la producción nacional a través del sello HECHO EN BOLIVIA para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones. En el ámbito turístico genera políticas nacionales de desarrollo y competitividad turística, la cual establece estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria para fortalecer al turismo interno y externo. De esta forma contribuye desde el ámbito de sus competencias en las metas establecidas en la Agenda Patriótica 2025, así en los resultados adscritos de los ejes 2 y 3; y los ejes 1 y 7 de forma transversal.

Por otra parte, el MDPyEP ha desarrollado los lineamientos estratégicos para la implementación de la “Política de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo con Énfasis en la Sustitución de Importaciones” que contempla cuatro (4) pilares descritos a continuación:

- Desarrollo de nuevas industrias.
- Desarrollo de insumos y suministros para la industria.
- Desarrollo de la industria de alimentos y bienes de consumo.
- Desarrollo turístico sostenible integral y territorial.

GRÁFICO N° 1:
VISIÓN ESTRATÉGICA DEL MDPYEP



Fuente: DGP - MDPyEP, 2021

1.1. Principios y valores institucionales

1.1.1. Principios institucionales

Los principios en los que se fundamenta el MDPyEP son:

Ética. Compromiso efectivo del servidor y servidora pública con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado que los conducen a un correcto desempeño personal y laboral.

Igualdad. Reconocimiento pleno del derecho a ejercer la función pública, sin ningún tipo de discriminación, otorgando un trato equitativo sin distinción de ninguna naturaleza a toda la población.

Transparencia. Práctica y manejo visible de los recursos del Estado por parte de los servidores públicos y personas naturales y jurídicas que prestan servicios o comprometan recursos del Estado; para que brinden acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Eficiencia. Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente.

Eficacia. Alcanzar los resultados programados orientados a lograr impactos en la sociedad.

Calidad. Atributos aplicados en el desempeño laboral orientado a la prestación de óptimos servicios públicos.

Honestidad. Actuar correctamente en el desempeño de la función pública, con base en la verdad, transparencia y justicia.

Responsabilidad. Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de la función pública.

Armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El desarrollo productivo se implementará en un marco de convivencia armónica con la naturaleza, su respeto y defensa.

Compromiso. Adhesión voluntaria y plena a los lineamientos, actividades y directrices emanadas por la institución.

1.1.2 Valores institucionales

Los valores que promueven las servidoras y servidores públicos del MDPyEP son:

Unidad. Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

Dignidad. Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.

Inclusión. Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

Solidaridad. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

Respeto. Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores y servidoras públicas aplican en el ejercicio de sus funciones.

Armonía. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.

Equidad. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones

sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

Complementariedad. Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

Reciprocidad. Acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en los principios y valores del Vivir Bien.

1.2. Marco normativo

1.2.1. Mandato de la Constitución Política del Estado en materia de desarrollo productivo y economía plural

Normativa industrial y comercio

La Constitución Política del Estado (CPE), incluye disposiciones muy claras respecto al desarrollo industrial del país; de igual manera, el Gobierno Nacional, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que establece la actividad del turismo y la manufactura como los agentes principales del desarrollo y de generación de empleo, ha efectuado grandes inversiones que han permitido desarrollar industrias estratégicas e infraestructura que apunta al fortalecimiento del aparato y capacidad industrial nacional, así como también se tienen proyectadas otras inversiones con el mismo objetivo.

El artículo 9 de la CPE, en lo que respecta a la industrialización establece como funciones del Estado, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su

industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 103 de la CPE, párrafo I, establece que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general.

El Artículo 316 de la CPE. Establece que las funciones del Estado en la economía son:

- Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.
- Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.
- Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
- Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
- Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.
- Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de

evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.

- Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas.

En lo que respecta a la producción industrial, Artículo 318, la Constitución establece que:

- I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de norma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecerla capacidad exportadora.
- II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.
- III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.
- IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios

El Artículo 319 de la CPE, establece que: I. la industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en las políticas económicas del Estado.

Artículo 330.

II. El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

1.2.2 Decretos Supremos N° 4857 estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional²

a) Atribuciones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Según el **artículo 57**, las atribuciones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Proponer políticas dirigidas a promover la industrialización del sector manufacturero en todo el territorio nacional, en el marco de la economía plural;
- b) Gestionar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

² El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

mecanismos de financiamiento para el desarrollo industrial, comercio y turismo;

- c) Diseñar políticas y normativa para promover la economía comunitaria y social cooperativa, en el marco de desarrollo productivo y la industria manufacturera;
- d) Diseñar políticas y normativa para promover las iniciativas privadas, contribuyendo con su fortalecimiento al desarrollo económico social y la independencia económica del país;
- e) Promover iniciativas productivas en coordinación con las entidades territoriales autónomas para la generación de empleo digno;
- f) Diseñar e implementar políticas y normativa para incrementar la productividad y competitividad de los actores de la economía plural;
- g) Proponer políticas para la aplicación de normas internacionales en el país en el ámbito de los sectores industrial manufacturero, comercio y turismo;
- h) Diseñar e implementar políticas y normativa de regulación para la industria, comercio y turismo;
- i) Diseñar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, normalización y reglamentación técnica del sector industrial manufacturero;
- j) Diseñar políticas y normativa para administrar, producir, promover y garantizar el desarrollo de las empresas públicas, entidades y de servicios estatales en el sector industrial productivo;
- k) Diseñar e implementar políticas para mejorar la gestión de calidad de los

bienes y servicios de los actores de la economía plural, en el marco del sistema boliviano de calidad;

- l) Diseñar e implementar políticas de capacitación técnica y tecnológica en materia productiva en el marco de la economía plural, en coordinación con las instancias correspondientes;
- m) Proponer e implementar políticas para regular y ejercer control de las empresas públicas que correspondan a su sector;
- n) Proponer políticas de promoción y regulación de entidades corporativas entre los actores de la economía plural;
- o) Proponer políticas para la administración y control del registro de comercio;
- p) Asumir las atribuciones conferidas en normativa vigente, en lo relativo a la gestión corporativa, la defensa de la competencia, responsabilidad social empresarial y normativa comercial, financiera y contable, y el registro de comercio;
- q) Proponer políticas ambientales para el sector industrial manufacturero en el marco de la economía plural, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua;
- r) Resolver recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones que resuelvan los recursos de revocatoria, emitidas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas;
- s) Fiscalizar, controlar, supervisar y vigilar la gestión y el cumplimiento de competencias y atribuciones de las entidades bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural;

- t) Promover, proyectar, ejecutar y aprobar políticas de regulación, seguimiento y control de las actividades empresariales;
- u) Proponer políticas dirigidas a buscar el acceso al mercado nacional; y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- v) Diseñar e implementar políticas y normativa para el desarrollo de la oferta exportable con valor agregado de los actores de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- w) Proponer y dirigir políticas para el desarrollo del sistema logístico nacional;
- x) Promover e implementar políticas para el abastecimiento interno;
- y) Proponer, dirigir y regular las políticas de defensa de la competencia;
- z) Proponer políticas de defensa del consumidor, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;
- aa) Proponer políticas públicas de desarrollo y promoción del turismo, con énfasis en el turismo de base comunitaria;
- bb) Normar y regular la actividad turística en el país;
- cc) Implementar estrategias de promoción turística al interior y exterior del país, en coordinación con las instancias correspondientes;
- dd) Articular políticas y proyectos productivos que promuevan el desarrollo armónico y sustentable del turismo;

- ee) Articular políticas de turismo enfocadas al desarrollo económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.

b) Atribuciones del Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía³

Según en **Artículo 58**, las Atribuciones y competencias del Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Desarrollar, implementar, promover y facilitar políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias e instructivos para el desarrollo de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura, fortaleciendo su capacidad técnica, productiva, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa en el marco de la planificación de mediano y largo plazo;
- b) Formular políticas y establecer condiciones que coadyuven a la formalización de las micro, pequeñas empresas y artesanos;
- c) Formular e implementar políticas de articulación vertical y horizontal entre la micro, pequeña empresa y artesanía con medianas y grandes empresas productivas y cooperativas productivas, para su integración en la política de industrialización con sustitución de importaciones.
- d) Diseñar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de nuevos

³ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

emprendimientos productivos en el marco del PDES;

- e) Promover políticas y acciones de fortalecimiento y de acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas a las compras estatales;
- f) Articular con entidades públicas y privadas las políticas, programas y proyectos de promoción y comercialización de los productos de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en los mercados interno y externo;
- g) Promover, facilitar el acceso y hacer seguimiento a los créditos e instrumentos financieros creados y otorgados por el Estado a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el marco de las competencias establecidas por ley;
- h) Articular acciones con las entidades territoriales autónomas en la promoción de los programas y proyectos de fortalecimiento a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el área de su competencia;
- i) Diseñar políticas para promover la asociatividad de la micro, pequeña empresa y artesanía, en el marco de la normativa vigente;
- j) Promover y fomentar el crecimiento de la micro y pequeña empresa;
- k) Implementar, a través de PRO - BOLIVIA, las políticas y programas de creación, fortalecimiento, promoción y fomento de

la micro, pequeña empresa y artesanía, a través, de la capacitación, formación, asistencia técnica y transferencia tecnológica;

- l) Formular y ejecutar políticas para facilitar el acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía a materia prima, insumos y maquinaria;
- m) Promover la integralidad del desarrollo económico, productivo y sus procesos de planificación en el marco de la economía plural;
- n) Promover las iniciativas económicas productivas de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura.

c) Atribuciones del Viceministerio de Políticas de Industrialización⁴

Según en **Artículo 59**, las Atribuciones del Viceministerio de Políticas de Industrialización, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Promover y facilitar la implementación de políticas, estrategias para la industrialización del sector manufacturero con sustitución de importaciones, en el marco de la economía plural;
- b) Formular e implementar políticas de integración vertical y/u horizontal entre medianas y grandes empresas productivas, así como, con micro y pequeños productores, artesanos, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas;

⁴ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

- c) Diseñar programas y proyectos de industrialización del sector manufacturero para el fortalecimiento de la mediana y gran empresa; así como, promover nuevos emprendimientos, en coordinación con las instancias competentes del Ministerio, priorizando la sustitución de importaciones;
 - d) Coordinar acciones con las entidades territoriales autónomas para la implementación de programas y proyectos de fortalecimiento a la mediana, gran empresa e industria del sector manufacturero, para la sustitución de importaciones;
 - e) Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso a la cooperación técnica y financiera de la industria a mediana y gran escala;
 - f) Evaluar, proponer ajustes normativos y operativos para el desarrollo de zonas industriales (zonas francas, parques industriales y zonas económicas especiales), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el funcionamiento de las Zonas Francas;
 - g) Desarrollar e implementar políticas, reglamentos y programas para promover la competitividad y la productividad en condiciones favorables para la industria a mediana y gran escala en coordinación con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna;
 - h) Formular e implementar políticas, reglamentos e instrumentos para promover el desarrollo industrial sostenible, en el marco del PDES, en coordinación con las instancias correspondientes;
 - i) Diseñar, normar, implementar y ejecutar la acreditación y certificación de calidad, metrología industrial y científica, y normalización técnica del sector industrial en el marco del sistema boliviano de calidad.
 - j) Formular e implementar, las políticas y normativas que promuevan el Registro de Comercio y la formalización de unidades económicas, así como, el seguimiento y monitoreo a la administración y desempeño del Registro de Comercio;
 - k) Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de aplicación de la regulación del sector industrial;
 - l) Analizar, investigar, sistematizar y producir información relacionada al desarrollo productivo e industrial de los actores de la economía plural del sector manufacturero, como soporte para la definición de políticas, programas, proyectos y la toma de decisiones;
 - m) Ejecutar políticas de tecnología, innovación e investigación para el desarrollo de la industria en el marco de la economía plural para la sustitución de importaciones, en coordinación con las instancias correspondientes.
 - n) Diseñar e implementar políticas de economía circular para el desarrollo de la industria en el marco de la economía plural para la sustitución de importaciones.
- d) Atribuciones del Viceministerio de Comercio y Logística Interna⁵**
- Según en **Artículo 60**, las Atribuciones del Viceministerio de Comercio y Logística Interna, asignadas al nivel central por la Constitución

5 El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

Política del Estado, son las siguientes:

- a) Desarrollar e implementar políticas, programas y proyectos para integrar y articular el intercambio comercial entre los diferentes actores de la economía plural;
- b) Desarrollar e implementar políticas, programas, proyectos, reglamentos e instructivos para el desarrollo del comercio interno;
- c) Desarrollar e implementar políticas, reglamentos e instrumentos para la regulación y ordenamiento del comercio;
- d) Promocionar y coadyuvar en la apertura de mercados para la producción Hecho en Bolivia, en coordinación con las instancias correspondientes;
- e) Realizar el control y monitoreo de precios en el mercado interno, su comportamiento e imponer sanciones de acuerdo a reglamentación específica aprobada mediante resolución ministerial;
- f) Desarrollar e implementar reglamentos e instrumentos para el fortalecimiento comercial de la industria y la producción nacional, en el marco de la economía plural;
- g) Desarrollar e implementar políticas y reglamentos para el desarrollo de los regímenes de exportación, en coordinación con las instancias correspondientes;
- h) Gestionar y monitorear la aplicación de la neutralidad impositiva para las exportaciones, priorizando a empresas exportadoras que generen valor agregado;
- i) Formular e implementar políticas para el desarrollo productivo de bienes y servicios para su inserción en el mercado interno y externo, en coordinación con las instancias correspondientes;
- j) Desarrollar e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y la articulación del sistema logístico comercial interno;
- k) Coordinar con las instancias competentes y las entidades territoriales autónomas la implementación y desarrollo de políticas del sistema logístico integral;
- l) Formular e implementar políticas, reglamentos e instrumentos para promover el desarrollo productivo industrial, que mejore la oferta exportable y su articulación con los mercados internacionales, en coordinación con las instancias correspondientes;
- m) Otorgar la certificación de producción nacional para efectos de comercialización de productos en el mercado interno;
- n) Promover políticas de simplificación y facilitación de trámites de comercio exterior, en coordinación con las instancias correspondientes;
- o) Formular programas de capacitación y asistencia técnica al sector productivo en materia de comercio y logística;
- p) Apoyar al Viceministerio de Comercio Exterior e Integración en las negociaciones internacionales, acuerdos bilaterales, multilaterales y regionales en materia de comercio exterior e integración comercial, para consolidar el acceso efectivo y real a los mercados;
- q) Apoyar a las Instituciones del Gobierno Central en el análisis y evaluación de medidas correctivas para evitar prácticas desleales del comercio internacional;
- r) Coordinar acciones con los otros Vice-ministerios del Ministerio de Desarrollo

Productivo y Economía Plural, así como, con los ministerios, entidades del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en la promoción de programas y proyectos de fortalecimiento del comercio y logística interna;

- s) Coordinar con el Servicio Nacional de Verificación de las Exportaciones - SENAVEX y otras instancias correspondientes, políticas y mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de los acuerdos comerciales relacionados con normas de origen y regímenes preferenciales;
- t) Formular e implementar políticas en materia de propiedad intelectual, supervisar el cumplimiento de la normativa vigente, objetivos y resultados institucionales del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI;
- u) Formular e implementar normas y políticas para la defensa de la competencia en el mercado interno en coordinación con la Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP;
- v) Formular e implementar normas y políticas para el abastecimiento interno de alimentos estratégicos en coordinación con la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA y otras entidades involucradas.

1.2.3. Otras normativas

Ley N° 144, Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, de 26 de junio de 2011

Artículo 8

Se reconoce a las comunidades indígena originarios campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, como Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, constituidas en el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien.

Ley N° 338, Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias - OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, de 26 de enero de 2013

Cuya finalidad es contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el Desarrollo Integral de la economía plural, en armonía con la Madre Tierra.

Ley N° 947, Micro y Pequeña Empresas, de 11 de mayo del 2017

Tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien.

Ley N° 306, Promoción y Desarrollo Artesanal, de 9 de noviembre del 2012

Tiene como finalidad facilitar el acceso del sector artesanal al financiamiento, asistencia técnica, capacitación, acceso a mercados, recuperación y difusión de sus saberes, técnicas, aptitudes y habilidades de las artesanas y los artesanos, creando conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural.

1.2.4. Responsabilidad de otros ministerios con el Sector Industrial

CPE: Capítulo Tercero Hidrocarburos

Artículo 361.

"Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)...es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización.

Artículo 365

“Una institución autárquica... será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización.”

CPE: Capítulo Cuarto Minería y Metalurgia

Artículo 370

VI. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización...

LEY N° 3790, de 24 de noviembre de 2007

Artículo 1. (Empresa Siderúrgica del Mutún)

“III. Tendrá en su cargo la dirección y administración de la exploración, explotación, fundición, industrialización, comercialización y transporte de minerales y productos derivados de los yacimientos del Mutún”

Ley N° 3720, de 31 de julio 2007

Artículo 1°.- La Corporación Minera de Bolivia participará directamente en la cadena productivaa. Comercialización de minerales y metales.

Decreto Supremo N° 29026, de 7 de febrero de 2007

Artículo Único

Se revierte al dominio del Estado boliviano el Complejo Metalúrgico Vinto, con todos sus activos actuales...

Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023⁶

Artículo 84 (Atribuciones del Ministerio de Salud y Deportes)

b) Ejercer la rectoría, regulación y conducción sanitaria sobre todo el sistema de salud.

⁶ Contempla las atribuciones establecidas en el D.S. N° 4857 de fecha de 6 de enero de 2023.

Ley N° 1737, de Política Nacional de Medicamento, de 17 de diciembre de 1996

Artículo 2°.- La presente Ley regula la fabricación, elaboración, importación, comercialización, control de calidad, registro, selección, adquisición, distribución, prescripción y dispensación de medicamentos de uso humano, así como de medicamentos especiales, como biológicos, vacunas, hemoderivados, alimentos de uso médico, cosméticos, productos odontológicos, dispositivos médicos, productos homeopáticos, y productos medicinales naturales y tradicionales.

Decreto Supremo N° 2905, Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED)

c) Evaluar, autorizar, regular, vigilar, controlar y fiscalizar la producción, fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, dispensación y precios de medicamentos y tecnologías en salud.

Ley N° 1604, de 21 de diciembre de 1994

Artículo 1. (ALCANCE). La presente ley norma las actividades de la Industria Eléctrica y establece los principios para la fijación de precios y tarifas de electricidad en todo el territorio nacional.

Ley N° 1600, Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), de 28 de octubre de 1994.

Decreto Supremo 27172 (reglamentar la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE).

Normativa turística

El artículo 297 de la CPE, párrafo II, establece las competencias exclusivas del nivel central del Estado, en el numeral 37 señala “Políticas generales de turismo”.

En el Artículo 337 en el párrafo I. El turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable para lo que tomará en cuenta la riqueza de las culturas y el respeto al medio ambiente. Y en el párrafo II. El Estado promoverá y protegerá el turismo comunitario con el objetivo de beneficiar a las comunidades urbanas y rurales, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos donde se desarrolle esta actividad.

En el Artículo 406, en el párrafo I. El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y al turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.

La Ley N° 292 “Ley General de Turismo, Bolivia te Espera”, que es el marco jurídico principal para el desarrollo del turismo, establece en su Artículo 1. (OBJETO) que; *“...tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado”*.

De igual manera, en el Artículo 2. (Ámbito de aplicación), establece que; *Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al sector turístico en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente*.

Asimismo, en el Artículo 3. (Objetivos del turismo) menciona que; *El turismo es*

una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales.
- Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.
- Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesinas para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.
- Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.
- Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.
- Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar

la identidad de los pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Por otro lado, la norma también establece la importancia del sector turístico y las acciones para su posicionamiento, es así que en el Artículo 4. (Importancia y posicionamiento estratégico del turismo), parágrafo I. menciona que; *La importancia estratégica del turismo radica en:*

- Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.
- Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.
- Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional, estratégica y exportadora de servicios turísticos.

En cuanto al posicionamiento, la norma en el parágrafo II de su Artículo 4, establece que; El posicionamiento estratégico del turismo implica que:

- El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de sus competencias de nivel central, compromete la provisión de recursos financieros destinados al desarrollo del sector turístico en sus diversos componentes, en procura de su posicionamiento como actividad estratégica, productiva y sustentable.
- El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias de nivel

central, promoverá el establecimiento de políticas crediticias orientadas al fortalecimiento integral del sector turístico.

Por último, la Ley N° 292 establece en el Artículo 5. (PRINCIPIOS), que la actividad turística se desarrollará en el marco de los siguientes principios:

- Inclusión. La política turística promueve la incorporación de todas las formas de organización económica reconocidas en la Constitución Política del Estado, incentivando la formación de alianzas estratégicas equitativas para el desarrollo del sector turístico.
- Redistribución, Equidad e Igualdad. El desarrollo de la actividad turística, impulsará la distribución y redistribución de beneficios, la igualdad de oportunidades, un trato justo y una relación armónica entre los actores turísticos, respetando las formas de organización económica.
- Responsabilidad. La actividad turística debe caracterizarse por su ejercicio de manera responsable, promoviendo la conservación del medio ambiente, las culturas, sus normas y procedimientos, y el orden social establecido, de manera que se minimicen y mitiguen los impactos negativos de esta actividad.
- Solidaridad y Complementariedad. Los actores del sector turístico actuarán conjuntamente con el nivel Central del Estado y las entidades territoriales.

Asimismo para la dinamización turística nacional, el brazo operativo de las políticas públicas en promoción turística es la Entidad Desconcentrada CONOCE BOLIVIA, creada mediante Decreto Supremo 29727 del 1 de octubre de 2008, entidad destinada en principio a la promoción del turismo, ampliando sus atribuciones el 21 de julio de

2021 mediante el Decreto Supremo 4543, que en su artículo segundo modifica los artículos 15 y 19, incorporando nuevas atribuciones; el texto normativo estipula lo siguiente: Artículo 2. Se modifican los Artículos 14 y 19 del Decreto Supremo N° 29727, de 1 de octubre de 2008, con el siguiente texto: "Artículo 14.- (Competencia institucional). CONOCE - BOLIVIA está destinada a incentivar el turismo, a la promoción del turismo con paquetes turísticos, mercadeo, capacitación, formación, asistencia técnica, inversión para el desarrollo del turismo y prestación de servicios turísticos". Y la modificación del Artículo 19.- (Financiamiento). Que expresa que; "...son fuentes de financiamiento de CONOCE - BOLIVIA: a) Recursos del TGN de acuerdo a disponibilidad financiera; b) Donaciones y Créditos, externos e internos; c) Recursos Específicos."

De esta forma, la Entidad Desconcentrada CONOCE BOLIVIA se convierte en una entidad ejecutora de proyectos destinados a la promoción del destino Bolivia a partir del mejoramiento del producto turístico nacional.

Conforme a la actual normativa vigente, según el artículo 61 del Decreto Supremo N° 4857 las atribuciones del Viceministerio de Turismo en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Formular e implementar políticas y estrategias de desarrollo turístico sostenible, nacional, integral y territorial, en el marco de la economía plural;
- b) Formular, diseñar e implementar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y el desarrollo de los emprendimientos turísticos de base comunitaria e iniciativa privada;
- c) Desarrollar políticas y normativas que establezcan estándares de calidad en los servicios y operaciones turísticas;
- d) Promover y fomentar, a través de programas y proyectos, nuevos emprendimientos de las comunidades urbanas y rurales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y pueblos afrodescendientes para desarrollar la actividad turística sostenible, en coordinación con las instancias correspondientes;
- e) Revalorizar el potencial turístico natural del país a partir de la promoción del ecoturismo, las áreas protegidas, los ecosistemas y el turismo de naturaleza;
- f) Elaborar estrategias y políticas de promoción y fomento del turismo interno en el marco de la sustitución de la importación de servicios turísticos, el turismo comunitario y de las regiones con potencial turístico y emergentes con énfasis en la naturaleza;
- g) Desarrollar estrategias de promoción nacional e internacional del producto turístico del Destino Bolivia, en coordinación con las instancias correspondientes;
- h) Establecer los sistemas estatales de desarrollo turístico en los ámbitos de regulación, promoción, gestión, formación, operación, investigación y dinamización turística;
- i) Promover políticas y programas de promoción, inversión, capacitación, formación y asistencia técnica en turismo, en coordinación con CONOCE - BOLIVIA;
- j) Promover la articulación intersectorial de políticas de desarrollo turístico;
- k) Promover el mejoramiento de las condiciones turísticas, técnicas y tecnológicas para la apertura a la inversión pública, privada y comunitaria, nacional e internacional en servicios turísticos;

- l) Fomentar el desarrollo de la infraestructura turística, en destinos, rutas, circuitos y corredores turísticos nacionales e internacionales;
- m) Desarrollar capacidades para el turismo sostenible, integral y territorial en las macroregiones del país, a partir de la gestión y promoción de destinos turísticos;
- n) Establecer el régimen operativo y regulatorio de los prestadores y operadores de servicios turísticos a nivel nacional.

1.2.5. Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley N° 1347)

Declara la celebración del Bicentenario a

conmemorarse el 6 de agosto de 2025, en su Artículo 6, en relación a la agenda indica que el Consejo Nacional del Bicentenario, deberá priorizar el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- a) Infraestructura.
- b) Salud, educación, ciencia y tecnología.
- c) Asuntos económicos.
- d) Asuntos sociales, culturales, turísticos y deportivos.

Enmarcado a esta norma el sector turístico esta priorizado entre los ejes temático para los festejos del Bicentenario. Por tal motivo, se debe generar un proceso de implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo.



2. DIAGNÓSTICO





2. DIAGNÓSTICO

2.1 Análisis interno

El análisis interno para la formulación del PEI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural comprende: las atribuciones de los actores que intervienen, los productos que se generan, el cumplimiento de las atribuciones, la situación actual de la estructura organizacional, evaluación del último quinquenio, estado de situación, capacidades y falencias.

2.1.1. Atribuciones, competencia y productos del MDPyEP

Mediante el Decreto Supremo N° 4857⁷ la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional del 6 de enero de 2023, Capito VIII, artículos 56 al 61, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Proponer políticas dirigidas a promover la industrialización del sector manufacturero en todo el territorio nacional, en el marco de la economía plural;
- b) Gestionar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mecanismos de financiamiento para el desarrollo industrial, comercio y turismo;
- c) Diseñar políticas y normativa para promover la economía comunitaria y social cooperativa, en el marco de desarrollo productivo y la industria manufacturera;
- d) Diseñar políticas y normativa para promover las iniciativas privadas, contribuyendo con su fortalecimiento al desarrollo económico social y la independencia económica del país;
- e) Promover iniciativas productivas en coordinación con las entidades territoriales autónomas para la generación de empleo digno;
- f) Diseñar e implementar políticas y normativa para incrementar la productividad y competitividad de los actores de la economía plural;
- g) Proponer políticas para la aplicación de normas internacionales en el país

⁷ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

en el ámbito de los sectores industrial manufacturero, comercio y turismo;

- h) Diseñar e implementar políticas y normativa de regulación para la industria, comercio y turismo;
- i) Diseñar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, normalización y reglamentación técnica del sector industrial manufacturero;
- j) Diseñar políticas y normativa para administrar, producir, promover y garantizar el desarrollo de las empresas públicas, entidades y de servicios estatales en el sector industrial productivo;
- k) Diseñar e implementar políticas para mejorar la gestión de calidad de los bienes y servicios de los actores de la economía plural, en el marco del sistema boliviano de calidad;
- l) Diseñar e implementar políticas de capacitación técnica y tecnológica en materia productiva en el marco de la economía plural, en coordinación con las instancias correspondientes;
- m) Proponer e implementar políticas para regular y ejercer control de las empresas públicas que correspondan a su sector;
- n) Proponer políticas de promoción y regulación de entidades corporativas entre los actores de la economía plural;
- o) Proponer políticas para la administración y control del registro de comercio;
- p) Asumir las atribuciones conferidas en normativa vigente, en lo relativo a la gestión corporativa, la defensa de la competencia, responsabilidad social empresarial y normativa comercial,

financiera y contable, y el registro de comercio;

- q) Proponer políticas ambientales para el sector industrial manufacturero en el marco de la economía plural, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua;
- r) Resolver recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones que resuelvan los recursos de revocatoria, emitidas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas;
- s) Fiscalizar, controlar, supervisar y vigilar la gestión y el cumplimiento de competencias y atribuciones de las entidades bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural;
- t) Promover, proyectar, ejecutar y aprobar políticas de regulación, seguimiento y control de las actividades empresariales;
- u) Proponer políticas dirigidas a buscar el acceso al mercado nacional; y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- v) Diseñar e implementar políticas y normativa para el desarrollo de la oferta exportable con valor agregado de los actores de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- w) Proponer y dirigir políticas para el desarrollo del sistema logístico nacional;
- x) Promover e implementar políticas para el abastecimiento interno;
- y) Proponer, dirigir y regular las políticas de defensa de la competencia;

z) Proponer políticas de defensa del consumidor, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;

aa) Proponer políticas públicas de desarrollo y promoción del turismo, con énfasis en el turismo de base comunitaria;

bb) Normar y regular la actividad turística en el país;

cc) Implementar estrategias de promoción turística al interior y exterior del país, en coordinación con las instancias correspondientes;

dd) Articular políticas y proyectos productivos que promuevan el desarrollo armónico y sustentable del turismo;

ee) Articular políticas de turismo enfocadas al desarrollo económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.

- Decreto Supremo N° 26050 del 26 de enero de 2001, que reglamenta la organización y funcionamiento de IBMETRO.

- Decreto Supremo N° 26095 del 2 de marzo de 2001, que reglamenta el funcionamiento y organización del Organismo Boliviano de Acreditación - OBA.

- Decreto Supremo N° 28243 del 14 de julio de 2005, incorpora las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) a IBMETRO, creándose la Dirección Técnica de Acreditación como parte de la estructura de IBMETRO.

- Decreto Supremo N° 29727 del 01 de octubre de 2008, constituye al Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, como Institución Pública Desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En el marco de sus competencias técnicas y legales, IBMETRO es la máxima autoridad técnica en materia de metrología en Bolivia y la referencia nacional para las mediciones, a través de la custodia y el mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición y la diseminación de la exactitud de los mismos, mediante servicios metrológicos.

IBMETRO es el organismo nacional para reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de la evaluación de la conformidad a través de la Acreditación.

El Decreto Supremo 26050, de 19 de enero de 2001, reglamenta la organización y funcionamiento del Instituto Boliviano de Metrología, teniendo entre sus principales atribuciones:

- Administrar el Servicio Metrológico Nacional en todo el territorio nacional, con referencia del mismo a patrones internacionales de medición.

2.1.2. Atribuciones y competencia de IBMETRO

El marco legal que define las competencias técnicas de IBMETRO son:

Decreto Ley N° 15380 del 28 de marzo de 1978, "Ley Nacional de Metrología", mediante el cual se crea el Servicio Metrológico Nacional (SERMETRO).

- Decreto Supremo N° 24498 del 17 de febrero de 1997, que crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), así como el Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) y el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), este último como el organismo técnico para administrar el SERMETRO.

- Ejecutar las directrices emanadas del Concejo Nacional de la Calidad mediante la Comisión Ejecutiva del SNMAC, respecto a la interrelación de las actividades de normalización, acreditación y certificación con las mediciones realizadas en el área comercial, industrial y científica.
- Establecer un sistema uniforme de medidas, que garantice la confiabilidad de mediciones en los diferentes campos donde actúa la metrología.
- Establecer la estructura básica metrológica en el país, de acuerdo a la Ley nacional de Metrología en función de los requerimientos de medición de la industria y el comercio con una gradualidad que garantice el mantenimiento del nivel técnico en las mediciones.
- Representar al país ante foros internacionales de metrología y las actividades que de ellos emanen.

2.1.3. Atribuciones y competencia de SENAPI

El marco legal que define las competencias técnicas de SENAPI es el siguiente:

Constitución Política del Estado, *“El Estado registrará y protegerá la Propiedad Intelectual y colectiva de las obras y descubrimientos de los autores, artistas, compositores, inventores y científicos, en las condiciones que determine la ley”* (numeral 102).

- Ley N° 1788, de 16 de septiembre de 1997, crea el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), como órgano desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico, con la finalidad de encomendar a una Oficina Competente la administración del régimen de Propiedad Intelectual en el país.
- Decreto Supremo 25159, de 4 de septiembre

de 1998, se estableció la estructura orgánica y las normas de funcionamiento del SENAPI, definiéndolo como un órgano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Económico, con competencia de alcance nacional y estructura administrativa propia.

- Decretos Supremos 27938 y 28152 de 2004 y 2005, se establece una nueva estructura organizacional, administrativa y de competencia instituyendo que el SENAPI administra en forma desconcentrada e integral el régimen de la propiedad intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta observancia de los regímenes legales de la propiedad intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de una efectiva protección de los derechos de exclusiva referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos, constituyéndose en la oficina nacional competente respecto de los tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y adheridos por el país, así como de las normas que rigen la propiedad intelectual en el proceso andino de integración. Por último, establece que depende del Ministerio de Desarrollo Económico directamente.
- La Ley N° 3351, de 21 de febrero de 2006, Ley de Organización del Poder Ejecutivo y su Reglamento, promulgado mediante Decreto Supremo 28631, de 9 de marzo de 2006; definen al SENAPI, como institución pública, desconcentrada del Ministerio de Producción y Microempresa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del Ministerio.

El SENAPI, entidad Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, administra el régimen de la Propiedad Intelectual en todos sus componentes, mediante una estricta

observancia de los regímenes legales de la propiedad Intelectual, de la vigilancia de su cumplimiento y de la efectiva protección de sus derechos referidos a la propiedad industrial, al derecho de autor y derechos conexos.

En aplicación a los Decretos Supremos 25159, de 4 de septiembre de 1998, 27938 y 28152 de 2004 y 2005 respectivamente. El SENAPI tiene las siguientes atribuciones:

- Administrar el régimen integrado de Propiedad Intelectual, conformado por las normas de propiedad industrial, derecho de autor y derechos conexos, con el alcance reconocido a estas materias internacionalmente.
- Declarar, la nulidad, anulabilidad y cancelación de actos y otras resoluciones administrativas, previa justificación.
- Conocer y resolver, en sede administrativa, las oposiciones de terceros y los procesos que se instauran con motivo de la concesión de derechos de Propiedad Intelectual, actuando como órgano de jurisdicción administrativa o de conciliación en esta materia.
- Conocer y resolver, en sus diferentes niveles jurisdiccionales, los recursos administrativos de revocatoria y jerárquico interpuestos en contra de las resoluciones definitivas.
- Conocer y resolver, sujetándose al debido proceso, las acciones por infracciones a los derechos de Propiedad Intelectual y actos de competencia desleal en este ámbito, aplicando las sanciones administrativas que correspondan, conforme a reglamento.
- Aplicar sanciones administrativas de tipo pecuniario, incautación de productos, suspensión y revocatoria de permisos de actividades, u otras medidas

administrativas análogas, de conformidad a reglamento y sin perjuicio de las acciones por responsabilidad civil o penal que correspondan en las vías pertinentes.

- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 86 de la Ley N° 1990 – Ley General de Aduanas, solicitar la suspensión del desaduanamiento de las mercancías que presuntamente violen derechos de Propiedad Intelectual, obtenidos en el país o que deriven de Acuerdos Internacionales suscritos por Bolivia.
- Remitir obrados al Ministerio Público en el caso de identificarse infracciones de carácter penal.
- Proponer, mediante las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, la formulación y ejecución de políticas, normas, proyectos y programas destinados al desarrollo de la Propiedad Intelectual y a una mejor protección de los derechos que emergen de la misma.
- Realizar acciones de coordinación interinstitucional con el fin de promover la difusión, la enseñanza y el desarrollo de las disciplinas de la Propiedad Intelectual.
- Realizar las demás acciones que contribuyan a un eficiente y oportuno cumplimiento de su misión institucional.
- Promover una activa participación de las organizaciones que representen a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, a fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación para una mejor protección de sus derechos.

2.1.4. Atribuciones y competencias de SENAVEX

Creado mediante Decreto Supremo N° 29847 del 10 de diciembre de 2008, Entidad

Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y funcionalmente del Viceministerio de Comercio y logística Interna⁸, coadyuvando al sector exportador para el aprovechamiento de los acuerdos comerciales y regímenes preferenciales.

Entre las funciones de la institución, establecidas en el Decreto Supremo N° 29847 se encuentran las siguientes:

- Dirigir, realizar y ejecutar procesos de registro de exportadores RUEX.
- Regular, normar y supervisar toda la actividad relacionada a las exportaciones sea por entidades públicas o privadas.
- Administrar el Registro Único de Exportadores RUEX.
- Emitir el Registro de Exportadores de Café – ICO.
- Prestar servicios de Certificación.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y la documentación previa a la emisión de certificados de origen.
- Emitir certificados de origen de la mercancía de exportación de acuerdo a la región destino de la exportación.
- Gestionar y administrar los recursos económicos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Proponer anualmente al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, un detalle de costos por servicios a ser prestados para su aprobación mediante Resolución Ministerial.

- Prestar asesoramiento técnico jurídico a los exportadores en los trámites de exportación.

2.1.5. Atribuciones y competencias de PRO-BOLIVIA

El marco legal que define las competencias técnicas de PRO-BOLIVIA es el siguiente:

- Decreto Supremo N° 29727, crea PRO-BOLIVIA, como entidad pública desconcentrada, sobre la base de Servicio Nacional de Desarrollo Productivo, dependiente del Ministerio de Producción y Microempresa (ahora Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), conforme a las características establecidas en el Artículo 31 del Decreto Supremo N° 28631, de 8 de marzo de 2006, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.
- Resolución Ministerial N° 345/2008, de 31 de octubre del mismo año, establece su estructura orgánica, sus atribuciones y funciones.
- Resolución Ministerial N° 404.2017 de 21 de diciembre de 2017, aprueba el diseño organizacional y la nueva estructura organizacional y funcional de PRO-BOLIVIA, la coordinación regional, modalidades de intervención para el registro y acreditación de unidades productivas, capacitación y asistencia técnica, inversión y desarrollo productivo e innovación, investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.
- PRO-BOLIVIA, es la entidad responsable de la administración del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE, establecida mediante Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, con la finalidad principal de fomentar el consumo de leche en la población boliviana y aumentar el índice per cápita de consumo anual, contribuyendo a la seguridad alimentaria

⁸ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 4857 de fecha 06 de enero de 2023.

con soberanía, facilitando el acceso de las bolivianas y bolivianos a los productos lácteos y; el fomento del Desarrollo del Complejo Lácteo. Mediante Ley N° 1295 se amplía la vigencia del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE el 24 de abril de 2020.

- PRO-BOLIVIA ejecuta el Programa “Promoción del Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible – Promype/Jiwasá”, con recursos de la cooperación internacional. El objetivo general de este Programa es el de fortalecer a las micro y pequeñas Unidades Productivas del sector transformador de las áreas urbanas y periurbanas, integrantes de los Complejos Productivos Integrales priorizados por el Estado (textiles, madera, metal mecánica, alimentos y cuero), a través de la articulación territorial, servicios de apoyo a la producción y servicios estratégicos, mejorando sus ingresos, apoyando su productividad y fomentando la articulación a mercados en armonía con el medio ambiente y cuidado de la Madre Tierra en los departamentos de Cochabamba, Potosí, La Paz, Oruro y Chuquisaca.

En el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 404.2017, de fecha 21 de diciembre de 2017, las atribuciones y funciones de PRO-BOLIVIA son las siguientes:

- Elaborar propuestas estratégicas, programas y proyectos para la mejora del conjunto de las Unidades Productivas del país, prioritariamente de los Complejos Productivos madera, cuero, textiles, lácteos, metalmecánica y agroindustria, en el marco de las directrices emanadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Registrar y Acreditar a Unidades Productivas, en el marco de la desburocratización y simplificación de trámites.

- Evaluar las demandas y potencialidades de las Unidades Productivas del país en el marco de los Complejos Productivos Territoriales Priorizados.
- Gestionar y apoyar la elaboración de planes de negocios de Unidades Productivas.
- Identificar necesidades de mercado a las que respondan las acciones de innovación y servicios productivos.
- Apoyar a las Unidades Productivas de los Complejos Territoriales priorizados, a través de transferencias de recursos no reembolsables, en dinero o especie, público - público y/o público - privado.
- Implementar programas y proyectos, innovación e investigación, transferencia tecnológica especializada (capacitación especializada y de gestión empresarial, acceso a tecnología y asistencia técnica especializada y de gestión empresarial), servicios de desarrollo productivo, implementando mecanismos de articulación público, social, comunitario; dentro del ámbito artesanal, agroindustrial, manufacturero e industrial, en los procesos de producción, gestión y comercialización, a través de los Centros de Innovación Productiva.
- Organizar procesos de concertación productiva y concurrente entre actores públicos nacionales, subnacionales y privados-comunitarios para implementar los Complejos Productivos Territoriales en el marco de las políticas nacionales.
- Formular propuestas para programas de profesionalización, tecnificación y certificación de competencias, ante el Ministerio de Educación, Viceministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Planificación del Desarrollo, Universidades Públicas e Institutos de Formación Técnica y Tecnológica.

- Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Recuperar los saberes productivos ancestrales relativos a su competencia.
- Registrar y acreditar a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, que presten servicios de investigación, capacitación y asistencia técnica en el ámbito productivo artesanal, manufacturero e industrial, en el marco de la desburocratización y simplificación de trámites.

2.1.6. Atribuciones y competencias de CONOCE BOLIVIA

- CONOCE BOLIVIA fue creado mediante Decreto Supremo N° 29727, de 1 de octubre de 2008, como entidad desconcentrada.
- De acuerdo al Decreto Supremo N° 4257, de 4 de junio de 2020, que incorpora en la estructura del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural al Viceministerio de Turismo y las Entidades dependientes de este Viceministerio.
- En el marco del Decreto Supremo N°4543, de 21 de julio 2021, en el artículo 14 se modifica la competencia a *“CONOCE - BOLIVIA está destinada a incentivar el turismo, a la promoción del turismo con paquetes turísticos, mercadeo, capacitación, formación, asistencia técnica, inversión para el desarrollo del turismo y prestación de servicios turísticos”*.

2.2. Cumplimiento a las atribuciones y producto del MDPyEP

En lo que respecta al cumplimiento de sus atribuciones, el Ministerio de Desarrollo Productivo ha implementado:

Mercado para la producción nacional:

- Mediante Decreto Supremo N° 4513, de 26 de mayo de 2021, se establece el pago del refrigerio de las servidoras y los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea, de las entidades y empresas del nivel central del Estado, a través de la aplicación móvil para la compra de productos y servicios Hecho en Bolivia, como incentivo a la producción nacional.

Fortalecimiento al mercado interno articulación de la producción nacional con los mercados:

- Se ha relanzado el Sello “Hecho en Bolivia” como principal promotor de la producción nacional en el mercado interno.
- Mediante Decreto Supremo N°4441 de 6 de enero de 2021, se fortaleció el apoyo a la Producción y Comercialización de Productos Agropecuarios y sus derivados a precio justo en el mercado interno, ampliando el giro comercial de EMAPA para la compra y venta de productos nacionales.
- Mediante Decreto Supremo N° 4507, de 19 de mayo de 2021, se actualizó la lista de productos para los Subsidios Prenatal, de Lactancia y Universal Prenatal, recuperando y mejorando el valor nutricional de los productos del subsidio. Además, el nuevo paquete garantiza la provisión de productos nacionales.

- Mediante Decreto Supremo N° 4505, de 5 de marzo de 2021, se fomenta y promueve la producción nacional, a través de la adquisición de bienes producidos en el país en las contrataciones estatales, además de establecer que las empresas que ejecuten obras o servicios con el Estado adquieran productos del Catálogo Electrónico - compra Hecho en Bolivia.
- Se incorpora al sector artesanal en los márgenes de preferencia establecidos en el Decreto Supremo N° 181, del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Además, con esta medida los productores nacionales pueden ofrecer sus productos a través del catálogo electrónico "Compro Hecho en Bolivia".
- Articulación de la oferta exportable con los mercados.

Política de incentivos para el desarrollo de nuevas industrias:

- Mediante Decreto Supremo N° 4579, que reglamenta la Ley N° 1391 (Ley de Incentivos), se establece incentivos tributarios a la importación y comercialización de bienes de capital, plantas industriales y vehículos de carga de alta capacidad en volumen y tonelaje destinados a los sectores agropecuario e industrial, y maquinaria pesada para el sector de la construcción y minería, para la reactivación económica y fomento de la política de sustitución de importaciones. Esta medida establece la exención de los aranceles (IVA importación y IVA comercialización), lo cual representa una reducción de hasta el 38%, en los costos de importación de bienes de capital.

Protección y regulación de mercado interno:

- Mediante Decreto Supremo N° 4615, con el objetivo de proteger el mercado interno,

se ha establecido la reglamentación técnica para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y confecciones textiles.

- El Gobierno Nacional mediante Decretos Supremos N° 4514, 4522 y 4573, estableció el incremento de los aranceles de importación para más de 100 productos que compiten con la producción nacional, con el objetivo de proteger a la industria nacional, en los sectores de cerámica, vidrio, cueros, alimentos, textiles y madera.
- Mediante Decreto Supremo N° 4417, se restableció la banda de precios de subproductos de soya estableciendo un precio justo y beneficiando a más de 1.520 productores avícolas, 203 porcicultores y 4.000 productores lecheros, beneficiando a las familias bolivianas.
- Por otra parte, el MDPyEP y el MDRyT, con el propósito de garantizar el abastecimiento de carne de res al mercado interno, emitieron la Resolución Bi- Ministerial 006.2021 de 22 de abril de 2021 que restituye la emisión de "Certificados de Abastecimiento Interno a Precio Justo", por el cual las empresas exportadoras de carne de res deben garantizar el abastecimiento de la carne de RES al mercado nacional de un volumen de 225mil Tm con calidad y precio justo.
- Se han implementado sistemas para asegurar el abastecimiento al mercado interno en materia de: Azúcar, Carne, Derivados de soya, otros.
- Documentos técnicos y mecanismos de articulación de la producción nacional con las compras estatales con énfasis en la micro y pequeña empresa.
- Aprobación y ampliación del Fondo PROLECHE.

- Mediante Decreto Supremo N° 4423, se fomenta al Desarrollo del Complejo Productivo Lácteo.
- Abastecimiento de alimentos (harina, azúcar, maíz), cuando se dieron escenarios de desequilibrio en los mercados.
- Actualización de normativa y fortalecimiento del Sistema RITEX fortaleciendo la capacidad exportadora y promoviendo al sector de servicios de reparación de maquinaria (exportación de servicios).
- Reincorporación del Registro de Comercio, como Entidad Estatal.

Desarrollo de nuevas industrias y consolidación de las industrias existentes:

- Industrias para diferentes rubros con el objetivo de dinamizar los sectores y fortalecer la capacidad industrial del país.
- Reglamentos técnicos para diferentes sectores, (alimentos, textiles, calzados y marroquinería, muebles, metalmecánica, plásticos entre otros).
- Seguimientos a parques industriales y zonas francas.
- Normativa para la implementación de nuevas industrias.
- Desarrollo y aprobación de la Ley de la Micro y Pequeña Empresa.
- Implementación de Centros de Tecnología e Innovación Productiva para los sectores textil, cueros, madera.

Desarrollo del turismo:

- Mediante Decreto Supremo N° 4400, de 25 de noviembre de 2020, se han implementado acciones para promover el turismo interno, lanzando sitios turísticos como el lago Titicaca, Torotoro, entre otros, estableciendo mecanismos de coordinación con los niveles sub-nacional y local.
- El Decreto Supremo N° 4543 de 21 de julio de 2021, fortalece las actividades de apoyo y promoción del turismo mediante la Entidad Desconcentrada CONOCE BOLIVIA; en ese marco se han fortalecido destinos turísticos emergentes nacionales, en las regiones del Chaco, Valles de Cochabamba, Valles Cruceños (Samaipata, Amboró) mediante asistencia técnica y otros.
- Mediante Decreto Supremo N° 4605, de 27 de octubre de 2021, se modifican las medidas de restricción para los viajeros provenientes del exterior al territorio nacional, suspendiendo el aislamiento obligatorio de 10 días, lo que ha posibilitado la reactivación del turismo receptivo, sin dejar de cumplir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Deportes para combatir la Pandemia del COVID 19.

2.3. Evaluación al cumplimiento en el último quinquenio

2.3.1. Evaluación al cumplimiento del MDPyEP Sectores Industrial y Comercio

En la tabla N°1 se encuentra el resumen de la evaluación, de los logros del MDPyEP con lo proyectado, conforme el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

TABLA N° 1:
Matriz de comparación de indicadores proyectados
y valores alcanzados, conforme al PDES 2016-2020

TIPO DE INDICADOR	META-RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (o el indicado en las Obs.)	OBSERVACIONES
GENERALES	Aproximadamente \$us10.000 MM de PIB para el sector agropecuario y agroindustrial	5116 MM de \$us	7300 MM \$us	Con la información del INE que muestra un alto grado de agregación se ha calculado este dato como la suma del valor agregado del rubro de agricultura, caza y pesca, con el correspondiente alimento, y transformando los valores a precios corrientes con el tipo de cambio constante del dólar.
	13 complejos productivos y 52 proyectos de industrialización.		En este periodo se implementaron las industrias: de producción de azúcar, alcohol y energía en San Buenaventura, producción textil de Camélidos YACANA, Plantas de Producción de Cemento, Incremento de la capacidad de almacenamiento y Producción de alimentos EMAPA, Empresas de producción de semillas y biofertilizantes (actualmente a cargo del SEDEM). Asimismo, para el periodo 2021-2025 se tienen 38 proyectos en portafolio para el desarrollo de: química básica, producción de alimentos, transformación de frutos amazónicos, producción de insumos para la industria como aglomerados, cueros, vidrio plano, producción de fertilizantes, entre los más importantes	
	Al menos 14,4% de participación de la industria en el PIB	16,18%	16,58%	Se ha considerado la serie del PIB a precios constantes efectuando el cociente del PIB de la industria (Capítulo 3 sobre el valor del PIB)
	Incremento del número de turistas nacionales: de 3,1 MM a 4,5 MM		1,7 MM	Datos del INE
Formación y especialización profesional científica	Las empresas públicas y centros de innovación tecnológica nacional y de los gobiernos autónomos han incorporado profesionales con alto grado de formación científica y tecnológica.		El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mediante PROBOLIVIA ha implementado los Centros Especializados en Investigación Productiva: departamento de La Paz: CETIP Textil y CETIP Madera de El Alto CETIP Madera San Buenaventura Departamento de Cochabamba: CETIP Cuero Departamento de Potosí: CETIP Textil	

TIPO DE INDICADOR	META-RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (o el indicado en las Obs.)	OBSERVACIONES
Mercados justos	Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.		Se ha implementado normativa Decreto Supremo N° 4417, de 10 de diciembre de 2020, la Resolución Bi-Ministerial 006.2021, de 22 de abril de 2021, para garantizar el abastecimiento interno de carne y derivados de soya. Asimismo, mediante EMAPA se efectúan acciones de apoyo a la producción de alimentos (trigo, maíz, arroz), e igualmente, mediante Decreto Supremo N° 3919, de 29 de mayo de 2019, se implementa el programa trigo que apunta a la autosuficiencia en el contexto de la soberanía y seguridad alimentaria, dentro del cual el MDPyEP participa a través de EMAPA y la Empresa Estratégica de Producción de Semilla.	
	Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.		Mediante Decreto Supremo N° 2738 de 20 de abril de 2016 se implementa el uso del Sello Social Boliviano como elemento identificador de la agricultura familiar sustentable para su posicionamiento en el mercado interno, mediante Decreto Supremo N° 3639, de agosto de 2018, se implementa se otorgan facilidades y determinan espacios de comercialización para la agricultura familiar - OECOM-.	
Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario	Se ha incrementado a \$us 3.644 MM el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.	2.225 MM de \$us	5.089 MM de \$us	Conforme a datos del INE publicados en bolivianos corrientes para 2010 y 2018
	Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.			No se cuenta con estadísticas específicas para determinar los valores de este indicador
	Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.		Se han implementado los Centros Especializados de Investigación Productiva que se describen supra.	
	Se han fortalecido de forma complementaria las economías del intercambio y de la solidaridad.			No se cuenta con estadísticas específicas para determinar los valores de este indicador

TIPO DE INDICADOR	META-RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (o el indicado en las Obs.)	OBSERVACIONES
	Se ha incrementado en PyMEs hasta: 30% el acceso a financiamiento 20% el acceso a formación 20% acceso a tecnología.		Se han implementado los Centros Especializados de Investigación Productiva que se describen supra. En la presente gestión mediante Decreto Supremo N° 4424, del 17 de diciembre de 2020, se crea el crédito SI BOLIVIA (fideicomiso FIREDIN) por un monto de Bs 911 millones a una tasa del 0,5% de interés anual fija; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 4509, del 19 de mayo de 2021, se amplía el alcance del crédito al sector agropecuario y a través del Decreto Supremo 4631, de 1 de diciembre de 2021, se amplía el monto a Bs 1.261 millones.	
Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país	Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.	29%	51%	Se han considerado las estadísticas de la gestión 2021 por considerarse el 2020 como un año atípico. Se resalta que dentro del rubro de las manufacturas se encuentra el oro y el estaño metálico.
	Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.			No se tiene un registro específico de las exportaciones de productos orgánicos, no obstante se estima que no se alcanzó este porcentaje que con las exportaciones de 2020 significarían cerca de 700 MM de \$us
	Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.	375.293,14 TM	399.594,07 TM	Se han considerado las estadísticas de la gestión 2021 por considerarse el 2020 como un año atípico.

Fuente: MDPyEP,2021

2.3.2. Evaluación al cumplimiento de las Entidades Desconcentradas

alcanzar los 94.077 servicios durante la gestión 2021.

2.3.2.1. Evaluación al cumplimiento de IBMETRO

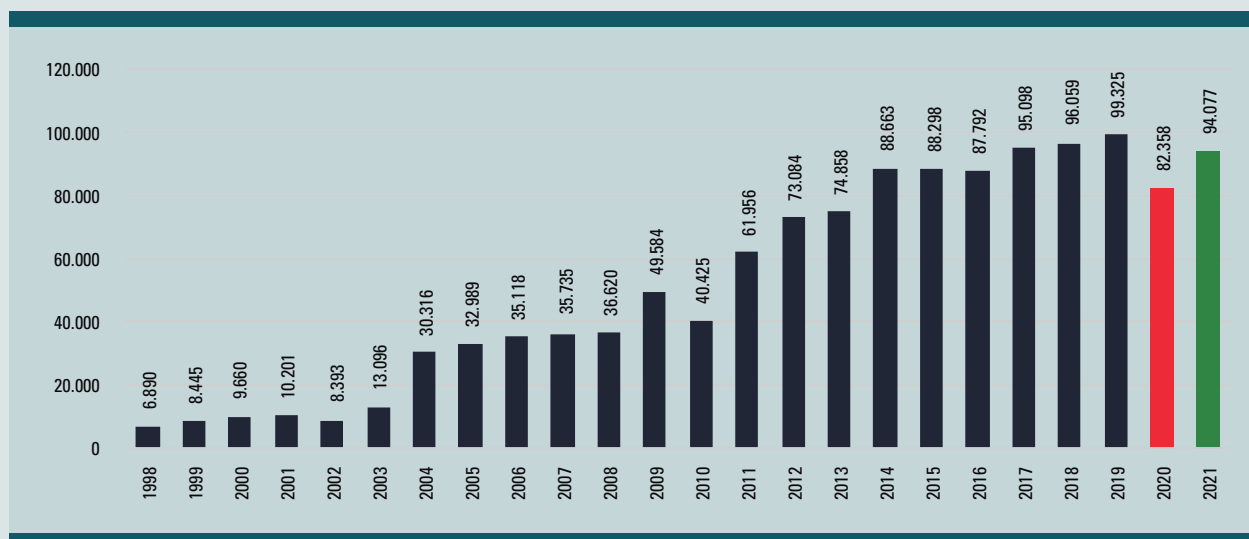
Desde su creación, la cantidad de servicios de metrología y acreditación prestados por el IBMETRO, ha ido en constante crecimiento, iniciando con 6.890 en su creación, hasta

Es necesario resaltar que el año 2019, IBMETRO logró el pico más alto en su historia, alcanzando un registro de 99.325 servicios, con una proyección para el 2020 de sobrepasar los 100.000; no obstante, debido a la pandemia y al gobierno de facto, sólo se

alcanzaron 82.358 servicios, representando una reducción del 18% respecto a la proyección realizada. En ese contexto, las políticas de reactivación económica con sustitución de

importaciones, tienen un impacto positivo durante el 2021, logrando una recuperación considerable de los servicios, que alcanzaron los 94.077 servicios.

GRÁFICO N° 2:
SERVICIOS DE METROLOGÍA OTORGADOS POR IBMETRO DESDE LA GESTIÓN 1998-2021

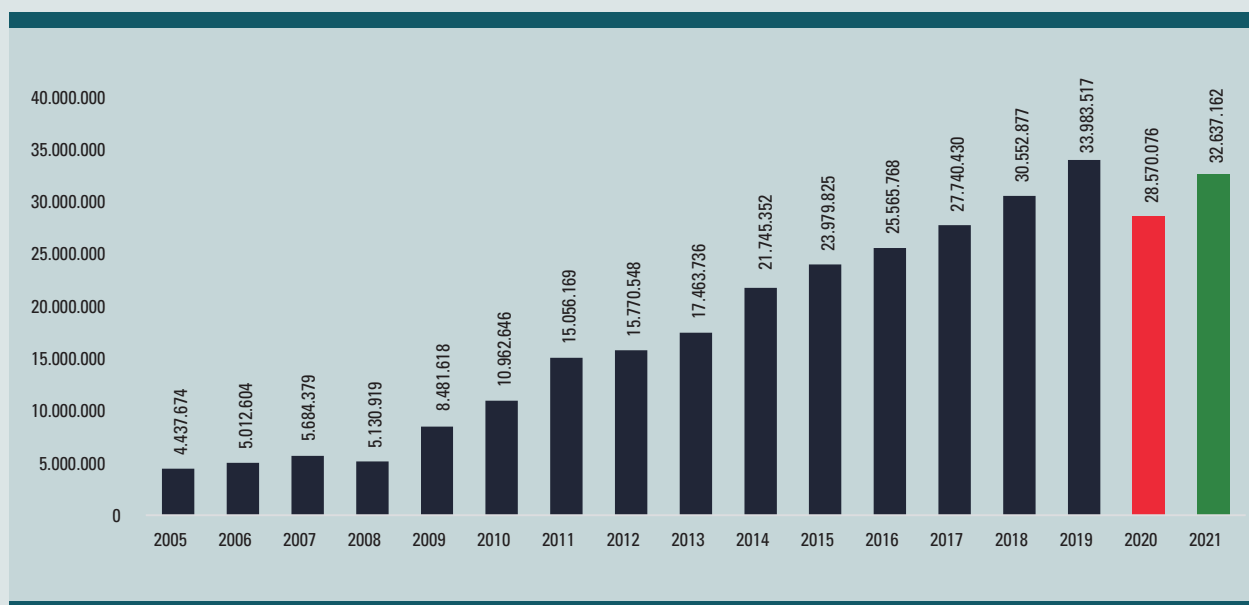


Fuente: IBMETRO 2022.

De igual forma, los ingresos tienen un comportamiento similar al de servicios, la gestión 2019 los mismos alcanzaban un total

cercano a los Bs 34 millones, reduciendo en el gobierno de facto a Bs 28,5 millones, para recuperar su tendencia creciente el 2021 con Bs 32,6 millones.

GRÁFICO N° 3:
INGRESOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS
(Expresado en Bs)



Fuente: IBMETRO 2022.

Por otro lado, durante las gestiones 2021 y 2022 se han reactivado los siguientes proyectos de inversión en infraestructura de laboratorios, que sufrieron demoras y paralizaciones durante la gestión 2020:

- Conclusión de los Laboratorios y Oficinas – Regional Santa Cruz. El monto de la inversión asciende a Bs 11.498.438.
- Conclusión de los Laboratorios y Oficinas – Regional Chuquisaca. El monto de la inversión asciende a Bs 4.423.098.
- Reactivación del proyecto de Laboratorios y Oficinas – Regional La Paz. Cuya conclusión se encuentra programada para la gestión 2024. Con un monto de inversión cercano a los Bs 42.6 millones.
- Inicio de los estudios de preinversión de los Laboratorios y Oficinas – Regional Cochabamba. Cuya conclusión se encuentra programada para la gestión 2023. Con un monto de inversión por determinar.
- Laboratorios y Oficinas – Regional Beni. Cuya conclusión se encuentra programada para la gestión 2025.

Finalmente, IBMETRO ha logrado por segunda vez, obtener el reconocimiento de sus laboratorios, a fin de confirmar su condición de organismo competente de la metrología a nivel nacional e internacional. Los laboratorios que alcanzaron dicho reconocimiento en el primer trimestre del 2022 son:

- Laboratorio de Química (Magnitud: Cantidad de sustancia). Los servicios que presta el Laboratorio de Química son: ensayos de aptitud, ensayos químicos, materiales de referencia, calibraciones

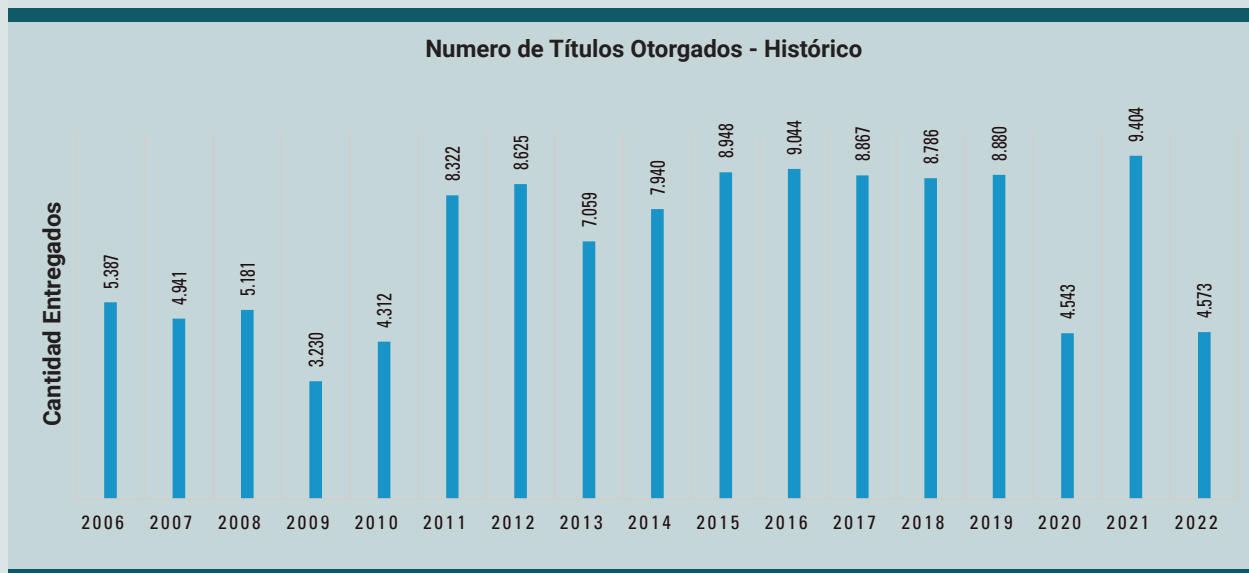
de equipos (brixómetros, sacarímetros, ph-metros, entre otros), evaluaciones desempeño, entre otros.

- Laboratorio de Volumen (Magnitud: Determinación gravimétrica). Los servicios que presta el Laboratorio de Volumen son: calibraciones de material de vidrio, de medidores volumétricos, densímetros de inmersión.
- Laboratorio de Flujo (Magnitud: Flujo de fluido). Este laboratorio presta servicios de calibración en instrumentos de medición como flujómetros de agua, de combustible, recipientes volumétricos, medidores máscicos de GNV, contadores de agua, bancadas de medidores, entre otros.
- Laboratorio Masa (Magnitud: Masa). En este Laboratorio se realizan calibraciones de pesas de precisión, mientras que en terreno se calibran balanzas, básculas, pesómetros, balanzas tipo tolva y bloques patrón.
- Laboratorio de Temperatura (Magnitud: Temperatura). En este laboratorio se realizan calibraciones de termómetros digitales y analógicos, termocuplas, termómetros infrarrojos, termómetros clínicos, además de realizar en terreno la caracterización de hornos, autoclaves y otros instrumentos.

2.3.2.2. Evaluación al cumplimiento de SENAPI

De acuerdo a las atribuciones que tiene SENAPI se han otorgado títulos de registro de signos distintivos, patentes y derecho de autor y derechos conexos desde la gestión 2006, siendo que en promedio de 8.137 títulos han sido otorgados en el periodo de 2016-2020.

GRÁFICO N° 4:
TÍTULOS OTORGADOS DESDE 2006-2022
(preliminar)



Fuente: SENAPI, 2022

2.3.2.3. Evaluación al cumplimiento de SENAVEX

Los Certificados de Origen son documentos que catalogan a los productos como

originarios de un país, para acceder a la desgravación arancelaria en el mercado de destino. En promedio del periodo 2016-2020 se han emitido 23.145 certificados de origen a nivel nacional.

GRÁFICO N° 5:
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN A NIVEL NACIONAL GESTIONES 2009 – 2022
(Preliminar)



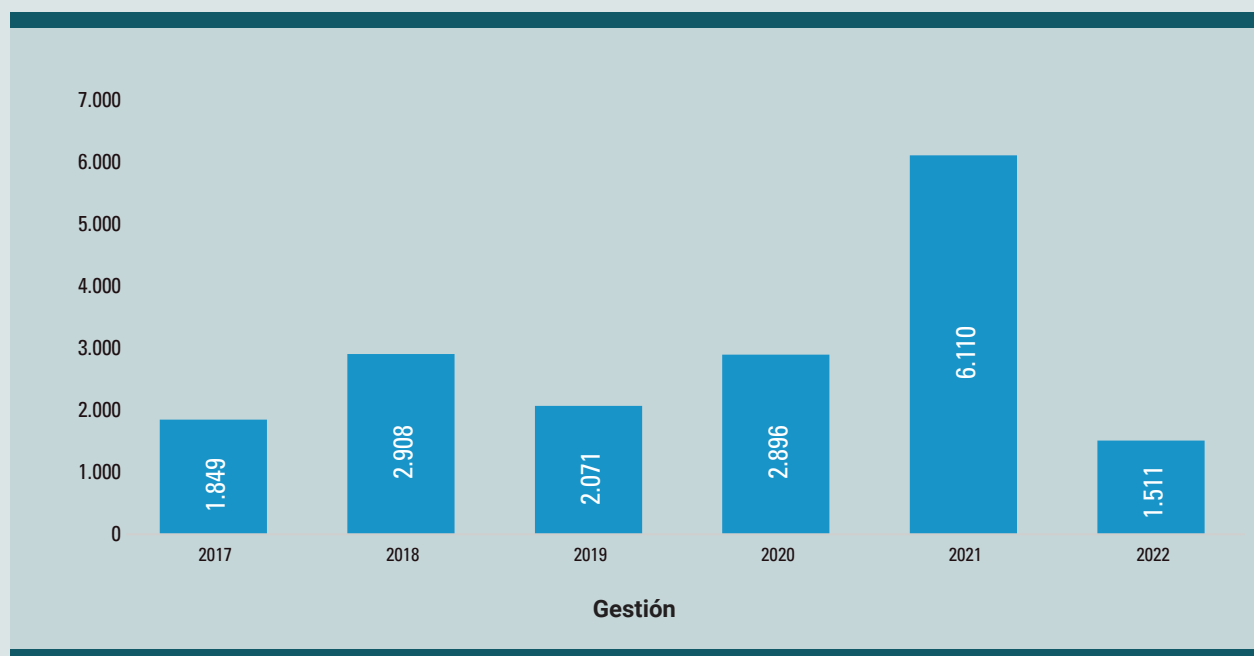
FUENTE: SENAVEX, 2022

2.3.2.4. Evaluación al cumplimiento de PRO-BOLIVIA

PRO-BOLIVIA desde su creación realiza los servicios de:

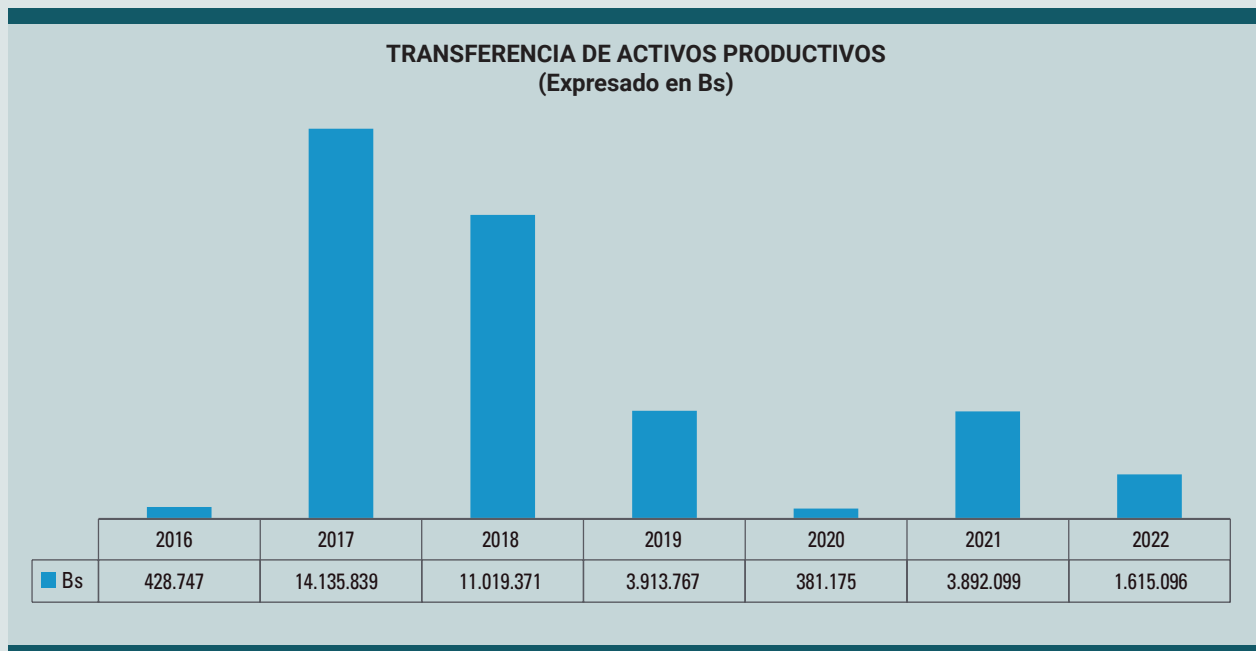
- PROMYPE: Servicios de asistencia técnica, capacitación y equipamiento para los rubros de cuero, textil, alimentos, madera y metal mecánica.
- FONDO PROLECHE: Transferencias a empresas lácteas e iniciativas productivas a productores lecheros (monetaria y en especie).
- Registro de unidades productivas: Registro y acreditación de MyPES y artesanos para el acceso a compras estatales y acceso a servicios productivos.
- CETIP: Instrumentos para innovación y el desarrollo tecnológico a través de prestación de servicios productivos, investigación y capacitación especializada.

GRÁFICO N° 6:
REGISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA GESTIÓN 2017-2022
(preliminar)



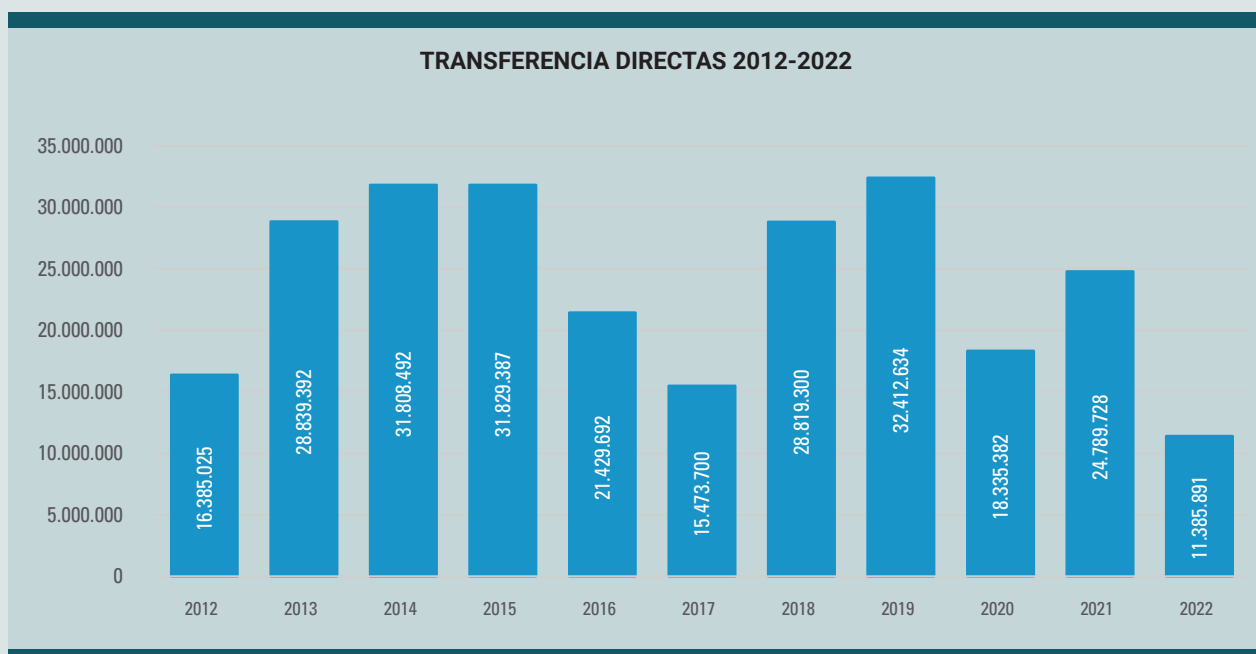
Fuente: PRO-BOLIVIA, 2022

GRÁFICO N° 7:
TRANSFERENCIA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (BS) DE PROMYPE DE LA GESTIÓN 2016-2022
(preliminar)



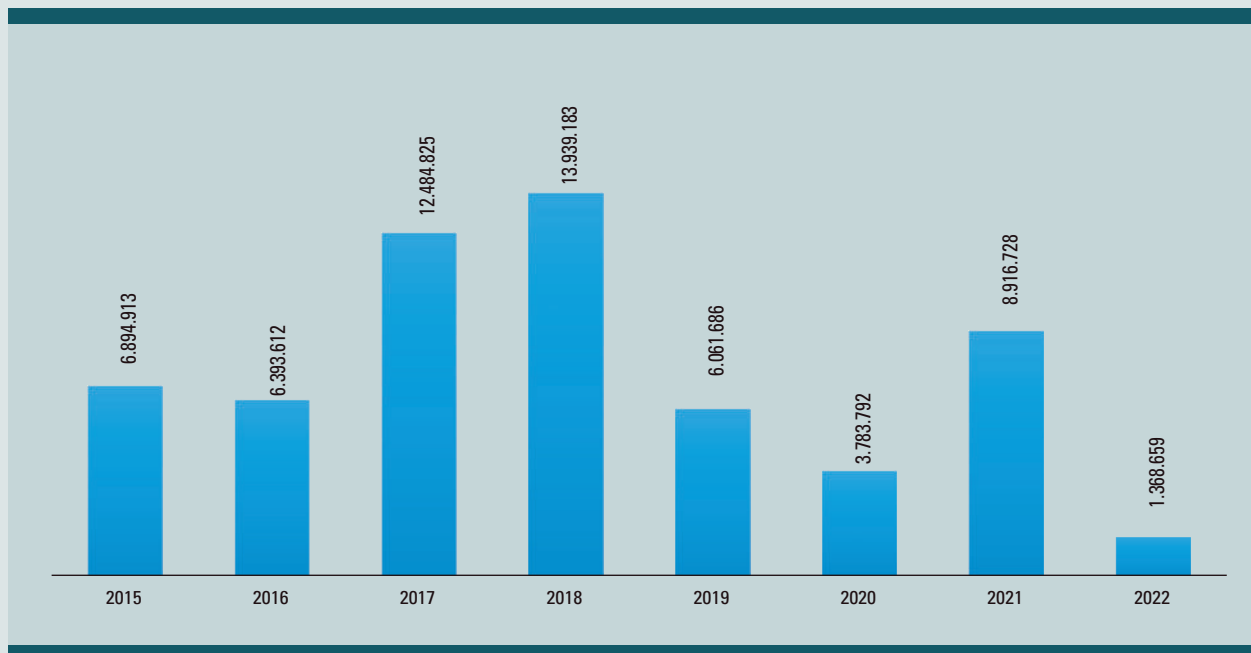
Fuente: PROBOLIVIA, 2022

GRÁFICO N° 8:
TRANSFERENCIAS DIRECTAS EN EL MARCO DEL FONDO PROLECHE
DESDE LA GESTIÓN 2012 AL 2022 PRELIMINAR
(Expresado en Bs)



Fuente: PROBOLIVIA, 2022

GRÁFICO N° 9:
TRANSFERENCIA A INICIATIVAS PRODUCTIVAS LÁCTEAS DE FONDO PROLECHE
 (Expresado en Bs)



Fuente: PRO-BOLIVIA, 2022

TABLA N° 2:
BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DEL FONDO PROLECHE DESDE LA GESTIÓN 2015 AL 2021

DEPARTAMENTO	N° BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS POR GESTION						2021	TOTAL
	2015	2016	2017	2018	2019	(*)2020		
LA PAZ	2.948	240	1.188	1.272	856		1115	7.619
COCHABAMBA		1.107	403	1.634	48		145	3.337
SANTA CRUZ		60	416	80	31		56	643
TARIJA		20	188	173	17		115	513
CHUQUISACA			60	86			38	184
ORURO					102		203	305
BENI					52		15	67
POTOSÍ							17	17
TOTAL	2.948	1.427	2.255	3.245	1.106		1.704	12.685

Nota: (*) No hubo apoyo a las iniciativas productivas en la gestión 2020

Fuente: PRO-BOLIVIA, 2022

2.3.3. Evaluación al cumplimiento del MDPyEP - sector turístico

Información histórica del turismo 2015 - 2020

El año 2020, el registro histórico de la gestión del turismo en el país se ve cortado y no se tienen

registros de gestión, reportes, documentación sobre los avances de desarrollo turístico nacional, debido a la decisión de suprimir el Ministerio de Culturas y Turismo por el gobierno de facto, llevando la documentación a su extravío y la pérdida de registros del quinquenio. No obstante, se puede recuperar

datos de UDAPE que dan cuenta que a partir de la última década el turismo en Bolivia ha cobrado un impulso inusitado que lo ha llevado a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo de la economía nacional, por su capacidad de generar ingresos, favorecer la inversión privada, impulsar el desarrollo de empresas locales y aportar a la creación de empleo. Tal es así que el Sector Turístico representa la cuarta actividad económica en la captación de divisas con un efecto multiplicador en otros sectores económicos.

Durante la gestión 2019, a pesar de los conflictos sociales y políticos del país, el turismo en Bolivia generó un total de 837 millones de dólares con un crecimiento de un 3% con respecto a los 816 millones de dólares de ingreso por turismo en 2018.

Al igual que en el resto del mundo, el turismo en Bolivia tuvo una crisis severa durante el año 2020 como resultado de la pandemia del COVID 19, con un total de 323.272 llegadas, cifra que se compara al 26% de los visitantes del 2019, y un ingreso de 191,3 millones de dólares generados por gasto turístico que representa un octavo de los ingresos percibidos el 2019.

Debido a la mala gestión del gobierno de facto, el turismo no ha podido reactivarse o generar una política real de reactivación que enmarque los lineamientos por fases y una reestructuración del aparato productivo del turismo, razón por la que el turismo aún sigue sin crear resiliencia sectorial ante los escenarios actuales.

El PDES 2016-2020, establece diez acciones sectoriales para el turismo:

- Promocionar el turismo en mercados internacionales y nacionales con acciones de promoción turística masiva del país a nivel internacional posicionándolo como un referente turístico de gran atractivo.

- Realizar campañas de difusión internacional para la promoción turística de Bolivia a través de la contratación de servicios de publicidad en periódicos internacionales.
- Gestionar y apoyar al desarrollo de obras de infraestructura y servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias de turismo.
- Realizar acuerdos con líneas aéreas para ampliar la frecuencia de vuelos y establecer conexiones directas de integración de los destinos.
- Ampliar la capacidad hotelera y de servicios básicos en las regiones turísticas priorizadas, incluyendo la construcción de hoteles públicos y mixtos.
- Apoyar el desarrollo de condiciones de infraestructura y de servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias del turismo.
- Promover el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentar el desarrollo del turismo comunitario.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional a través de un Consejo de Coordinación Sectorial en Turismo.
- Fomentar la innovación de los servicios turísticos.

Bajo la Meta 2 de: País productor, transformador y exportador "Complejos productivos": turismo. Y los resultados:

1. Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us 1.581 millones.
2. Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.

3. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.
4. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.

De manera básica se puede identificar que los resultados no se han cumplido con total cabalidad como se puntualiza a continuación:

- El flujo de turismo receptivo al 2019 fue de 1,3 millones de turistas.
- La cantidad de Turistas extranjeros al 2019 fue de: 1,3 millones.
- No se tienen reportes estadísticos del flujo de turismo interno de manera oficial.
- No se tienen reportes de avances sobre la ampliación de la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privada y comunitarios, sin duda se ha desarrollado este resultado, pero no existe una base de datos fiable sobre la línea base y los avances, esto debido al desmembramiento del Viceministerio de Turismo en el periodo del golpe de Estado, en el que se perdieron documentación y registros.

Respecto a las acciones, éstas se plantearon operar a partir del Plan Nacional de Turismo

2020 (PLANTUR) aprobado a inicios del año 2015, como manda la Ley N° 292 del 25 de septiembre de 2012, sin embargo, con la aprobación de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, del 21 de enero de 2016, el PLANTUR quedó sin efecto, posteriormente a finales del 2017 se generó el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, donde se trazan acciones sectoriales que muy poco se ha seguido dadas las condiciones de socialización y difusión de esta herramienta, ocasionando un desfase en los actores que adoptaron al PLANTUR hasta el 2021 como guía de desarrollo del sector.

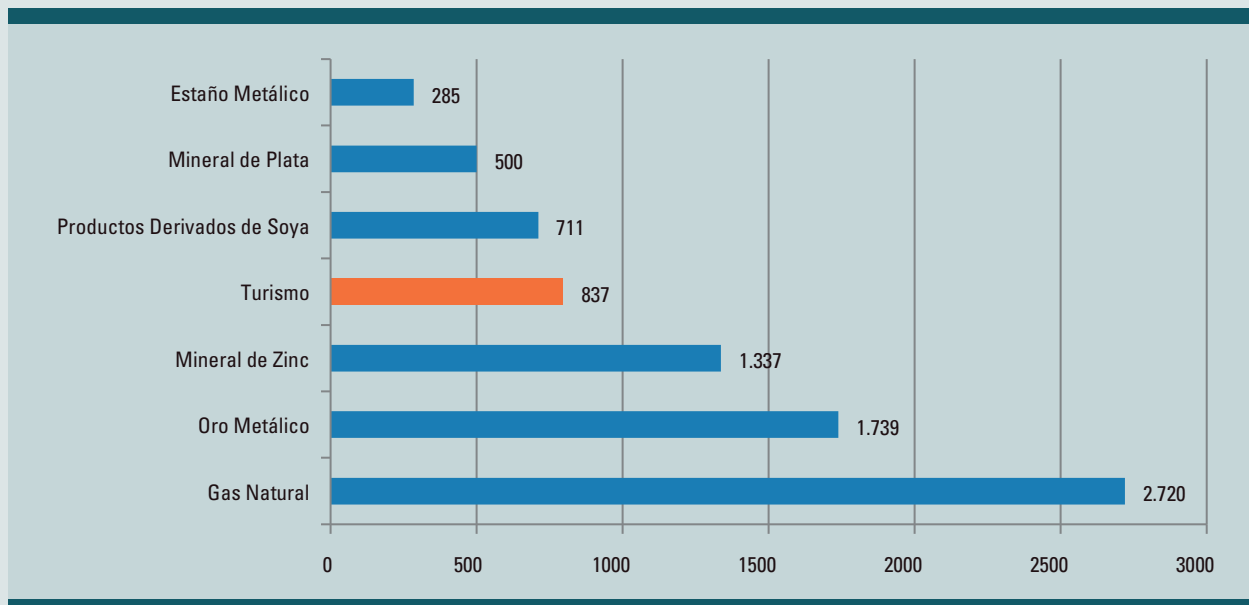
Los reportes del desarrollo del sector desde entonces hasta el momento no existen en evidencia física o digital, por tanto, no se puede realizar una evaluación y análisis detallado del cumplimiento de las acciones como tal.

2.3.3.1. Ingresos generados en el Sector Turístico

La representatividad del turismo en las exportaciones nacionales es alta y los ingresos en divisas por turismo receptivo en 2019 ascendieron a \$US 837 millones de dólares, situándolo como el cuarto rubro en importancia de las exportaciones bolivianas, después del gas natural (\$US 2.720 millones), oro metálico (\$US 1.739 millones) y zinc (\$US 1.337 millones) tal como se muestra en el siguiente gráfico.



GRÁFICO N° 10:
INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO EN RELACIÓN A OTROS SECTORES POR EXPORTACIÓN 2019
 (Expresado en millones de dólares)

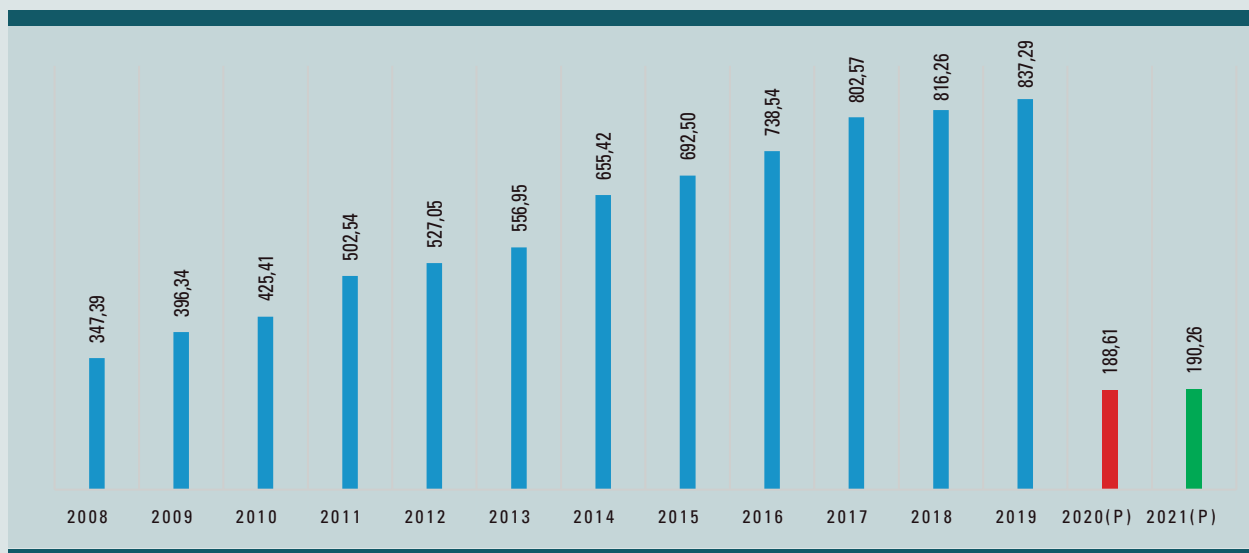


Fuente: Conoce Bolivia en base a UDAPE e Instituto Nacional de Estadística 2020 (INE)

Los ingresos registrados por turismo receptivo, se han incrementado de manera sostenida hasta el año 2019, superando las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales de la economía boliviana. Sin embargo, al igual que los sectores tradicionales de la economía nacional, el

turismo fue duramente afectado por la pandemia del COVID 19 mostrando una caída severa de los ingresos generados a nivel nacional con una pérdida total de 645,78 millones de dólares que representa un 77,15% menos que el ingreso percibido por el sector en 2019.

GRÁFICO N° 11:
COMPARACIÓN ANUAL DE INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO
 (Expresado en millones de dólares)



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a INE, 2021

En la evaluación realizada por el CEPAL el 2021 sobre los impactos de la pandemia del COVID-19 en el Sector Turístico de América Latina, se consideran tres escenarios de recuperación del Sector Turístico a partir de los datos de ingreso por gasto turístico del año 2019 como línea base para el año 2020.

En el análisis mencionado, se identificó que a partir de datos de demanda histórica de Bolivia, los ingresos de turismo receptivo no presentaron picos de demanda por temporadas, sino una demanda relativamente homogénea durante el año, siendo ésta una de las causas por la que el PIB fue más afectado que en otros países de la región y tuvo una pérdida del 2,1% el año 2020.

El análisis del CEPAL sobre las tendencias de demanda internacional histórica hasta el 2019 y de la demanda en el periodo de la pandemia COVID-19 ha estimado las pérdidas en el PIB de Bolivia en un 1,77% para el 2021 y un 0,78% para el 2022 a causa del decrecimiento del Sector Turístico.

A partir del estudio del CEPAL se pronostica que los efectos del COVID-19 serán extendidos y profundos en el Sector turístico y que se darán 2 efectos:

- Primer efecto: A partir de la pandemia hubo una caída repentina de la demanda de visitantes extranjeros causada por el cierre forzado de las fronteras y las instalaciones turísticas, efecto que actualmente se percibe en Bolivia.
- Segundo efecto: Al abrirse las fronteras, se espera que la demanda internacional se recupere de manera progresiva y lenta en relación directa con la recuperación de los países emisores y la percepción de inseguridad por parte de los turistas extranjeros.

2.3.3.2. Empleo en el Sector Turístico

Tal como se mencionó anteriormente, el Sector Turístico es una de las actividades más dinámicas y con más rápido desarrollo a nivel mundial en las últimas décadas. Se trata de una actividad intensiva en mano de obra que proporciona una oportunidad para el desarrollo socioeconómico sustentable e inclusivo. Las actividades de turismo no solo tienen un impacto directo sobre el nivel de actividad, el empleo y el balance de divisas, sino también un efecto indirecto en numerosas actividades de la compleja cadena de valor de este sector⁹.

En el análisis realizado por la UDAPE el año 2020,¹⁰ se indica que los productos y servicios que consumen los turistas extranjeros y nacionales se originan en varias ramas de la producción, lo que impide elaborar un concepto formal del Sector Turístico exclusivamente. Por lo tanto, se debe considerar al turismo como un conjunto de actividades económicas que producen bienes y servicios consumidos de manera total o parcialmente por los turistas.

La contribución del turismo a la generación de empleo en Bolivia para el 2019, de acuerdo al análisis de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alcanzaba a un 7,4%, por encima de Colombia y Ecuador. En la siguiente tabla se detalla la contribución del turismo al empleo en Bolivia de acuerdo los tres rubros de vinculación directa al turismo.

⁹ OIT, Hacia una recuperación sostenible del empleo en el Sector Turístico en América Latina y el Caribe, 2021

¹⁰ UDAPE, Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, 2020

TABLA N° 3:
APORTE DEL SECTOR TURÍSTICO AL EMPLEO (2019)
(En porcentaje)

SERVICIO	APORTE AL EMPLEO
Hoteles	0,4%
Restaurantes	7%
Operadoras y Agencias de Viaje	0,1%
APORTE GLOBAL	7,5%

Fuente: Conoce Bolivia en base a OIT, 2021

En el contexto de la crisis sanitaria, durante el año 2020 en todo el mundo, el empleo en el Sector Turístico fue duramente afectado, con una disminución de 61,6 millones de empleos. Los subsectores de hospedaje y alimentación fueron identificados por la OIT como áreas de empleo de alto riesgo debido a la pérdida generalizada de espacios laborales en estos rubros pues la ocupación en estos sectores disminuyó en un 20%, este panorama agravado por la falta de gestión eficiente en ese año.

2.3.3.3. Demanda extranjera

Desde el año 2000 hasta el 2019, Bolivia incrementó la cantidad de visitantes extranjeros de 321.797 a 1.239.281 con

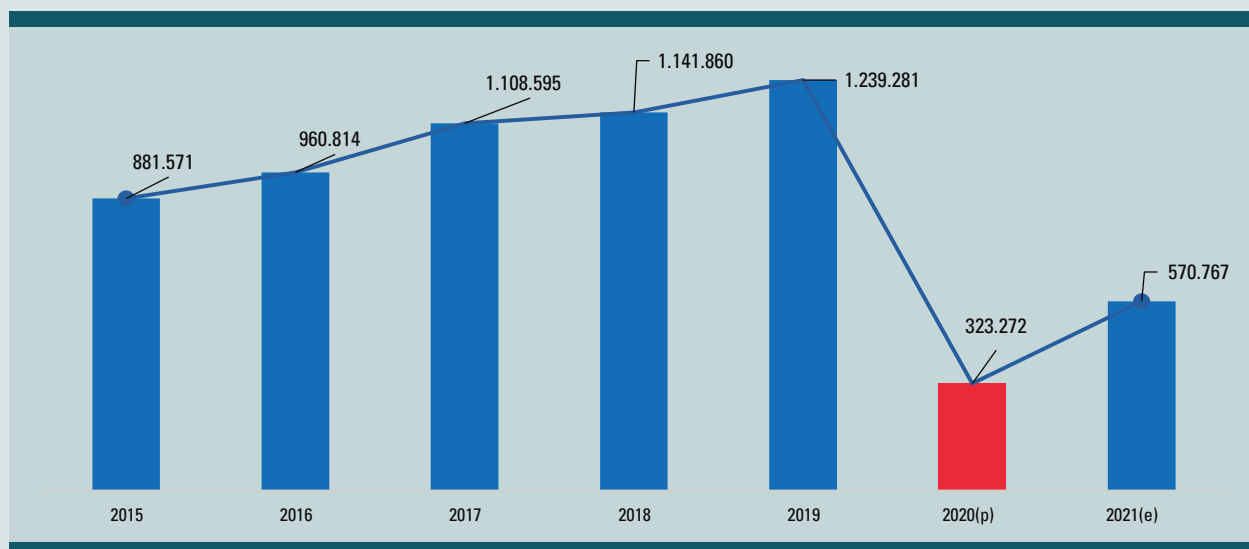
un crecimiento de 917.484 turistas y un promedio de crecimiento anual de 45.874 visitantes por año.

En el primer trimestre de 2020, Bolivia registró un 7% de reducción en la llegada de visitantes internacionales, comparado con el mismo periodo de 2019 debido a las restricciones que distintos países estaban implementando para detener el contagio por COVID-19.

Las llegadas a Bolivia desde distintos países emisores de Europa y Asia se redujeron, siendo representativa la reducción de turistas procedentes de China que tendían a incrementar su representatividad en los sitios de interés turístico bolivianos; sin embargo, excepcionalmente se vio un incremento de visitantes de Israel en un 54% al levantarse las restricciones para su ingreso al país a inicios de la pasada gestión¹¹.

Ya en el mes de abril 2020 al implementarse medidas de restricción y cierre de fronteras más severas, se produjo una marcada reducción de la demanda internacional, tanto de países latinoamericanos, como la demanda procedente de Europa y Asia.

GRÁFICO N° 12:
CRECIMIENTO DE LA DEMANDA EXTRANJERA DE BOLIVIA 2015 – 2021



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a INE, 2021

(p) Preliminar (e) Nueva estimación

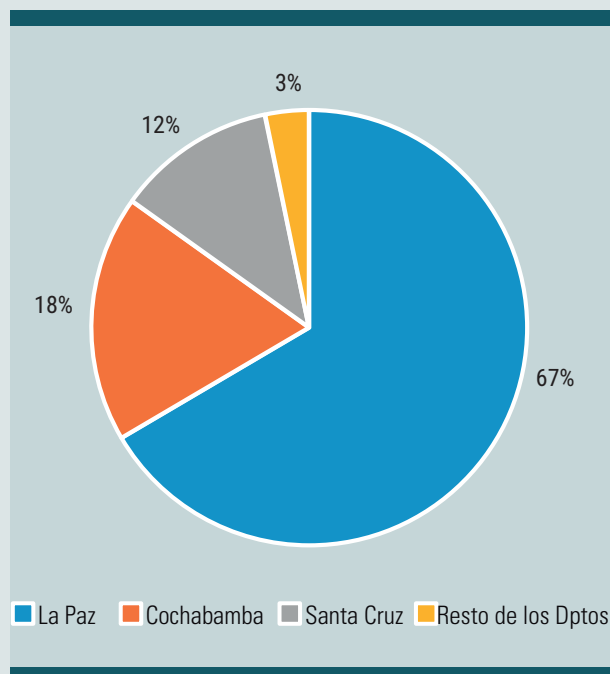
10 Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el gráfico precedente se muestra el crecimiento de la demanda extranjera de visitantes a Bolivia entre los años 2008 a 2021 mostrando un crecimiento sostenido entre los años 2008 y 2019 y la caída súbita de la demanda internacional, el año 2021, a cifras menores a las del año precedente.

2.3.3.4. Demanda interna

Los datos relativos a la demanda interna de los sitios de interés turístico nacionales relevada mediante la Encuesta de Hogares 2019, recabaron datos sobre una muestra de 11.056 viviendas, en el área urbana del país. En el relevamiento realizado en 1.171 casos las familias manifestaron haber realizado actividades de turismo el año 2019. Sobre la base de este dato, se logró evidenciar las preferencias de los encuestados por sitio de interés turístico ubicados en los departamentos del país de acuerdo al siguiente detalle:

GRÁFICO N° 13:
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TURISTAS INTERNOS
POR DEPARTAMENTO (P)
(Gestión 2019)



Fuente: Conoce Bolivia en base a INE 2019 - Encuesta de Hogares (p): Preliminar

*No se cuenta con datos actualizados.

A continuación, se presenta otros datos de turismo interno identificados mediante la Encuesta de Hogares 2019 del INE:

- La estadía promedio de los turistas internos en los sitios de interés turístico del país es de 5,12 días.
- El gasto medio de los turistas internos durante su viaje es de Bs 638,41, siendo el gasto diario de Bs 165 según el INE.

La cuarentena, y otras restricciones implementadas para detener la pandemia, motivaron a la población joven y a las familias para realizar actividades de turismo de naturaleza y proximidad. Categorías de actividades que en el último tiempo ha marcado una tendencia global, de la que Bolivia no ha sido excepción.

Según datos de la Cámara Nacional de Operadores de Turismo (CANOTUR) el 70% de la operación turística en Bolivia se realiza en áreas rurales. El turismo interno está empezando a descubrir sitios y regiones que antes no se priorizaban y los flujos de demanda nacional hacia áreas naturales se han incrementado notoriamente en los años 2020 y 2021.

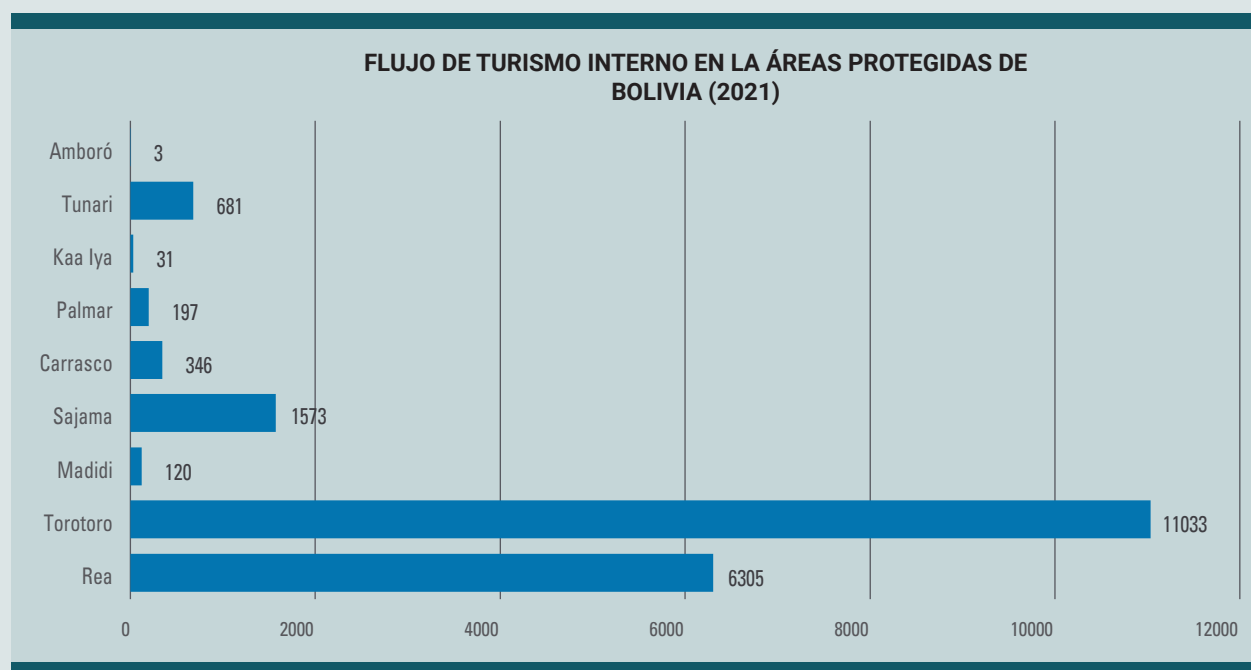
El turismo de naturaleza y el ecoturismo tienen un promisorio futuro para su desarrollo en las áreas protegidas dependientes del Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia (SERNAP) que mediante las estadísticas de registro de turistas internos del primer semestre de 2021, se puede observar el siguiente registro:

TABLA N° 4:
FLUJO DE TURISMO INTERNO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PAÍS QUE CUENTAN CON SISCO 2021

AP	REA	TOROTORO	MADIDI	SAJAMA	CARRASCO	PALMAR	KA A IYA	TUNARI	AMBORÓ	Total
Flujo	6305	11033	120	1573	346	197	31	681	3	20.289

Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022

GRÁFICO N° 14:
FLUJO DE TURISMO INTERNO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PAÍS QUE CUENTAN CON SISCO 2021



Fuente: Viceministerio de turismo en base a datos del SERNAP, 2022

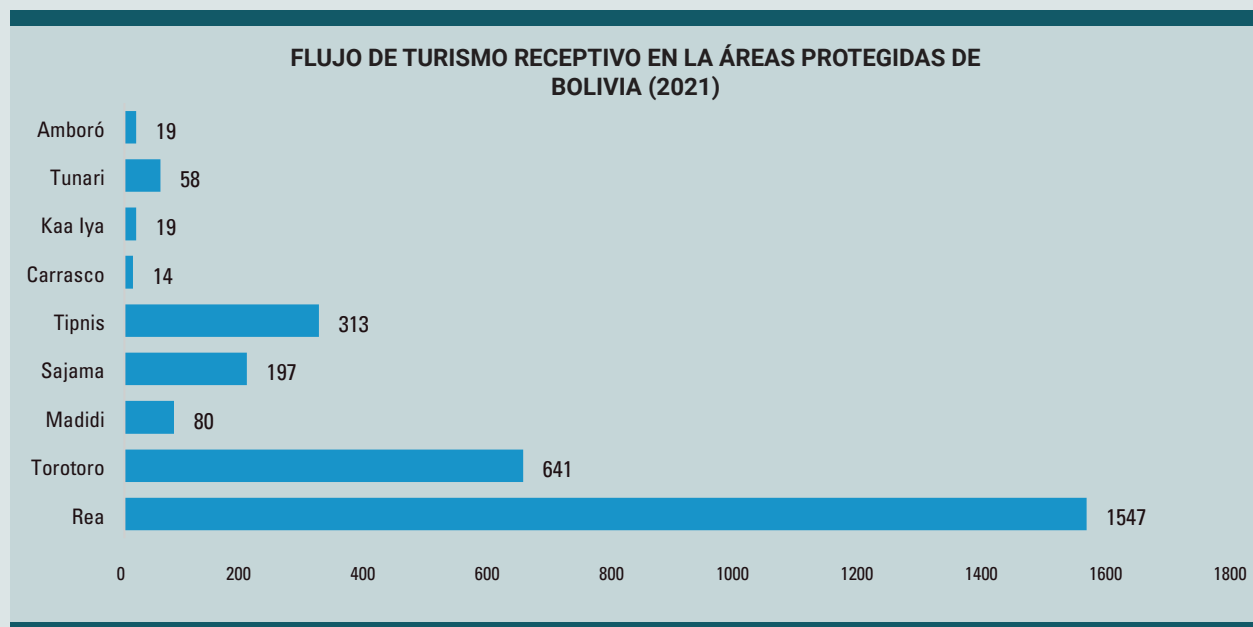
TABLA N° 5:
FLUJO DE TURISMO RECEPTIVO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PAÍS QUE CUENTAN CON SISCO 2021

AP	REA	TOROTORO	MADIDI	SAJAMA	TIPNIS	CARRASCO	KA A IYA	TUNARI	AMBORÓ	Total
Flujo	1547	641	80	197	313	14	19	58	19	2888

Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022



GRÁFICO N° 15:
FLUJO DE TURISMO RECEPTIVO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL PAÍS QUE CUENTAN CON SISCO 2021



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022

Como se puede ver en el gráfico precedente, el Parque Nacional Torotoro es el Área Protegida más visitada por el turismo interno, siendo los factores más relevantes para esto:

- La mejora del acceso carretero al área.
- La diversidad de actividades disponibles (oferta turística desarrollada).
- La obtención de una certificación internacional como Destino Bioseguro por parte del Gobierno Municipal de Torotoro y los responsables del área protegida dependientes del SERNAP.

Asimismo, el área protegida más visitada por el turismo receptivo es la Reserva de Vida Silvestre Andina Eduardo Abaroa, dada su proximidad con el Salar de Uyuni.

2.3.3.5. Oferta turística de Bolivia

a) Productos turísticos territoriales convencionales

La oferta turística de Bolivia y su producto turístico es diverso y sobresaliente en naturaleza, aspectos culturales variados en menor proporción que los naturales se integran a la oferta, por ello, y con el objetivo de contribuir a un desarrollo más planificado, el Viceministerio de Turismo y la Entidad Desconcentrada CONOCE Bolivia identificaron 16 productos territoriales turísticos de interés nacional convencionales para su planificación correspondiente desde el enfoque de territorialidad turística por macroregiones para posteriormente generar polos de desarrollo y productos alrededor de ellos.

Este grupo de productos constituyen en un primer plano de trabajo, que permitan de manera más eficiente las acciones de gestión integral de los productos, la promoción nacional e internacional y la dinamización turística articulada, que se presentan en la tabla N° 6.

TABLA N° 6:
PRODUCTOS TERRITORIALES TURÍSTICOS CONVENCIONALES (PTTC) EN BOLIVIA

PTTC	Unidades Autónomas Territoriales, regiones vinculadas en el producto territorial	Unidades de Desarrollo Turístico
NORTE AMAZÓNICO	Riberalta, Guayaramerín, Cobija	Macroregión Amazónica
BENI – MOXOS	Trinidad, San Ignacio de Moxos, San Borja, Loreto, Santa Ana de Yacuma	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
RURRENABAQUE, MADIDI – PAMPAS	Rurrenabaque, Ixiamas, San Buenaventura, Apolo, Santa Rosa, Reyes	Macroregión Amazónica
CORDILLERA REAL	La Paz, El Alto, Sorata, Charazani, Valles Interandinos del Norte de La Paz, Yungas de La Paz, Coroico	Macroregiones; Andina y de los Valles Interandinos
LAGO TITICACA	Tiwanaku, Ruta del Qhapaq Ñan, Copacabana, Tiquina, Guaqui	Macroregión Andina
ALTIPLANO (Central – Norte)	Oruro, La Paz, Sajama, Orinoca, Chipaya	Macroregión Andina
SALAR DE UYUNI Y LAGUNAS DE COLORES	Uyuni, Sur y Nor Lípez, Tupiza, Villazón	Macroregión Andina
TARIJA Y RUTA DEL VINO	Tarija, Chuquisaca, Potosí Sur	Macroregión de los Valles Interandinos
CHACO BOLIVIANO	Villamontes, Yacuiba, Camiri, Caraparí, Palos Blancos, Muyupampa, Monteagudo, Abapó, Santa Rosa de Cuevo	Macroregión del Chaco
POTOSÍ CHUQUISACA	Sucre, Potosí, Tarabuco, Zudáñez, Padilla, Norte y Sur de Potosí y Chuquisaca	Macroregión Andina
MISIONES JESUÍTICAS Y SANTA CRUZ	Santa Cruz, San Ignacio de Velasco, San José de Chiquitos, San Miguel de Velasco, San Rafael de Velasco, Santa Ana de Velasco, Concepción, San Javier, Roboré, Santiago	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
PANTANAL BOLIVIANO	Puerto Suárez, Puerto Busch, San Matías	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
RUTA DEL CHÉ – SAMAIPATA Y VALLES CRUCEÑOS	Samaipata, Vallegrande, Pucara, Mairana, La Higuera, Muyupampa, Monteagudo, Camiri	Macroregión de los Valles Interandinos
COCHABAMBA: VALLES Y CORDILLERA	Región Metropolitana de Cochabamba, Valle Alto (Tarata, Anzaldo, Cliza, Punata, Arani), Cono sur (Totora, Mizque, Aiquile, Omereque, Pasorapa, Pojo), Cordillera (Morochata, Independencia, Cocapata, Tapacari, Bolívar Arque	Macroregiones de los Valles Interandinos y Andina
TRÓPICO COCHABAMBA, COMUNIDADES INTERCULTURALES Y PARQUES NACIONALES	Villa Tunari, Chimoré, Puerto Villaroel, Yapacaní, Buena Vista	Macroregión de Yungas – Trópico
YUNGAS DE LA PAZ	Coroico, Caranavi, Irupana, Chulumani	Macroregión de Yungas – Trópico

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

Los productos turísticos territoriales de Bolivia tienen recursos atractivos con identidad propia y permiten diferenciar su oferta entre ellos.

b) Productos turísticos territoriales emergentes

Los Productos Turísticos Territoriales Emergentes (PTTE) de Bolivia son sitios de interés turístico identificados por el Viceministerio de Turismo por sus características naturales

y culturales y el crecimiento de su oferta de servicios que permiten la realización de diversidad de actividades, además de contar con una demanda efectiva en crecimiento de visitantes nacionales y extranjeros.

Los PTTE de Bolivia definidos por el Viceministerio de Turismo son ocho, y una vez actualizada la metodología técnica de clasificación de sitios de interés y destinos estos tendrán otra categoría:

TABLA N° 7:
ATRATIVOS RELEVANTES Y POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS TERRITORIALES EMERGENTES (PTTE)
EN BOLIVIA

PTTE	PRINCIPALES COMPONENTES EN RECURSOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS
Torotoro	Huellas de Dinosaurios, Cementerio de Tortugas de Molle Cancha, Caverna de Umajalanta. Sitio de Huacasenqa, Caverna Chiflón Qaqa, Llama Chaqui, Pinturas Rupestres, Cañón de Torotoro, El Vergel, Ciudad de Itas, etc.
Norte amazónico Lago Bay RNVS Manuripi	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi con sus componentes relevantes: Lago Bay, Flora y Fauna Silvestre de la Amazonía
Cachuela Esperanza	Río Mamoré, Arquitectura local, Gastronomía típica
Villamontes	Río Pilcomayo, Gastronomía típica, Flora y fauna del Chaco Boliviano
Huatajata	Lago Titicaca, Gastronomía típica
Incallajta	Sitio arqueológico, Paisaje cultural
Jardín de las Delicias	Caídas de agua, Flora y fauna nativa
Tarabuco	Danza del Pujllay, Artesanía tradicional, Comunidad originaria Yampara, Paisaje arquitectónico de la población

Fuente Viceministerio de Turismo 2021



c) Servicios turísticos

Según los registros del Sistema de Registro de Turismo SIRETUR del Viceministerio de Turismo, hasta el año 2019 se tenían registrados 3.927 prestadores de servicios turísticos legalmente establecidos cuyo detalle por tipo de actividad económica se presenta en la siguiente tabla:

TABLA N° 8:
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
REGISTRADOS SIRETUR (2021)

N°	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Operadoras de Turismo	641
2	Agencias de Viajes y Turismo	495
3	Hoteles	434
4	Apart Hoteles	31
5	Hoteles Suites	4
6	Hoteles Resort	1
7	Hostales	298
8	Residenciales	280
9	Alojamientos Clase "A"	401
10	Alojamientos Clase "B"	322
11	Casa Huespedes	67
12	Eco Lodge	2
13	Lodge	5
14	Complejos Turísticos	9
15	Albergues	35
16	Refugios	1
17	Hospedajes	4
18	Posadas	3
19	Cabañas	1
20	Casa De Campo	1
21	Guías Turísticos	884
22	Gastronomía Turística	8
TOTAL		3.927

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

La disponibilidad de servicios de cada sitio de interés turístico es variada de acuerdo al grado de desarrollo de las actividades de turismo.

d) Centros y puntos de información turística

Los puntos y centros de información turística están ubicados principalmente en las capitales de departamento y capitales de municipios con vocación turística. De forma Complementaria se han implementado puntos de información en centros de escala y de distribución turística de los sitios de interés turístico mediante diferentes programas y proyectos del Viceministerio de Turismo y de otras instituciones.

Muchos de los puntos y centros de información turística del área rural de los sitios de interés turístico nacionales no están en funcionamiento permanente debido al estado de conservación de su infraestructura, escasos financiamientos de los gobiernos locales para su mantenimiento, la carencia de personal, equipamiento y dotación de material promocional actualizado.

En algunas poblaciones de vocación turística el rol de informadores ha sido asumido por universitarios, guías locales de las comunidades y personal dependiente de áreas protegidas ante la demanda de los visitantes de información relativa a los atractivos y servicios de los sitios de interés turístico.

e) Museos y centros de interpretación

“Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo” (ICOM International Council of Museums, 2007)

En Bolivia existen un total de 97 museos registrados en el Ministerio de Culturas,

Descolonización y Despatriarcalización, que son visitados por miles de turistas anualmente.

De acuerdo con la página oficial de Trip Advisor se recomienda la visita a 57 museos ubicados en todo el país y que son valorados positivamente por los visitantes.

En el país los museos son administrados por entes públicos, privados, fundaciones, organizaciones comunitarias, universidades y otras organizaciones e instituciones. Los museos presentan diferentes tipologías de muestras y colecciones de gran valor para lo cual es urgente intervenir en temas de seguridad, administración, registro, mantenimiento, personal, información, presupuesto para una mejor conservación, preservación y exposición tanto los objetos expuestos como las infraestructuras que los albergan.

f) Accesibilidad, transportes y comunicaciones

Las vías de comunicación ya sean terrestres, acuáticas, cable o aéreas, así como la disponibilidad de servicios de transporte, son fundamentales para la integración y desarrollo económico, social y cultural de cualquier país. Estos medios se constituyen en la base para la accesibilidad de los visitantes en los sitios de interés turístico y atractivos turísticos.

• Transporte Terrestre

En los últimos años se ha mejorado y ampliado la Red Vial Fundamental – RVF de Bolivia con grandes inversiones que vertebran el país y facilitan el transporte de productos y pasajeros.

La red de carreteras en Bolivia, tiene una longitud total de 81.343 km y un 10% de la misma está pavimentado. Las vías se distribuyen en tres redes de acuerdo con su importancia y nivel de servicio: la red fundamental, la red complementaria y la red vecinal (CAF, Banco de Desarrollo de América Latina, 2020).

Todas las vías de la RVF se articulan a caminos departamentales, municipales y vecinales que facilitan la accesibilidad a una gran cantidad de recursos y atractivos turísticos en todo el país, aun así, muchos recursos turísticos potenciales no cuentan con la debida accesibilidad lo que impide su aprovechamiento turístico.

En cuanto a la red ferroviaria existen dos subredes geográficamente desvinculadas: Ferroviaria Andina, que se extiende en el occidente del país y Ferroviaria Oriental, en la región oriental del país. Las dos redes ofrecen transporte de pasajeros y muchos turistas prefieren realizar viajes en tren al visitar el país por las características del paisaje, de los recorridos, los servicios incluidos y la comodidad durante el trayecto.

• Transporte acuático

El transporte acuático en Bolivia está conformado por el transporte fluvial y el transporte lacustre. El transporte fluvial cuenta con dos sistemas, el Sistema Amazónico y el Sistema de La Plata y el transporte lacustre que se da en el sistema endorreico del Lago Titicaca.

En el Sistema Amazónico, los ríos Madre de Dios, Beni, Alto Beni, Acre, Iténez, Tahuamanu, Manuripi, Abuná Orthon, el Yacuma y el eje de los ríos San Luis, San Pablo, Itonamas aún son utilizados para el transporte de pasajeros y carga entre poblaciones alejadas que sacan sus productos hacia centros de consumo combinando el transporte fluvial con el transporte terrestre. En el eje Ichilo-Mamoré se presenta el proyecto para un mayor movimiento de carga en el ámbito nacional, es decir, mayor tránsito, uniendo puertos como Puerto Villarroel (Cochabamba), Puerto Almacén (Trinidad) y Puerto Sucre (Guayaramerín), (UDAPE, 2005).

El transporte lacustre se desarrolla en la cuenca endorreica del lago Titicaca, donde

varias comunidades y empresas han construido puertos y muelles adecuados para el transporte de pasajeros y carga (productos agrícolas y pesqueros) entre comunidades y transporte turístico. En Tiquina el transporte de vehículos y pasajeros es la principal actividad económica (Moya, 2014).

• Transporte aéreo

Con respecto a la vinculación aérea, durante la pasada década se realizaron grandes inversiones en la construcción de aeropuertos internacionales y nacionales que favorecen al desarrollo del turismo gracias a la accesibilidad rápida y segura vía aérea.

En Bolivia, se cuenta con tres aeropuertos internacionales certificados, 11 aeropuertos de uso público con vuelos nacionales y 94 pistas privadas autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). También, es importante mencionar que el 2020, previo a la pandemia, en Bolivia operaban 16 líneas aéreas y actualmente 12 líneas aéreas nacionales e internacionales trabajan en el país.

• Transporte por cable urbano

El transporte en teleférico entre las ciudades de La Paz y El Alto ha cobrado importancia a partir de la instalación de la primera línea de Mi Teleférico el año 2014. Actualmente se cuenta con 10 líneas que conforman la red de teleféricos de transporte urbano La Paz – El Alto es la red más larga del mundo y se ha constituido además en uno de los atractivos turísticos más visitados por los viajeros que llegan a estas ciudades.

En Oruro también se ha instalado una línea de Teleférico con enfoque turístico, al igual que el de la ciudad de Cochabamba, el cual fue el primero en su tipo en ser implementado en Bolivia.

• Servicios complementarios

Los servicios complementarios al turismo son aquellos servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población local, pero que son utilizados por los turistas en cualquier espacio territorial turístico.

Son servicios complementarios: gasolineras, estaciones de servicios, entidades bancarias (cajeros automáticos), seguridad, entretenimiento, comercios, teatros, conciertos, servicios de emergencias, farmacias, tiendas y muchos otros que contribuyen a la realización de actividades turísticas y facilitan el viaje y estadía del visitante.

Una vez más este tipo de servicios se concentran en ciudades capitales de departamento, de municipios, en ciudades intermedias y centros de distribución turística. En varios sitios de interés turístico, especialmente en áreas rurales, hay carencia de estos servicios lo que impide el desarrollo de productos turísticos.

• Servicios de telefonía e internet

Los servicios de telefonía e internet se constituyen en un pilar fundamental del

desarrollo social y económico, porque facilitan el flujo de información y conocimiento. En Bolivia el acceso a los servicios de comunicación es considerado un servicio básico y en el país son más de 13.600 poblaciones que tienen telefonía móvil.

Al respecto, y con la mejora de estos servicios y la implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación en territorios alejados de las capitales de departamento, se han mejorado las condiciones de visita y operación turística en todo el país, quedando pendiente la comunicación en algunos sitios turísticos efectivos y potenciales, lo cual requiere de una evaluación y gestión para su instalación ante las autoridades competentes.

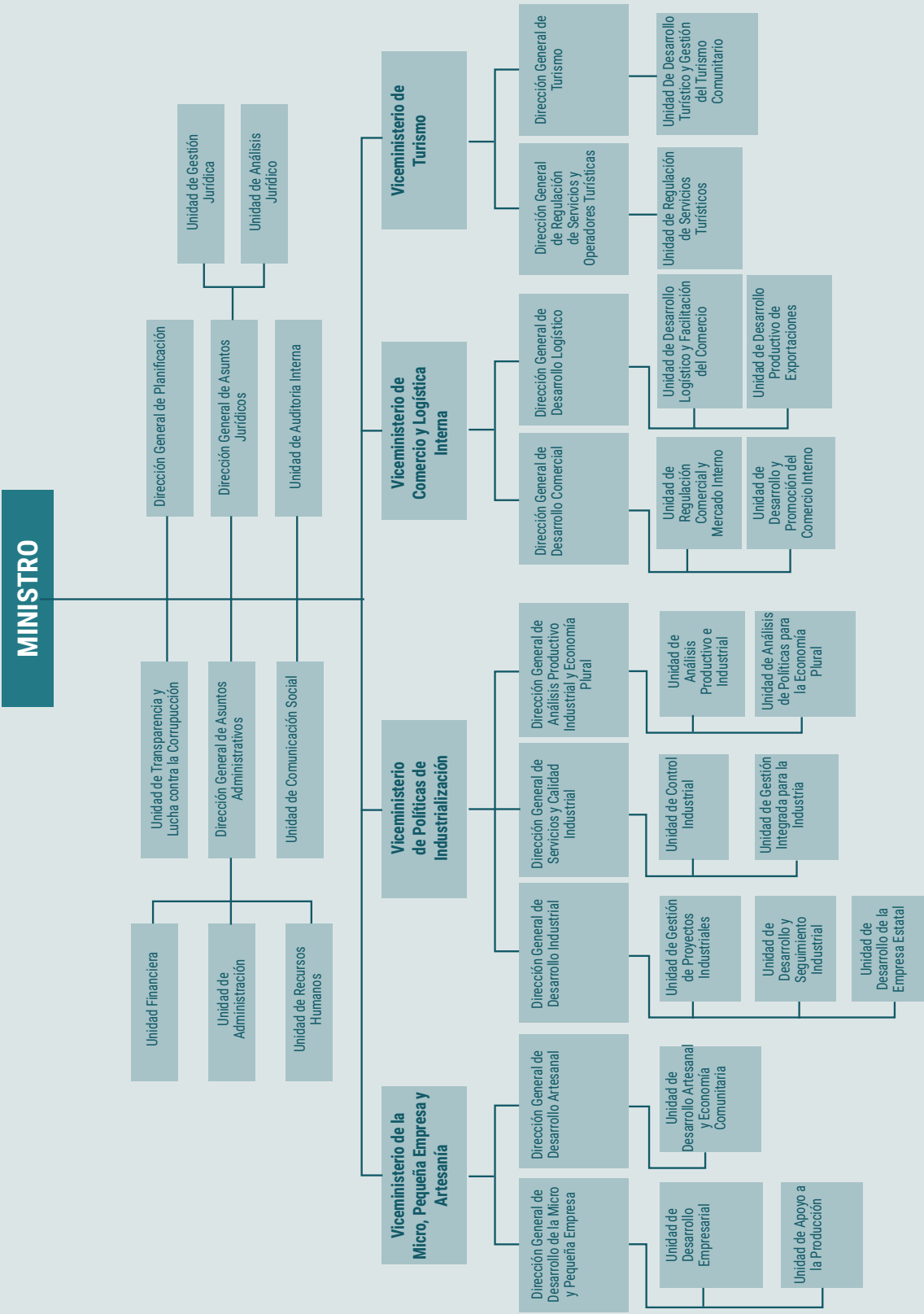
2.4. Situación actual del MDPyEP

2.4.1. Estructura organizacional del MDPyEP

En el marco de la normativa legal, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene una estructura organizativa compuesta por: cuatro viceministerios, direcciones generales, unidades y entidades desconcentradas, según se detalla en el siguiente organigrama.



GRÁFICO N° 16:
ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



Fuente: MDPyEP

2.4.1.1. Descripción del organigrama

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural cuenta con Unidades, Direcciones transversales y 4 Viceministerios que se describen a continuación:

a) Unidad de Auditoría Interna

Realiza auditorías para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y Control. Determina la confiabilidad de los estados financieros y realiza el seguimiento de las auditorías.

b) Unidad de Comunicación Social

Brinda apoyo informativo a la Ministra (o) y otras autoridades, difunde las actividades del Ministerio y sus Entidades Dependientes. Coordina las relaciones del Ministerio con los medios de prensa y analiza, registra y sistematiza la información referida al Ministerio.

c) Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Se encarga de transparentar la gestión pública del Ministerio, mediante el acceso a la información pública del Ministerio, promoviendo la ética de los funcionarios, mecanismos de control social y velando que las autoridades rindan cuentas.

d) Dirección General de Asuntos Administrativos

Dirige y lleva adelante toda la administración y finanzas del ministerio. Desarrolla, implementa y supervisa la aplicación de los sistemas financieros y no financieros de administración y control gubernamental.

e) Dirección General de Asuntos Jurídicos

Presta asesoramiento especializado a la Ministra, Viceministros y demás componentes de la estructura del Ministerio. Apoya en el desarrollo normativo jurídico de competencia del Ministerio.

f) Dirección General de Planificación

Coordina y articula los procesos de planificación estratégica y operativa, la formulación y gestión de programas y proyectos y el seguimiento y evaluación con los Viceministerios y entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.

g) Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía¹²

Propone e impulsa políticas y estrategias para el fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas, artesanos y organizaciones comunitarias como soporte importante en la construcción del nuevo modelo económico boliviano, en la búsqueda del fortalecimiento de capacidades técnica y tecnológica, control de calidad y administrativas, garantizando empleo de calidad y mejoras en la producción.

h) Viceministerio de Políticas de Industrialización¹³

Promueve y facilita la implementación de políticas, estrategias para la industrialización del sector manufacturero con sustitución de importaciones, en el marco de la economía plural, también formula e implementa políticas de integración vertical y/u horizontal entre medianas y grandes empresas productivas. Además, diseña programas y proyectos de industrialización para el fortalecimiento de la mediana y gran empresa, priorizando la sustitución de importaciones.

i) Viceministerio de Comercio y Logística Interna¹⁴

Propone e impulsa políticas y estrategias para el desarrollo, regulación y reordenamiento del comercio interno, asegurando el

¹² El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

¹³ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

¹⁴ El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

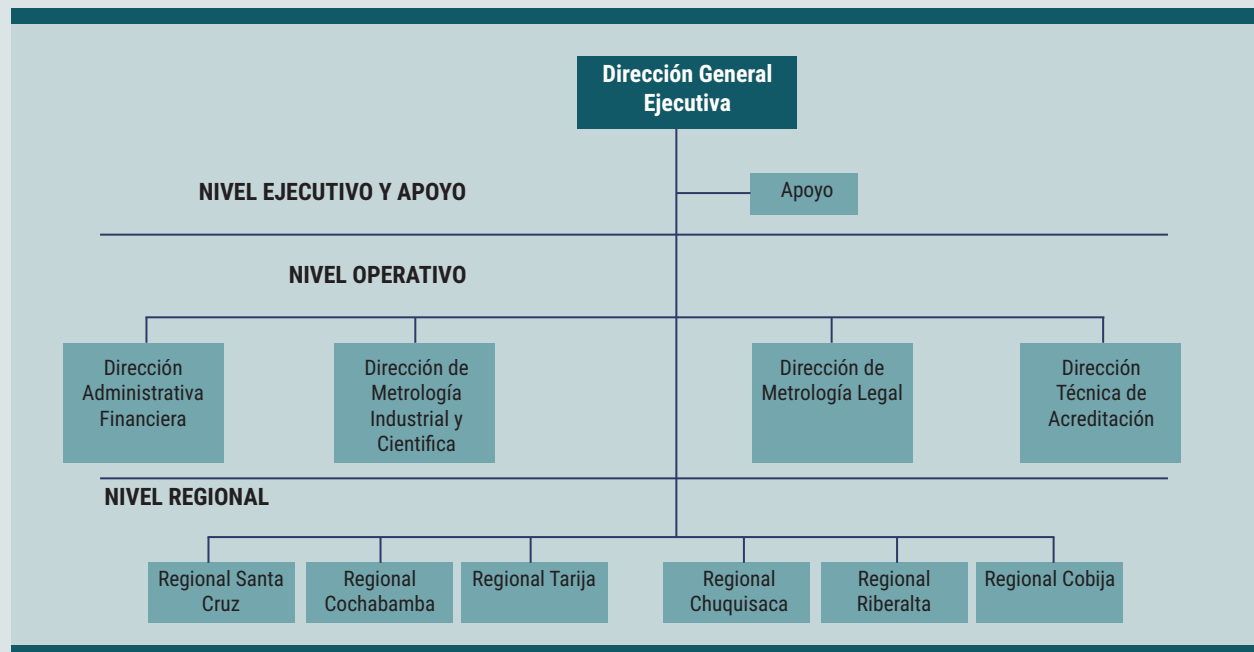
abastecimiento con calidad y a precio justo de la demanda interna. Además, de desarrollar e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y la articulación del sistema logístico integral.

j) Viceministerio de Turismo

Propone e impulsa políticas para el desarrollo del Turismo, económico local, regional y nacional e implementar estrategias para la promoción turística al interior y exterior del país.

2.4.2. Organigramas de las Entidades Desconcentradas

GRÁFICO N° 17:
ORGANIGRAMA DE IBMETRO



Fuente: IBMETRO 2021

El IBMETRO está constituido por una Dirección General Ejecutiva que incluye un conjunto de áreas de staff o apoyo institucional; tres direcciones operativas, la Dirección de Metrología Industrial y Científica, la Dirección de Metrología Legal y la Dirección Técnica de Acreditación, que operativizan sus servicios, a través de seis Oficinas Regionales; finalmente se cuenta con una Dirección Administrativa Financiera como apoyo administrativo.

- **La Dirección General Ejecutiva**, es responsable de llevar adelante la gestión institucional, contando para ello con el apoyo de las áreas de Planificación,

Gestión de Calidad, Fiscalización, Análisis Jurídico, Auditoría Interna y Transparencia.

- **La Dirección de Metrología Industrial y Científica (DMIC)**, es responsable de asegurar la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), participando en comparaciones internacionales, con otros Institutos Nacionales de Metrología a nivel mundial, con el objetivo de demostrar la equivalencia de sus mediciones

Provee servicios de Calibración, Ensayos y Mediciones, Ensayos de Aptitud

Material de Referencia, Evaluaciones de Desempeño, a través de sus laboratorios. Además las calibraciones que ofrece la DMIC, siempre son ejecutadas con métodos declarados, requisitos legales y requisitos de los clientes.

La DMIC tiene el compromiso de mejorar continuamente la efectividad de la implementación del Sistema de Gestión. Los servicios que ofrece la DMIC satisfacen los requisitos metrológicos y las expectativas de los clientes, en los sectores de hidrocarburos, minería, alimentos, energía, productivo, agrícola, salud, entre los principales.

- **La Dirección de Metrología Legal – DTA**, es responsable de las actividades de control metrológico e inspección, demostrando siempre su imparcialidad y no permitiendo presiones comerciales, financieras o de otra índole. Dispone de instalaciones y equipos adecuados y suficientes, para realizar todas las actividades asociadas con el control metrológico y la inspección de manera competente y segura.

Es responsable, en el marco de los compromisos legalmente establecidos, de la gestión de toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de control metrológico e inspección.

- **La Dirección Técnica de Acreditación**, es responsable de llevar adelante los procesos de acreditación de organismos y laboratorios como a nivel nacional. El IBMETRO proveerá el soporte necesario para que la DTA alcance el reconocimiento internacional de sus servicios, con el fin de acreditar su competencia a nivel internacional.
- **Oficinas Regionales.** IBMETRO cuenta con las siguientes Oficinas Regionales:

- **Oficina Regional Santa Cruz.** La Oficina Regional Santa Cruz comenzó a prestar servicios el primero de diciembre del año 2003. Los principales servicios implementados a la fecha son los siguientes:

- Calibración de manómetros.
- Calibración de medidores de flujo másico.
- Calibración de masas M1.
- Verificaciones de estaciones de servicio.
- Verificaciones de dispensadores de GNV.
- Verificaciones de tanques cisternas.
- PH en tanques cisternas móviles.
- Inspección a camiones de GLP.
- Verificación balanzas y básculas.
- Inspección y emisión de certificados - Aduanas.
- Certificado de adecuación ambiental (Ley N° 133).
- Certificados de inspección de mercadería (Decreto Supremo N° 572).

En la gestión 2013, se realizó la compra de un inmueble de 605,16 m² de propiedad del Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), ubicado en la Av. Alemana, 3er anillo, calle Combate Bella Flor N° 3230. Durante las gestiones 2019 y 2020 se procede con la construcción y entrega de los nuevos ambientes.

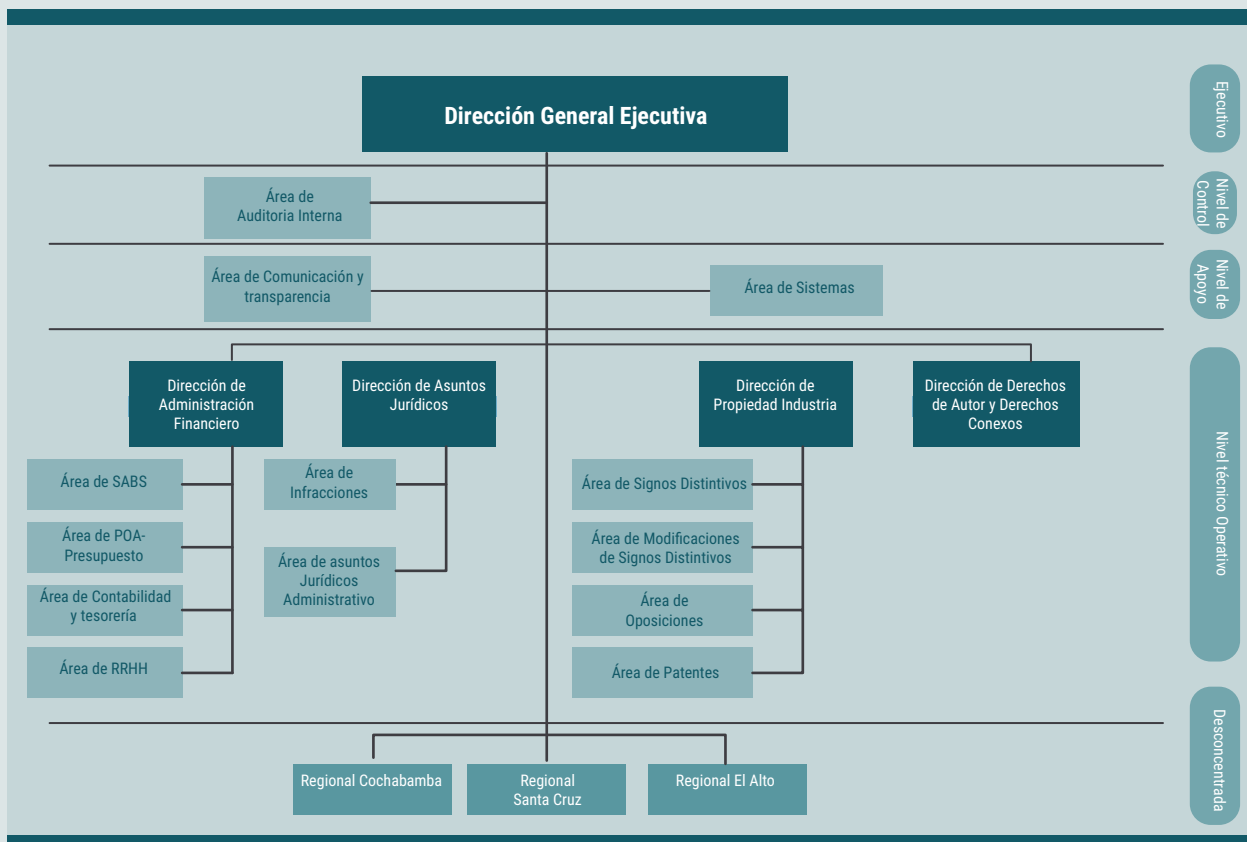
- **Oficina Regional Cochabamba.** La Oficina Regional Cochabamba comenzó a prestar servicios el año 2004. Los principales

servicios implementados a la fecha tanto en metrología legal como en metrología industrial son los siguientes:

- Calibración de manómetros.
- Calibración de medidores de flujo másico.
- Calibración de masas M1.
- Verificaciones de estaciones de servicio.
- Verificaciones de dispensadores de GNV.
- Verificaciones de tanques cisternas.
- PH en tanques cisternas móviles.
- Inspección a camiones de GLP.
- Verificación balanzas y básculas.
- Inspección y emisión de certificados - Aduanas.
- Certificado de adecuación ambiental (Ley N° 133).
- Certificados de inspección de mercadería (Decreto Supremo N° 572).
- **Oficina Regional Tarija.** En mayo de 2014 se realizó la apertura de la Oficina Regional en Tarija. Los principales servicios implementados a la fecha son los siguientes:
 - Certificación a mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono;
 - Certificación de inspección de cilindros sometidos a presión;
 - Certificación de Kits de conversión para GNV;
- Certificación medioambiental para vehículos motorizados;
- Verificación de bombas dispensadoras que comercializan combustibles líquidos y Gas Natural Vehicular (GNV), en Estaciones de Servicio.
- Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos.
- **Oficina Regional Chuquisaca.** En noviembre de 2015 se inauguró la Oficina Regional en Chuquisaca. Los principales servicios implementados a la fecha son los siguientes:
 - Verificaciones de estaciones de servicio.
 - Verificaciones de dispensadores de GNV.
 - Verificaciones de tanques cisternas.
 - PH en tanques cisternas móviles.
 - Inspección a camiones de GLP.
 - Verificación balanzas y básculas.
 - Certificado de adecuación ambiental (Ley N° 133).
- **Oficina Regional Riberalta.** En mayo de 2017 se realiza un convenio entre IBMETRO y CADEXNOR, misma que incluye el uso de dos oficinas para la atención de los servicios en la regional. Los principales servicios implementados a la fecha son los siguientes:
 - Verificaciones de estaciones de servicio.
 - Verificaciones de dispensadores de GNV.
 - Verificaciones de tanques cisternas.

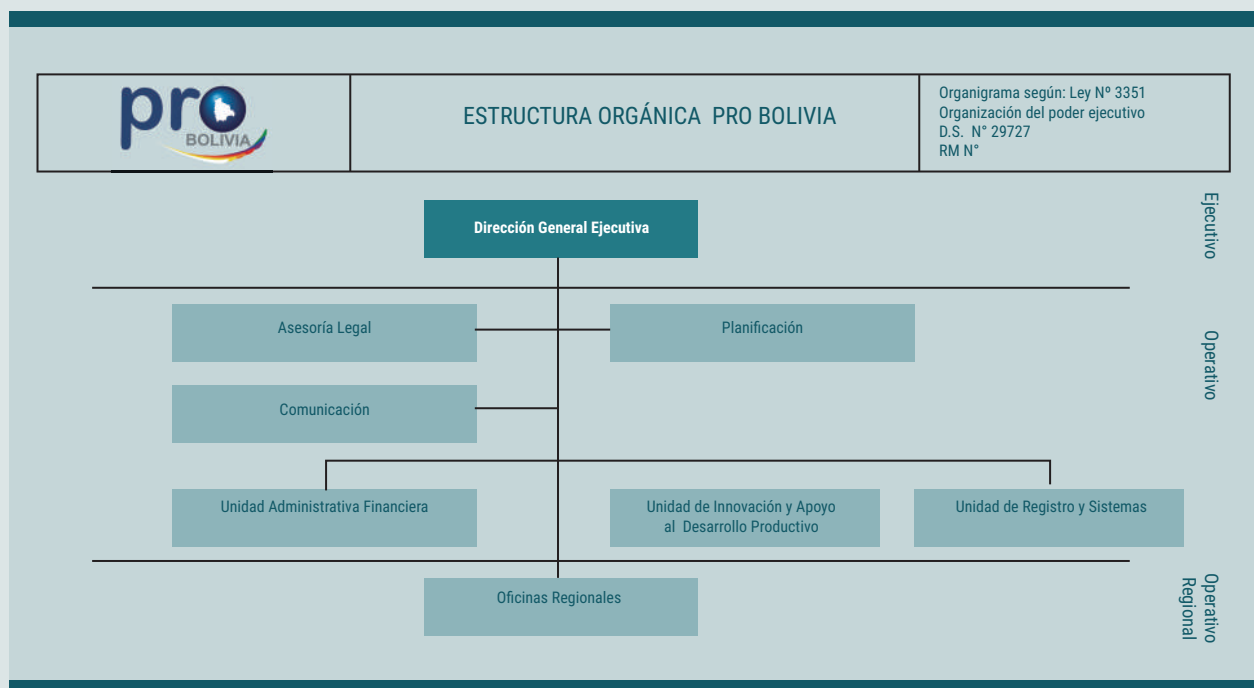
- PH en tanques cisternas móviles.
 - Inspección a camiones de GLP.
 - Verificación balanzas y básculas.
 - Inspección y emisión de certificados - Aduanas.
 - Certificado de adecuación ambiental (Ley N° 133).
 - Certificados de inspección de mercadería (Decreto Supremo N° 572).
- Verificaciones de estaciones de servicio.
 - Verificaciones de dispensadores de GNV.
 - Verificaciones de tanques cisternas.
 - PH en tanques cisternas móviles.
 - Inspección a camiones de GLP.
 - Verificación balanzas y básculas.
 - Inspección y emisión de certificados - Aduanas.
 - Certificado de adecuación ambiental (Ley N° 133).
 - Certificados de inspección de mercadería (Decreto Supremo N° 572).
- **Oficina Regional Pando.** En julio de 2019 se realiza un convenio entre IBMETRO Y ZOFRACOBIA, para la atención de los servicios en la regional. Los principales servicios implementados a la fecha son los siguientes:

GRÁFICO N° 18:
ORGANIGRAMA DE SENAPI



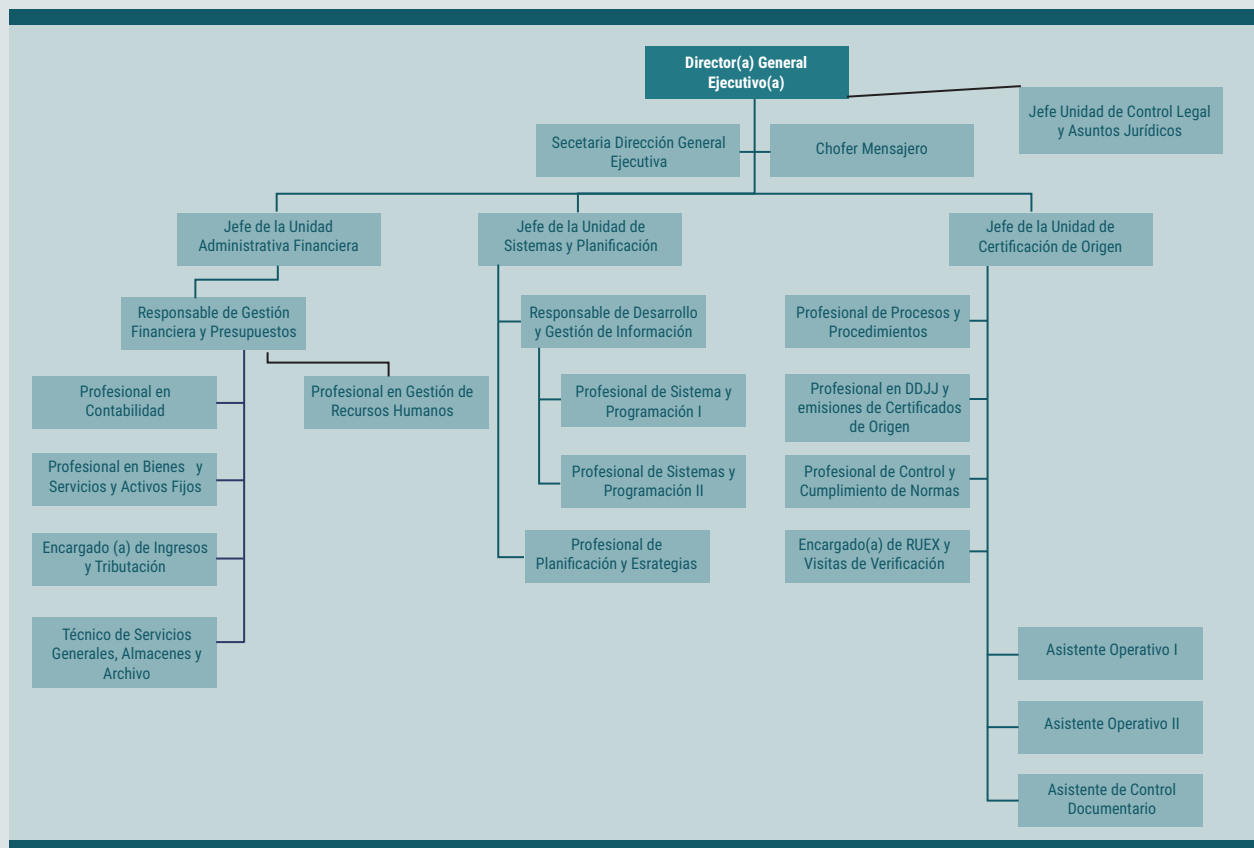
Fuente: SENAPI 2021

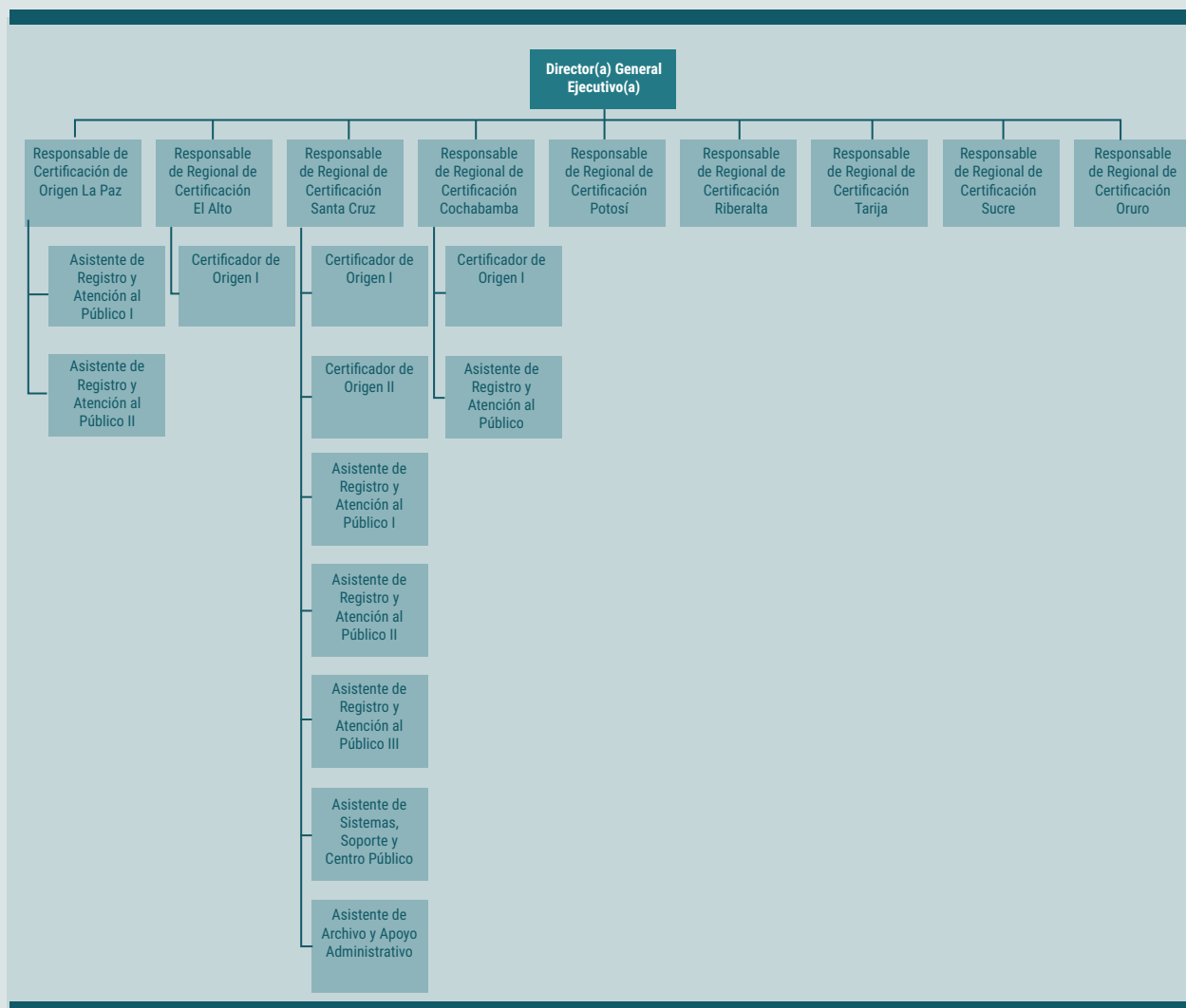
GRÁFICO N° 19:
ORGANIGRAMA DE PRO-BOLIVIA



Fuente: PROBOLIVIA 2021

GRÁFICO N° 20:
ORGANIGRAMA DE SENAVEX





Fuente: SENAEX 2021

2.4.3. Recursos humanos

Las áreas organizacionales del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, están conformadas por un equipo multidisciplinario de profesionales y especialistas en las distintas áreas, que permite proyectar la institución hacia un horizonte de retos institucionales, de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1. Estructura organizacional del MDPyEP

Categoría superior:

- 1 Ministro (a).
- 4 Viceministros.

Categoría ejecutiva:

- 12 Directores Generales.
- 24 Jefes de Unidad.

Categoría operativa:

- 3 Responsables.
- 3 Especialistas.
- 98 profesionales.
- 66 técnicos.
- 34 Administrativos.

2.4.3.2. Estructura organizacional del IBMETRO**Categoría superior:**

- 1 Director General Ejecutivo.

Categoría ejecutiva:

- 4 Jefes de Unidad.
- 2 Jefes Regionales.

Categoría operativa:

- 13 profesionales I.
- 8 profesionales II.
- 12 técnicos Superior.
- 29 técnicos Metrológicos.
- 7 secretarías.
- 4 auxiliares de Servicios.

2.4.3.3. Estructura organizacional del SENAPI**Categoría Superior:**

- 1 Director General Ejecutivo.

Categoría Ejecutivo:

- 4 Directores de Área.

Categoría operativa:

- 11 Profesionales IV (Responsables de Área).
- 8 Profesionales III.
- 8 Profesionales II.
- 6 Profesionales I.
- 6 Técnicos III.

- 7 Técnicos II.

- 8 Técnicos I.

- 1 Administrativo.

2.4.3.4. Estructura organizacional del SENAVEX**Categoría superior:**

- 1 director General Ejecutivo.

Categoría ejecutiva:

- 4 jefes de Unidad.

Categoría operativa:

- 3 responsables.
- 18 profesionales.
- 17 técnicos.
- 3 administrativos.

2.4.3.5. Estructura organizacional de PROBOLIVIA**Categoría superior:**

- Director General Ejecutivo.

Nivel Operativo Nacional:

- Planificación.
- Asesoría legal.
- Comunicación.
- Unidad Administrativa Financiera.
- Unidad de Registro y Sistemas.
- Unidad de Innovación y Apoyo al Desarrollo Productivo.

Nivel Operativo Regional:

- Centros de Innovación Productiva - Oficinas Regionales

2.4.3.6. Estructura organizacional de CONOCE BOLIVIA

Categoría Superior:

- 1 Director General Ejecutivo

Nivel Técnico Operativo

- 4 Profesionales administrativo
- 3 Profesionales en infraestructura
- 4 Profesionales en Promoción y Desarrollo Turístico
- Secretaría
- Asesoría legal
- Planificación
- Comunicación

2.5. Procesos

Las Entidades Desconcentradas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía

Plural, cuentan con manuales de procesos y procedimientos respectivos, los cuales definen sus procesos generales operativos y administrativos.

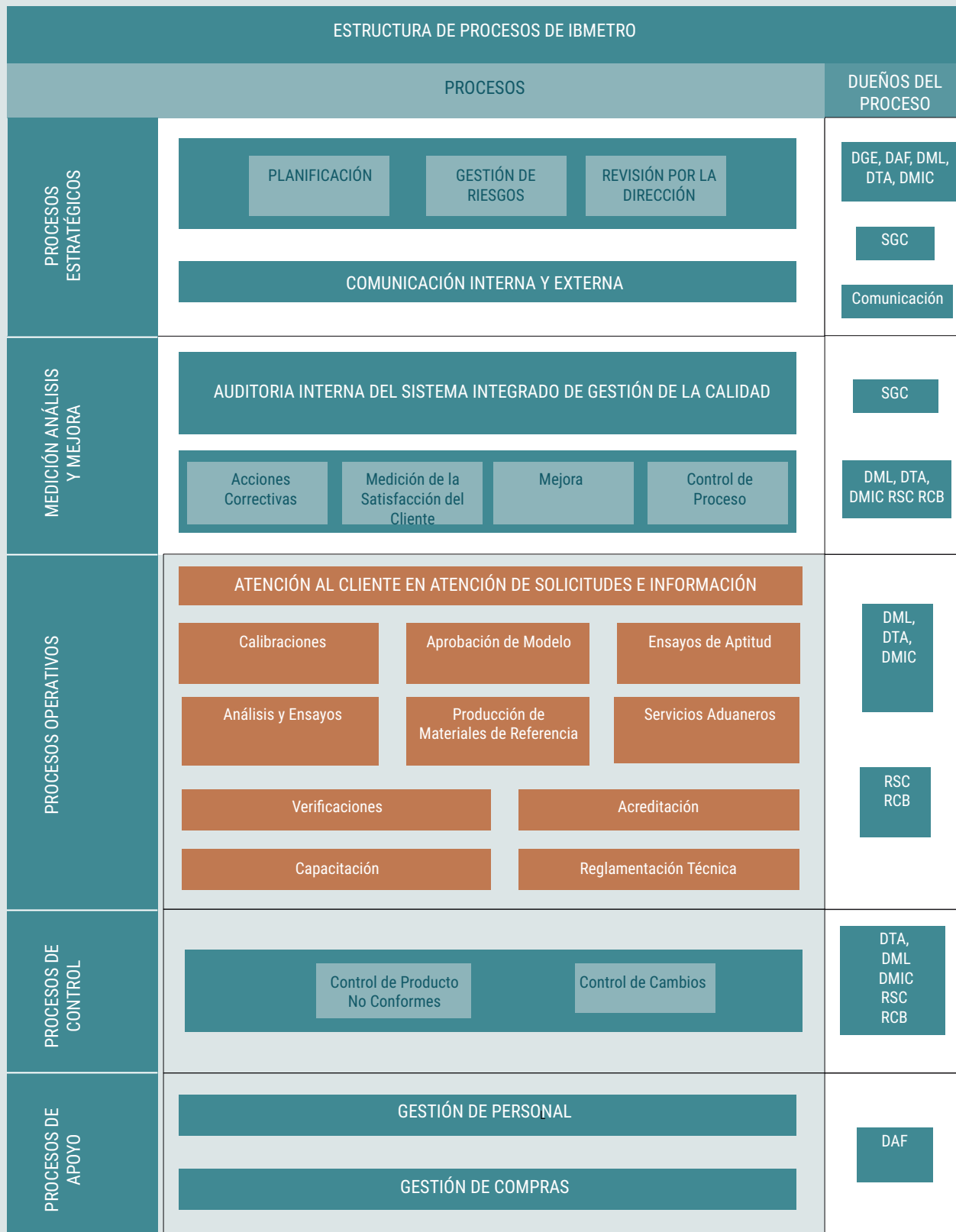
2.5.1. Procesos de IBMETRO

En el marco de sus atribuciones el IBMETRO realiza sus servicios en todo el territorio nacional, a través de sus direcciones nacionales y sus oficinas regionales. Los servicios están distribuidos en tres componentes principales, la Metrología Industrial y Científica, la Metrología Legal y la Acreditación, además de tener como proceso transversal, la generación de cursos de capacitación externa que mejoran las competencias de los interesados.

El “Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, IBM-MSGC-01” establece como parte de la estructura de procesos:

- Procesos Estratégicos
- Procesos de Medición Análisis y Mejora
- Procesos Operativos
- Procesos de Apoyo
- Procesos de Control

GRÁFICO N° 21:
MAPA DE PROCESOS IBMETRO CONFORME SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



Fuente: IBMETRO 2022

Dentro de los procesos operativos, se tiene:

a) Servicios de metrología industrial y científica

Los principales servicios ligados a la metrología industrial y científica corresponden a:

TABLA N° 9:
SERVICIOS DE METROLOGÍA INDUSTRIAL

Laboratorio	Descripción de servicio
Laboratorio de Masa	Calibración de pesas patrón, balanzas y pesómetros.
Laboratorio de Presión	Calibración de manómetros, vacuómetros, balanzas de presión.
Laboratorio de Longitud	Calibración de bloques calibre, micrómetros, pie de rey, reglas, cintas métricas, relojes comparadores, niveles de burbuja, teodolitos, tamices.
Laboratorio de Volumen	Calibración de pipetas, picnómetros, densímetros, matraces, buretas.
Laboratorio de Temperatura	Calibración de termómetros de vidrio, bimetálicos, de resistencia de platino, de radiación, termocuplas, caracterización de hornos, muflas, autoclaves, baños.
Laboratorio de Humedad	Calibración de sensores de humedad digitales y analógicos, psicrómetros, medidores de humedad de granos y cereales.
Laboratorio de Flujo	Calibración de medidores domiciliarios de agua potable, medidores de flujo líquido y de gas natur.
Laboratorio de Fuerza y torque	Calibración de máquinas de tracción y compresión, anillos de carga, dinamómetros y torquímetros.
Laboratorio de Electricidad	Calibración de pinzas amperimétricas y multímetros, patrones de energía, medidores de energía domiciliarios, sonómetros.
Laboratorio de Química	Certificación de mezclas patrón de gas natural y de materiales de referencia de pH y conductividad. Calibración pH-metros, conductivímetros y etilómetros. Se proveen materiales de referencia en varias matrices. Se organizan ensayos de aptitud en agua, alimentos, hidrocarburos y minerales. Se realizan ensayos químicos en agua y alimentos.

Fuente: IBMETRO 2022

b) Servicios de metrología legal

Los servicios de metrología legal, así como el marco normativo asociado, viene detallado a continuación:

TABLA N° 10:
SERVICIOS DE METROLOGÍA LEGAL

Servicio	Normativa
Verificación y ajuste de dispensadores de combustible líquido.	D.S. 24721; NB 407/2012
Verificación y ajuste de dispensadores de GNV.	D.S. 27956; NB 21001
Verificación y ajuste de medidores de flujo líquidos distintos al agua.	D.S. 3269; OIML R 117
Determinación volumétrica de tanques de almacenamiento estacionarios (verticales, horizontales y esféricos).	D.S. 3269, API 2552 API 2551 API MPMS 2.2 ^a
Inspección a camiones distribuidores de garrafas de GLP.	D.S. 24721; NB 441

Servicio	Normativa
Determinación volumétrica y prueba hidráulica de tanques en camiones cisterna	D.S. 24721; OIML R080 NB 138001
Verificación de balanzas envueltas en transacciones comerciales	NB 23001:2012
Certificación medioambiental para vehículos importados	D.S.572 - D.S. 28963
Certificación a mercancías que no contienen sustancias agotadoras de ozono (SAO)	
Certificación a cilindros de acero sometidos a presión (CAP)	
Certificación a kits de conversión de GNV para vehículos.	
Habilitación de talleres de Reacondicionamiento y Control de Emisión de Gases en Zonas Francas	
Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos	NB 21003:2006
Pruebas hidráulicas en cilindros de almacenaje de GNC	NB 722001
Certificación medioambiental para saneamiento vehicular	Ley 133

Fuente: IBMETRO 2022

c) Servicios de Acreditación

Los criterios generales para la acreditación de los organismos deben ser aquellos contenidos en los correspondientes documentos normativos, tales como las Normas Internacionales, criterios establecidos por el organismo de acreditación en base a documentos mandatorios establecidos por la Cooperación Interamericana de Acreditación - IAAC. Los principales servicios ligados a la Acreditación corresponden a:

TABLA N° 11:
SERVICIOS DE ACREDITACIÓN

Tipo	Norma
Laboratorios de Ensayo	NB-ISO-IEC 17025
Laboratorios de Calibración	NB-ISO-IEC 17025
Laboratorios de Clínicos	NB-ISO 15189
Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios	NB-ISO-IEC 17065
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	NB-ISO-IEC 17021
Organismos de Certificación de Personas	NB-ISO-IEC 17024
Organismos de Inspección	NB-ISO-IEC 17020

Fuente: IBMETRO 2022

La DTA desarrolla Programas Sectoriales de Acreditación, en coordinación con las autoridades reguladoras sectoriales, estableciendo un proceso paulatino de implementación y cumplimiento de los requisitos de acreditación, de tal forma que los organismos que superen exitosamente todas las etapas se encuentren en condiciones de abordar exitosamente un proceso de acreditación.

También realiza servicios de capacitación en temas relacionados con la acreditación, como herramienta para formar profesionales que puedan coadyuvar en la implementación de sistemas de gestión dentro los organismos de evaluación de la conformidad, los temas en los que se han brindado servicios de capacitación son:

- NB-ISO-IEC 17025 (Laboratorios de ensayo y calibración).
- NB-ISO-IEC 17020 (Organismos de Inspección).
- Formación de Auditores internos en laboratorios de ensayo.

- Diseño de sistemas de gestión para laboratorios.
- Validación de métodos de ensayo.
- Control interno de la calidad de resultados.
- Estimación de la incertidumbre de las mediciones.
- Trazabilidad de las mediciones.

2.5.2. Procesos de SENAPI

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, al constituirse en la oficina y autoridad nacional competente para la Aplicación de la norma, tratados internacionales y acuerdos regionales suscritos y Adheridos por el país, así como las normas y regímenes comunes que en materia de Propiedad intelectual, ha aprobado mediante la Resolución Administrativa N°017/2015 de 16 de junio de 2015, el Reglamento de Procedimientos Interno de Propiedad Industrial y Observancia dada las características de los procesos de registro de propiedad industrial, para la correcta ejecución de la norma comunitaria en vigencia, aplicando el “principio de complemento indispensable” señalado por el Tribunal Andino en diferentes interpretaciones prejudiciales.

a) Propiedad Industrial

Este reglamento establece los procedimientos para la Dirección de Propiedad Industrial en cuanto a:

- Registro de Signos Distintivos,
- Otorgación de Patentes,
- Oposiciones a signos distintivos,
- Modificaciones y Renovaciones,
- Indicaciones geográficas,

- Denominaciones de origen y
- Cancelación y nulidad de la autorización de uso.

b) Derecho de Autor y Derechos Conexos

Entre las competencias de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos sobre las obras del ingenio en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino; así como a los derechos conexos reconocidos a los artistas intérpretes o ejecutantes.

Por lo que, la Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos tiene los siguientes procesos:

- Registro de obras artísticas y literarias.
- Fiscalización y constitución en Sociedades de Gestión Colectiva.

c) Certificación ISO 9001:2008

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, comprometida con la mejora continua en sus servicios, realizó la primera y segunda auditoria de seguimiento de Certificación IBNORCA, AFNOR de la NB/ISO 9001:2008 del Sistema de Calidad para el Registro de Signos Distintivos en fecha 04 de febrero de 2015. Con el propósito de incrementar la consciencia de la organización sobre sus tareas y su compromiso para satisfacer las necesidades y las expectativas de los usuarios y partes interesadas internas y externas.

2.5.3. Procesos de SENAVEX

Para su funcionamiento y control, la institución cuenta con los siguientes procedimientos aprobados.

- a) En cuanto a los procedimientos de servicios:
- Procedimiento de Registro Único de Exportadores – RUEX.
 - Procedimiento de Declaración Jurada de Origen.
 - Procedimiento de emisión de Certificados de Origen.
 - Procedimiento de visitas de verificación.
 - Procedimiento de emisión de Certificado del Café.
 - Procedimiento de emisión de Certificados de Origen Digital.
- b) Para el apoyo de estos procedimientos SENAVEX desarrollo los siguientes manuales, guías e instructivos complementarios:
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad.
 - Manual de puestos y descripción de funciones.
 - Guía práctica del Registro Único del Exportador y la habilitación y registro de firmas.
 - Guía práctica del llenado de Declaración Jurada de Origen – tipo ALD y tipo MEC.
 - Guía práctica llenado Declaración Jurada de Origen – tipo SGT.
 - Manual del sistema de Certificación Internacional del Café.
 - Guía de usuario para la Certificación Internacional del Café.
- Instructivo de facturación por terceros y emisión libre consignación.
 - Guía de llenado Certificado de Origen de la ALADI.
 - Guía de control de la vigencia de certificados de origen no emitidos.
 - Guía para el Registro Único del Exportador Digital
 - Guía para revisión de la Declaración Jurada de Origen Digital.
 - Guía de la emisión para el Certificado de Origen Digital.
- Todos los procedimientos, manuales e instructivos desarrollados han sido homologados ante la norma nacional, pero con adecuaciones propias de la institución y un trabajo de mejoras continuas con el personal en miras de brindar siempre un mejor servicio.

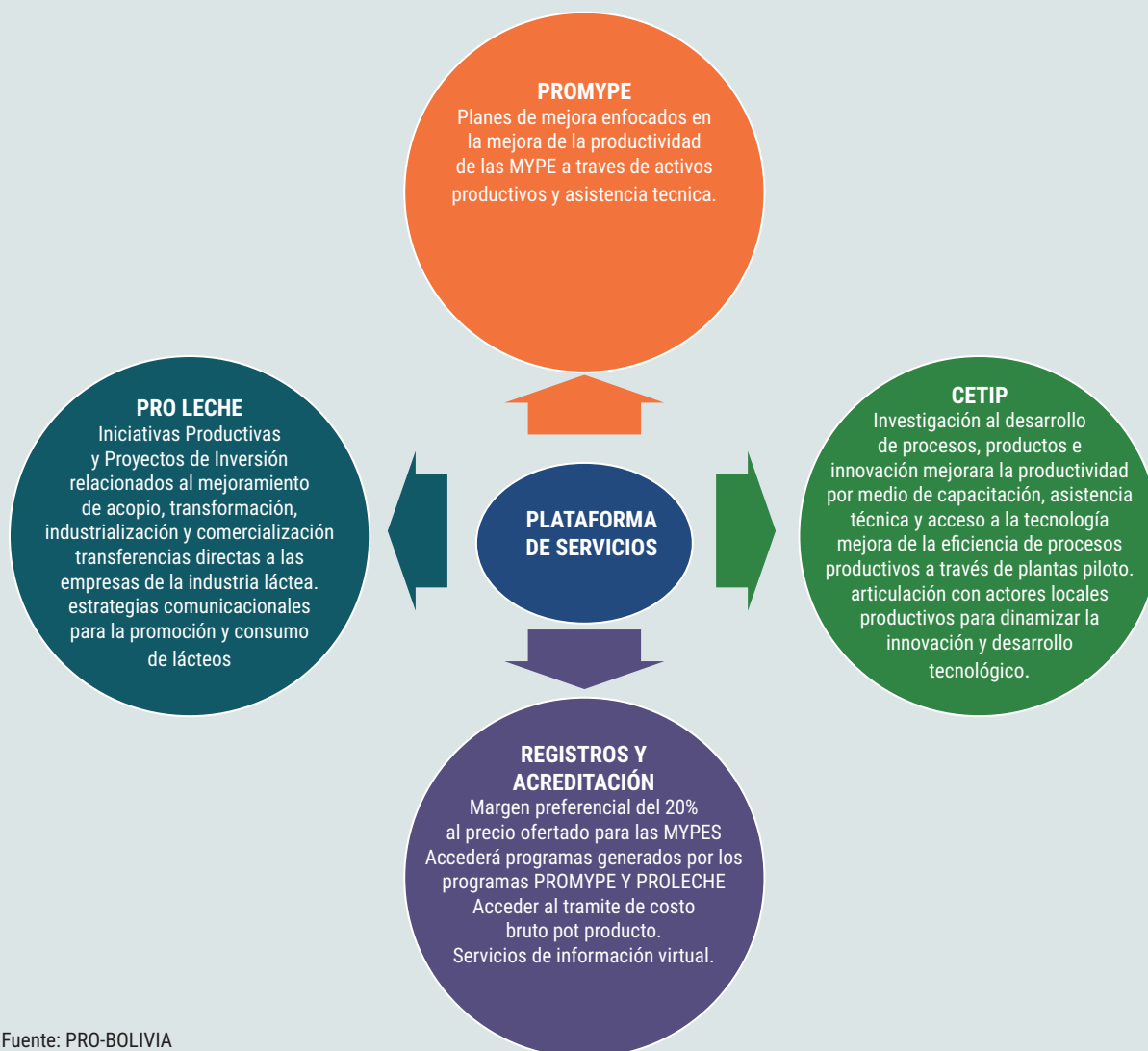
2.5.4. Procesos de PRO-BOLIVIA

PRO-BOLIVIA entidad desconcentrada y brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) el cual tiene bajo tuición 4 áreas de desempeño el proyecto promype fase II Convenio Específico No. 81064678 entre el MPD, MDPyEP y la Confederación Suiza, representada por la COSUDE, relativo al Proyecto PROMYPE FASE 2, suscrito el 01 de mayo de 2020, Adenda N° 1 al Convenio Específico No. 81064678, suscrito el 5 de noviembre de 2020, Manual de Operaciones del Proyecto PROMYPE Fase 2 versión 3.2021, aprobado mediante R.A. N° 74/2022, de fecha 7 de julio de 2022. Fondo al complejo productivo lácteo; Ley N° 204, de 15 de diciembre de 2011, Ley de Creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE; Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012, que Reglamenta la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011,

de creación del Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo –PROLECHE; Resolución Administrativa PROBOLIVIA/DGE/05-2012 de 15 de mayo de 2012, que aprueba el Reglamento de Registro de las Empresas Lácteas del Fondo PROLECHE; Ley N° 1295, de 24 de abril del 2020, ampliación de la vigencia del fondo de apoyo al complejo productivo lácteo – PROLECHE; Decreto Supremo N°4423 de 16 de diciembre de 2020, que Reglamenta la Ley N° 1295, de 24 de abril de 2020; Resolución

Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N°012.2021 de 15 de enero de 2021, que aprueba el Reglamento de Administración y Disposición de Recursos del Fondo PROLECHE; Resolución Bi-Ministerial N° 002.2022 del 31 de mayo de 2022, que aprueba la Banda de Precios de la Leche Cruda por Zona Lechera, a pagarse al productor. Registro y acreditación, Decreto Supremo N° 3567, de 24 de mayo 2018, creación de centros de tecnología e innovación productiva Ley N° 947, de 11 de mayo 2017.

GRÁFICO N° 22:
PLATAFORMA DE SERVICIO DE APOYO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE PRO-BOLIVIA



Fuente: PRO-BOLIVIA

2.6. Recursos económicos, financieros y físicos

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y las entidades desconcentradas tienen programado su presupuesto de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA N° 12:
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MDPYEP Y ENTIDADES DESCONCENTRADAS
DESDE LA GESTIÓN 2021 AL 2025

Gestión	Tipo gasto	Detalle	Programación Bs
2021	Gasto corriente	Entidad Desconcentrada	147.382.728,00
		MDPyEP	434.136.540,29
	Inversión pública	Entidad Desconcentrada	5.717.542,98
		MDPyEP	29.256.785,00
Total 2021			616.493.596,27
2022	Gasto corriente	Entidad Desconcentrada	120.889.844,00
		MDPyEP	64.214.657,69
	Inversión pública	Entidad Desconcentrada	18.925.303,00
		MDPyEP	1.838.497.843,78
Total 2022			2.042.527.648,47
2023	Gasto corriente	Entidad Desconcentrada	65,86
		MDPyEP	463,13
	Inversión pública	Entidad Desconcentrada	73,3
		MDPyEP	238,07
Total 2023			840,3543569
2024	Gasto corriente	Entidad Desconcentrada	107,01
		MDPyEP	351,08
	Inversión pública	Entidad Desconcentrada	51
		MDPyEP	546,07
Total 2024			1055,15346
2025	Gasto corriente	Entidad Desconcentrada	107,01
		MDPyEP	247,00
	Inversión pública	Entidad Desconcentrada	51
		MDPyEP	443,39
Total 2025			848,4013122
Total 2025 Bs			2.659.023.989

Fuente: MDPyEP, 2022

a) IBMETRO**TABLA N° 13:**
RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIERO DE IBMETRO

Gestión	Servicios Projectados y otros	Ingresos Projectados Bs
2021	94.077	32.637.165
2022	100.000	33.607.576
2023	104.055	36.577.986
2024	108.110	38.548.397
2025	112.165	40.518.808

Fuente: IBMETRO, 2022

b) SENAPI**TABLA N° 14:**
RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIERO DE SENAPI

Gestión	Servicios Projectados y otros	Ingresos Projectados Bs
2021	Recaudación por concepto de tasas	20.032.215,00
2022	Recaudación por concepto de tasas	21.033.825,75
2023	Recaudación por concepto de tasas	22.085.517,04
2024	Recaudación por concepto de tasas	23.189.792,89
2025	Recaudación por concepto de tasas	24.349.282,53

Fuente: SENAPI, 2022

c) SENADEX**TABLA N° 15:**
RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIERO DE SENADEX

Gestión	Servicios Projectados y otros	Ingresos Projectados Bs
2021	62.775	9.717.530
2022	68.234	10.504.877
2023	71.645	11.030.121
2024	75.227	11.581.627
2025	78.989	12.160.708

Fuente: SENADEX, 2022

d) PRO-BOLIVIA**TABLA N° 16:**
RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIERO DE PRO-BOLIVIA

Gestión	Servicios Projectados y otros	Ingresos Projectados Bs
2021	5.000 registros y Acreditación a unidades productivas.	400.000,00
	2.000 servicios brindados y/o asistencia técnica a unidades productivas de los rubros textil, madera y cuero.	147.187,00
2022	5.000 registros y Acreditación a unidades productivas.	400.000,00
	2.000 servicios brindados y/o asistencia técnica a unidades productivas de los rubros textil, madera y cuero.	200.000,00
2023	5.000 registros y Acreditación a unidades productivas.	400.000,00
	3.000 servicios brindados y/o asistencia técnica a unidades productivas de los rubros textil, madera y cuero.	300.000,00
2024	5.000 registros y Acreditación a unidades productivas.	400.000,00
	3.000 servicios brindados y/o asistencia técnica a unidades productivas de los rubros textil, madera y cuero.	300.000,00
2025	5.000 registros y Acreditación a unidades productivas.	400.000,00
	.000 servicios brindados y/o asistencia técnica a unidades productivas de los rubros textil, madera y cuero.	300.000,00

Fuente: PRO-BOLIVIA, 2022

2.7. Capacidades y falencias

2.7.1. Capacidades

El MDPyEP tiene experiencia en el manejo y canalización de recursos económicos, factor que junto con la presencia institucional en todos los departamentos, posibilita la implementación y seguimiento de programas y proyectos a nivel nacional, para el desarrollo de nuevos proyectos para la sustitución de importación, la capacitación y formación de recursos humanos, el monitoreo y control precios para evitar el agio y la especulación de alimentos; también en el ámbito turístico y en general, para implementar todas las actividades del mandato político de la entidad y principalmente de promover el desarrollo productivo del país.

- Cobertura nacional con presencia institucional en todos los departamentos, a través de sus entidades desconcentradas.
- Experiencia acumulada en la canalización de recursos financieros (internos y externos).
- Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo y turístico.
- Estudios realizados que identifican y priorizan sectores productivos.
- Experiencia en implementación de mecanismos de financiamiento para los sectores productivos.
- Implementación de instrumentos electrónicos posicionados en el país para la articulación de la producción nacional con el mercado interno.
- Financiamiento para la implementación

de proyectos productivos estratégicos con énfasis en la sustitución de importaciones.

- Experiencia en materia de desarrollo turístico.
- Reconocimiento público y credibilidad en la ejecución de políticas públicas.
- Capacidad de llegar a las unidades productivas con capacitación e información en temas productivos.
- Experiencia en la identificación de necesidades de formación y capacitación para las unidades productivas.
- Capacidad especializada de agencias y servicios de desarrollo e instancias dependientes del MDPyEP.
- Capacidad para trabajar coordinadamente con las micro y pequeñas unidades productivas.
- Desarrollo de centros de innovación tecnológica y productiva.
- Experiencia en la implementación de acciones de producción más limpia y protección ambiental vinculadas a la manufactura y agroindustria.
- Capacidad técnica para el monitoreo y control de precios de alimentos estratégicos.

2.7.2. Falencias

Las están relacionadas a sus procesos burocráticos, las insuficientes normas y reglamentos institucionales y la insuficiente información estadística. Estas dificultades pueden convertirse en elementos que afecten a la gestión institucional y/o al cumplimiento de metas.

- Lentitud en el procesamiento de trámites de unidades productivas.
- Limitado conocimiento de la normativa vigente.
- Insuficientes reglamentos y manuales.
- Escasos sistemas de gestión de calidad.
- Limitados procesos de capacitación al personal.
- Insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportunas.

2.8. Problemas y desafíos para el período 2021-2025

TABLA N° 17:
PROBLEMAS Y DESAFÍOS 2021-2025

N°	Problemas	Desafíos
INDUSTRIAL		
1	La industria nacional es dependiente de la importación de insumos y materias primas procesadas, lo que genera débiles encadenamientos productivos. Entre los principales insumos importados están los insumos químicos necesarios para la industria de los: detergentes, vidrio, papel y cartón, cemento, tratamiento de aguas, así como para el desarrollo de la industria del litio; entre los principales.	Implementación de una industria química básica que acompañe al desarrollo de la industria del litio en todos sus proyectos, que se articule con la industria nacional y que permita el desarrollo de la química intermedia y avanzada. Esto requiere contar con una <u>ley o decreto supremo de creación de la empresa</u> , en base a los estudios de factibilidad elaborados, en la norma de creación debe establecerse el financiamiento, tipología de la empresa. Es de suma importancia, también, determinar la forma de gerenciamiento y administración, por la envergadura de la industria. Asimismo, la estructura de capital debe ser racional y en concordancia con el análisis económico financiero del proyecto de factibilidad, pero bajo la visión de constituir una industria de gran importancia estratégica para el país.
2	El país importa importantes volúmenes de combustibles, lo cual implica una alta erogación de divisas que se incrementa en cada año.	Desarrollo de una industria de biocombustibles que apunten a reducir las importaciones de gasolina y diésel, contribuyendo a la sustitución de importaciones en este rubro. Requiere contar con un <u>decreto supremo o ley que defina la creación de la empresa</u> , financiamiento, tipología de la empresa estructura de financiamiento y forma de administración, asimismo, se debe definir se va a ser una industria estatal o de tipo mixto. Se debe establecer una coordinación con YPF porque el mercado está determinado por las políticas que esta institución genere en materia de uso y mezclas de combustibles, en el marco de la ley de aditivos vegetales.
3	El país es dependiente de la importación de equipo industrial e insumos para la industria.	Generar políticas para el desarrollo de equipo industrial priorizando en una primera etapa el equipamiento para la industria de alimentos, sector textil, para avanzar luego en un mayor grado de sofisticación. Para este tema, debería gestionarse <u>una ley que incluya incentivos</u> en materia impositiva (IVA importaciones), aranceles por importación de unidades funcionales, reducción de aranceles de materia prima e insumos que no se producen en el país, reducción de impuestos por determinados periodos como incentivo fiscal y otros que impulsen al desarrollo de industrias de gran interés para el Estado, considerando tanto inversiones privadas como públicas.
4	Desarticulación de las cadenas productivas.	Desarrollo de industrias generadoras de insumos para la industria nacional, así como propiciar inversiones en sectores considerados de interés para el desarrollo productivo
5	Nuestro país tiene fortaleza en la producción de alimentos y bebidas, con insuficiente tecnología.	Desarrollo de la industria de alimentos con el empleo de alta tecnología (lío-filizados de frutas, productos a base de quinua, industria cárnica –camélidos-). Elaborar estudios de factibilidad y para aquellos que no están a cargo del Estado, definir la participación del sector privado o generar alianzas con gobiernos subnacionales.
6	Bolivia cuenta con un alto potencial en camélidos, pero no se ha desarrollado desde el punto de vista industrial.	Posicionamiento y desarrollo industrial de productos en base a fibra de camélidos, lo que implica desarrollo de estándares, promoción de la fibra, promoción de los productos (industria de la moda). Esto implica <u>establecer una estrategia</u> conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (PRO CAMÉLIDOS), sector productor de camélidos, Cooperación Internacional; <u>esta estrategia se puede instrumentar mediante una resolución multiministerial</u> .

N°	Problemas	Desafíos
7	Existen condiciones y posibilidades para la exportación de carne bovina pero se debe garantizar la provisión del producto, al mercado interno.	Desarrollo de la exportación de carne bovina asegurando el consumo interno, <u>generando estrategias</u> con la participación de los sectores público y privados competentes en el tema. Se podría contar con un <u>decreto supremo que establezca la forma de determinación del saldo exportable</u> garantizando el aprovisionamiento del mercado interno.
8	Necesidad de fortalecimiento de las Empresas públicas.	Implementar medidas y fortalecer el sistema de seguimiento para que las empresas públicas productivas se consoliden como dinamizadoras de los sectores productivos en los que participan, así como también su sostenibilidad
9	Sistema de calidad que no se encuentra completamente bajo administración estatal.	Implementar sistemas robustos de calidad, <u>para lo cual se debe aprobar normativa para la reestructuración del Sistema Nacional de Calidad (decreto supremo)</u> .
10	Debilidad en materia de desarrollo tecnológico e innovación.	Alianzas estratégicas y sistemas de apoyo en la innovación y desarrollo de tecnología para el fortalecimiento de la competitividad productiva. Posterior a un trabajo de coordinación Interinstitucional y de <u>generación de una estrategia y plan de trabajo, se debe aprobar estos instrumentos, mediante un decreto supremo.</u>
11	Formación laboral insuficiente.	Construir sistemas de apoyo en la formación laboral industrial. Fortalecimiento del desarrollo de las MyPEs, (financiamiento, asociatividad, mercado, innovación, formación laboral, fortalecer los CETIPs).
12	Necesidad de optimización en el uso de la energía por parte de la industria.	Mayor eficiencia energética con políticas de reciclaje y en el marco de una visión de industria 4.0. <u>Establecer una estrategia</u> , para lo cual es importante el apoyo de expertos, en el marco del apoyo de la Cooperación Internacional.
13	Dificultad de acceso a financiamiento por parte de las MyPEs.	Financiamiento productivo con garantías no convencionales enfatizando a las MyPEs.
14	Necesidad de infraestructura industrial.	Implementación de infraestructura de apoyo industrial como los parques industriales y parques tecnológicos (enfatizando en estos últimos).

COMERCIO

N°	Problema	Desafíos
1	Se cuenta con potencial y con mercados para la exportación de carne bovina pero debe garantizarse el abastecimiento del mercado interno	Desarrollo de la exportación de carne bovina asegurando el consumo interno, <u>generando estrategias</u> con la participación de los sectores público y privados competentes en el tema.
2	Bolivia tiene altos costos logísticos para la conexión con los mercados y son los más altos de la región.	Desarrollo de una logística comercial, mediante la integración de los principales actores a nivel nacional y local en el marco de una estrategia nacional, desarrollo de proyectos en materia de infraestructura multimodal y de facilitación comercial acompañando principalmente los proyectos nacionales estratégicos del bioceánico e hidrovía Ichilo-Mamoré. Aprobación de un <u>decreto supremo que establezca el Comité Nacional de Logística y sus funciones</u> , generar un <u>plan estratégico (Estrategia Nacional de Logística)</u> , establecer una línea base considerando los resultados de la <u>última Encuesta Nacional de Logística, llevada a cabo con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID y una ruta crítica de proyectos</u> , actualizar normativa en materia logística en coordinación con otras Instancias del Estado. Desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio exterior priorizando los trámites para la exportación. Aprobación de un <u>decreto supremo para facilitar la coordinación con las instituciones involucradas.</u>

N°	Problemas	Desafíos
3	Nuestro país no aprovecha las cualidades de diferenciación productos que podrían contar con un mejor posicionamiento en los mercados.	Fortalecer el sistema normativo y operativo en materia de propiedad intelectual para la implementación de estrategias de diferenciación en productos como (castaña, quinua, singani, vinos de altura, ajíes y otros) empleando denominación en origen, indicaciones geográficas, marcas colectivas), <u>generando estrategias</u> que concluyan en el reconocimiento de las mismas por los mercados objetivos. Se debe aprobar la <u>nueva ley de propiedad Intelectual y la actualización de reglamentos considerando como marco de referencia principal la Decisión de la CAN 486</u> , asimismo se debe <u>generar una estrategia y plan de trabajo</u> para implementar las acciones en materia de diferenciación estableciendo prioridades y considerando un diagnóstico sobre el estado actual de avance para los diferentes sectores.
4	Insuficiente promoción comercial externa.	Gestionar el establecimiento de un sistema de apoyo a las exportaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que incluya: inteligencia de mercados, promoción integral por medio de “agentes comerciales formados para tal fin”, plataformas que integren información relevante sobre la oferta exportable para la apertura de mercados, capacitación de exportadores sobre todo de las MyPEs, participación de productos nacionales en ferias especializadas y relevantes como Alemania para productos orgánicos, Italia para confecciones, Noruega para productos elaborados se debe conar con fibra de camélidos. Para tal efecto debe contarse con un plan de trabajo conjunto aprobado mediante <u>resolución biministerial o multiministerial (que además incluya al MDRyT en materia de exportación de commodities)</u> .
5	Necesidad de consolidación del sistema de registro de comercio estatal.	Desarrollar el Servicio de Registro de Comercio para generar excedentes que incrementen el financiamiento a emprendimientos productivos, así como inteligencia comercial que apoye la generación de políticas y la formulación de proyectos de desarrollo productivo. Y <u>generar los reglamentos internos y planes de trabajo</u> , en el marco de la Ley N° 1398 de 01 de octubre de 2021 y a través Decreto Supremo N° 4596 de 06 de octubre de 2021.
6	Insuficiente posicionamiento de la producción nacional en los mercados.	Fortalecer el posicionamiento del “Hecho en Bolivia”, intensificando su promoción, aprovechando sobre todo las TIC. <u>Generar una estrategia y un plan de trabajo</u> . Desarrollo del sello Hecho en Bolivia para que indique categorías de integración de insumos y materias primas nacionales (indique el grado de componente nacional del valor bruto de producción). <u>Decreto Supremo y reglamento de los ajustes del Sello “Hecho en Bolivia”</u> .
7	Insuficiente integración de la información para inteligencia de mercados en materia de alimentos.	Integración de información (estadística en materia de producción y precios), imágenes satelitales y otras para establecer balances de alimentos, determinación de la capacidad de exportación y la proyección de medidas a nivel interinstitucional para mantener equilibrios en los mercados. <u>Aprobar una metodología de trabajo con una resolución ministerial</u> .
8	Insuficiente articulación de la producción nacional con los mercados.	Generar y consolidar instrumentos para una mayor articulación de los funcionarios públicos con la producción y servicios nacionales. Para este tema, se deben efectuar ajustes en la Ley del Trabajo conforme las últimas observaciones de UDAPE y <u>replantear el Decreto Supremo que implementa facilidades para que los funcionarios públicos adquieran productos nacionales con instrumentos de pago electrónicos</u> . Generar medidas para que mediante instrumentos electrónicos de pago, que articulen bonificaciones e incrementos salariales con la producción y servicios nacionales. <u>Incluir artículos en decretos supremos que establezcan incrementos salariales o pago del doble aguinaldo cuando corresponda</u> . Generar sistemas de comercialización con plataformas electrónicas para productos y servicios nacionales que empleen mecanismos de financiamiento electrónico, incentivos para su utilización y sistemas de distribución que podrían reactivar el servicio de correos de Bolivia (Comercio electrónico). <u>Generar un decreto supremo que implemente el sistema, así como sus correspondientes reglamentos</u> .

N°	Problemas	Desafíos
9	Insuficiente articulación de la producción nacional de las MyPEs con los mercados.	Implementar eventos presenciales y virtuales que establezcan espacios comerciales para producción nacional con énfasis en las MyPEs. <u>Elaborar un plan de trabajo y un cronograma de eventos identificando las fuentes de financiamiento y acciones de coordinación interinstitucional que se deben llevar a cabo tanto para la organización como la promoción de estos eventos.</u> Fortalecer la articulación de la producción nacional con las compras estatales, así como la implementación de mecanismos de seguimiento.
10	Desplazamiento de la producción nacional por las importaciones.	Implementar medidas integrales de protección de la producción nacional, considerando aspectos institucionales con la coordinación de las principales instituciones con tuición en el tema, implementación de medidas arancelarias, para arancelarias haciendo hincapié en los reglamentos técnicos, así como medidas de lucha contra el contrabando.
11	Código de comercio obsoleto.	Readecuación del Código de Comercio, implementación de leyes que mejoren la participación de los actores económicos en el mercado.
TURÍSTICO		
1	Información para el turismo.	Implementar un observatorio y desarrollo de un sistema de información nacional de inteligencia turística que se enlace con sistemas internacionales en una visión integral.
2	Estrategia Nacional.	Formular e implementar una estrategia nacional de turismo integrando la visión regional y local, priorizando los sitios turísticos de interés en diferentes niveles e incorporando la gastronomía, la cultura, el folklore y la artesanía dentro del desarrollo del sector turístico.
3	Desarrollo del turismo interno.	Formular e implementar programas de desarrollo del turismo interno que incorpore normativa de incentivo para el incremento de visitantes nacionales, gasto y tiempo de viaje, con sistemas de información y métrica adecuada. Formular e implementar proyectos de desarrollo en materia de infraestructura, capacitación en servicios turísticos y otros que fortalezcan este componente.
4	Desarrollo del turismo externo.	Formular e implementar programas de desarrollo del turismo externo que incorpore facilidades para el incremento de visitantes extranjeros, gasto y tiempo de viaje, con sistemas de información y métrica adecuada. Formular e implementar proyectos de desarrollo en materia de infraestructura, capacitación en servicios turísticos y otros que fortalezcan este componente. Articular actividades con el Ministerio de Culturas, así como también coordinar con el Ministerio de Obras Públicas en materia de desarrollo del transporte e infraestructura que facilite el movimiento de los turistas en Bolivia.

Fuente: MDPyEP, 2022

3.

ANÁLISIS EXTERNO





3. ANÁLISIS EXTERNO

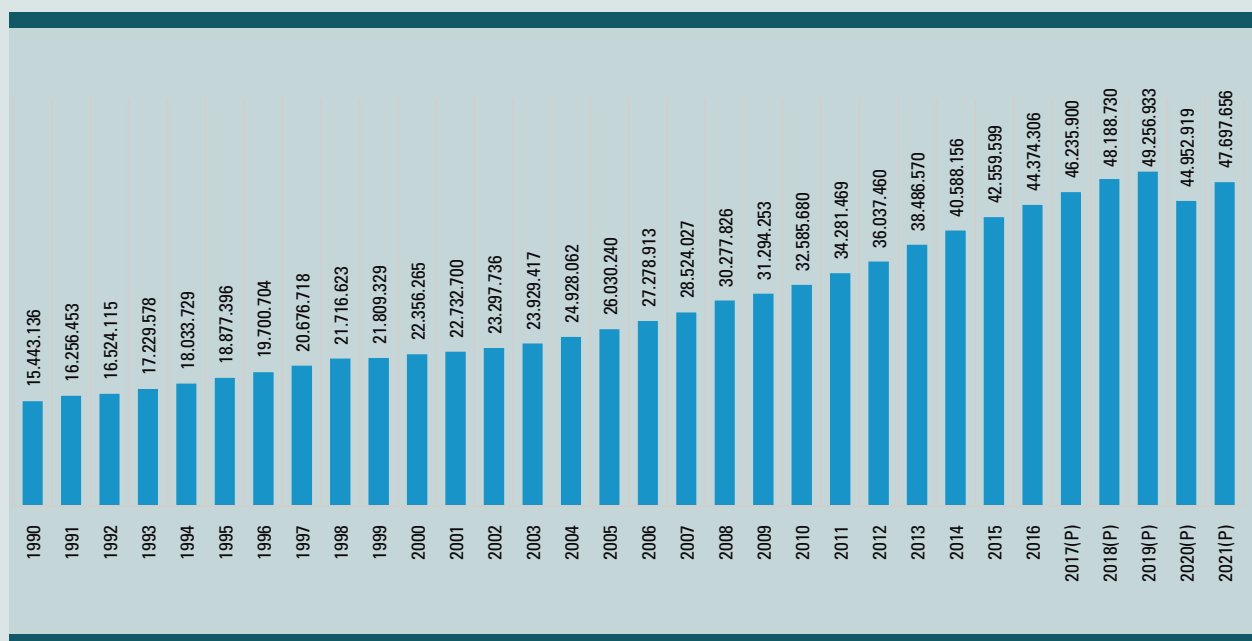
3.1. Análisis Externo Industrial

Evolución macroeconómica

Como puede observarse en los siguientes gráficos, a partir de la gestión 2006 hasta la gestión 2019 se ha evidenciado un crecimiento sostenido en el Producto Interno Bruto Nacional, lo cual ha venido correlacionado con el crecimiento del ingreso *per cápita*, conllevando todo esto a

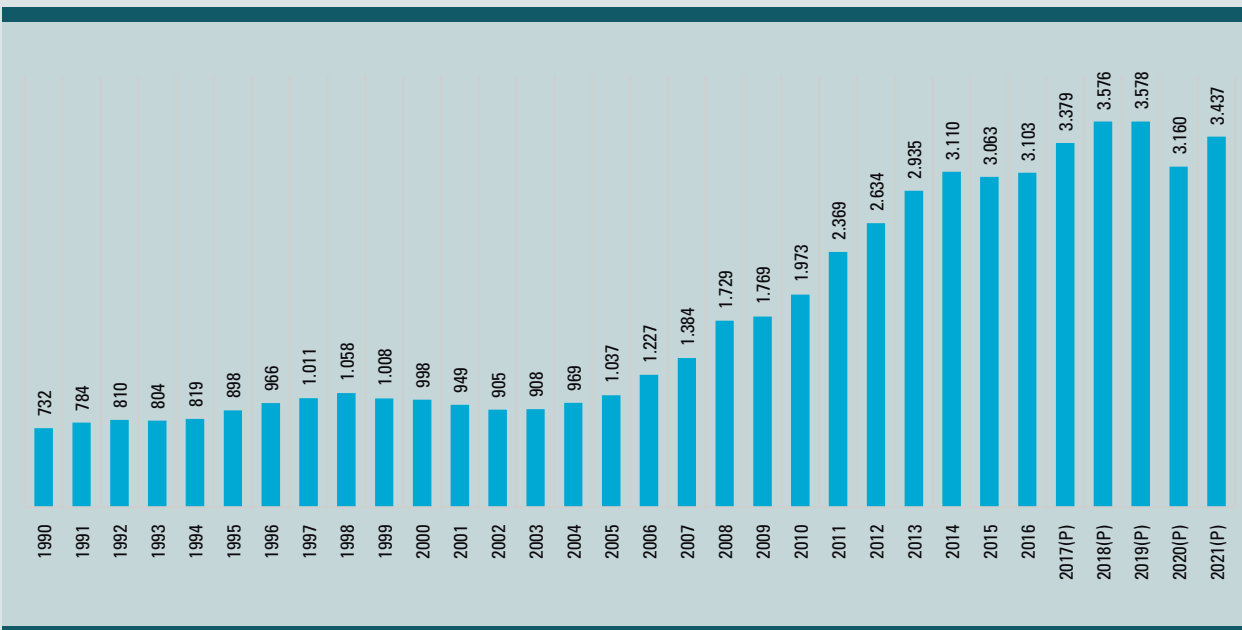
reducir la pobreza tanto moderada como la pobreza extrema, así como otras variables como el índice de Ginni, lo que ha permitido una mejora de la calidad de vida de los bolivianos. No obstante, en la gestión 2020 se aprecia un deterioro de los indicadores, asociado tanto a la situación extraordinaria en materia de salud por la pandemia generada por el COVID-19, sumada a una mala gestión gubernamental a cargo del gobierno de facto.

GRÁFICO N° 23:
EVOLUCIÓN DEL PIB EN BOLIVIA A PRECIOS CONSTANTES DE 1990 – 2021(P)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 24:
EVOLUCIÓN DEL PIB PER CÁPITA EN BOLIVIA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES 1990 – 2021(P)

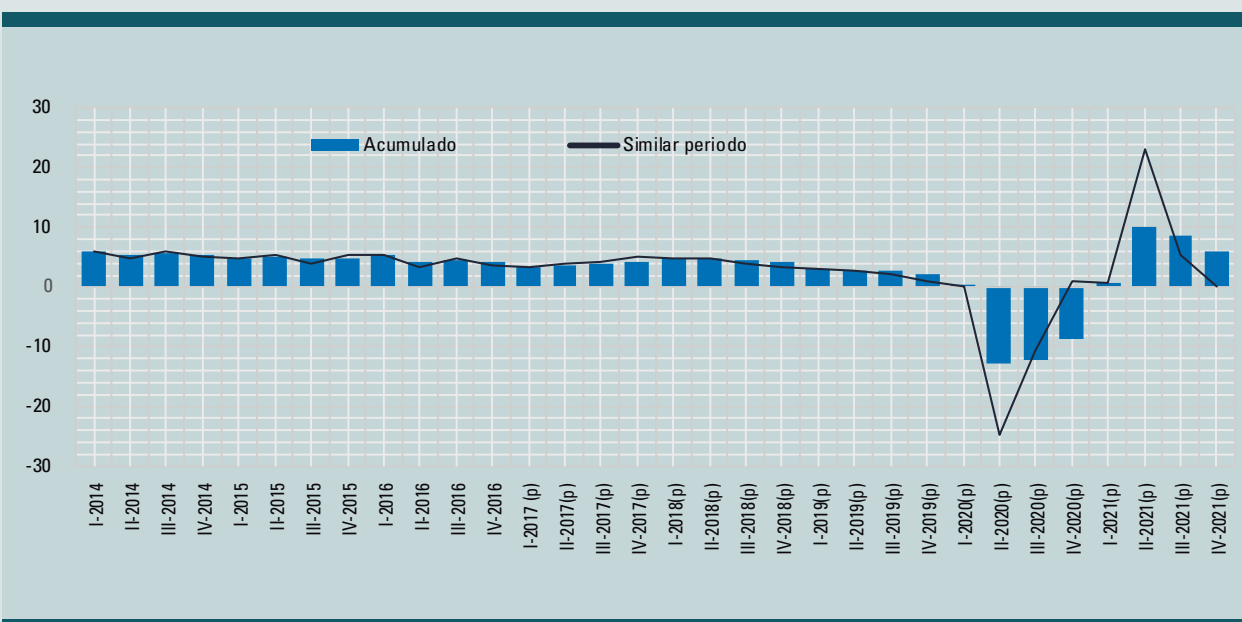


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística

A fines del 2020, asumida la gestión del Gobierno Nacional del presidente Luis Arce, se han enfocado los esfuerzos de manera inmediata, tanto a la atención de la pandemia generada por el Covid-19, así como la reactivación de la economía, con medidas y acciones que

han permitido revertir el escenario negativo y lograr el reencauce de la economía alcanzando el crecimiento económico, recuperación del empleo, balanza comercial favorable, niveles de precios estables, entre los principales, evolución que se muestra en los siguientes gráficos:

GRÁFICO N° 25:
TASAS DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIB
Variación porcentual 2014 - 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 26:
VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
Variación porcentual 2018 - 2021



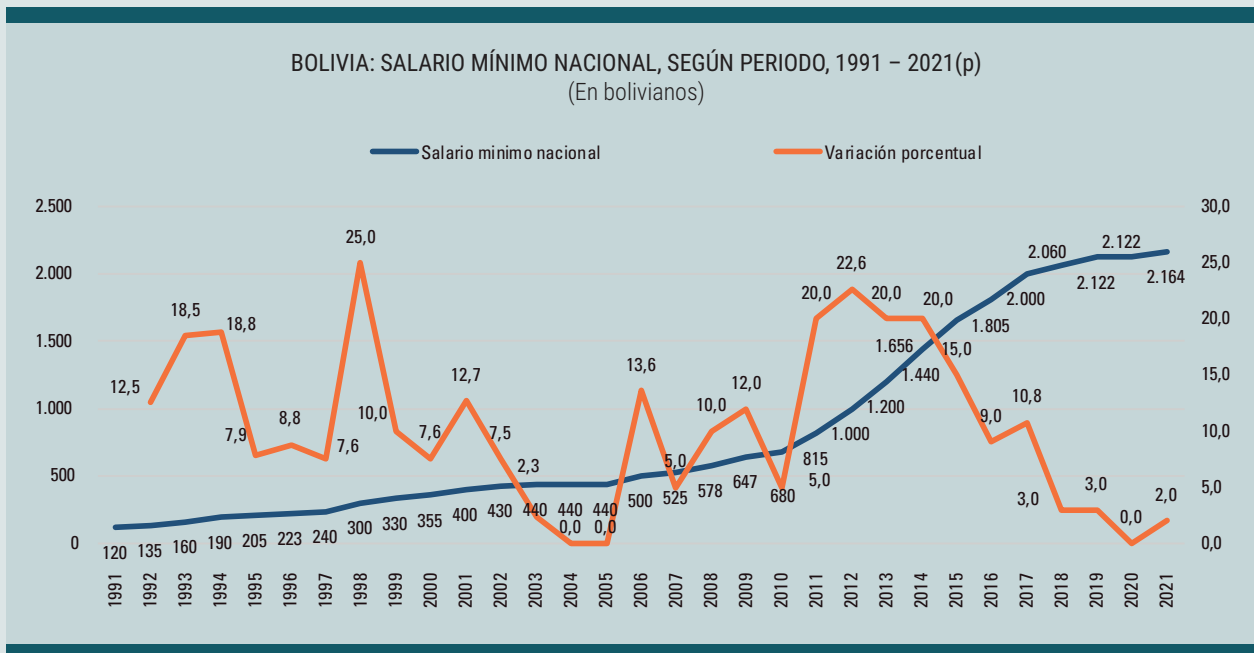
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 27:
TASA DE DESOCUPACIÓN URBANA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 28:
SALARIO MÍNIMO NACIONAL POR PERIODO

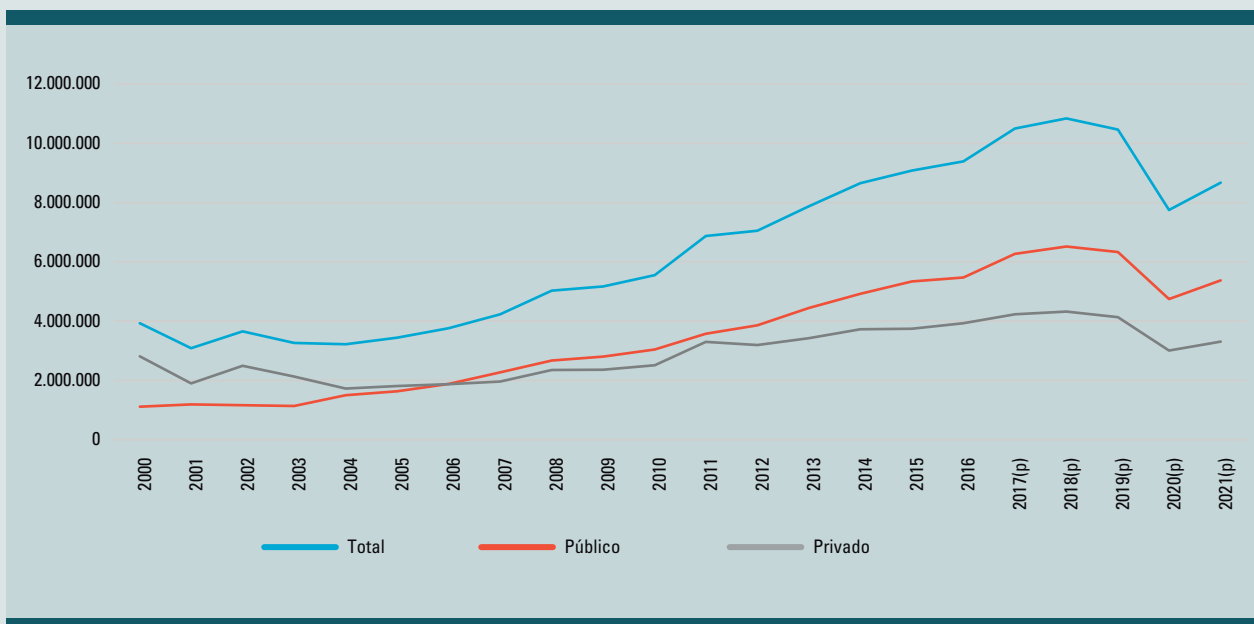


Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En lo que respecta a la inversión que es un elemento esencial para el crecimiento económico, en el siguiente gráfico se muestra la evolución de la misma, pudiéndose evidenciar que a partir de la gestión 2006, se

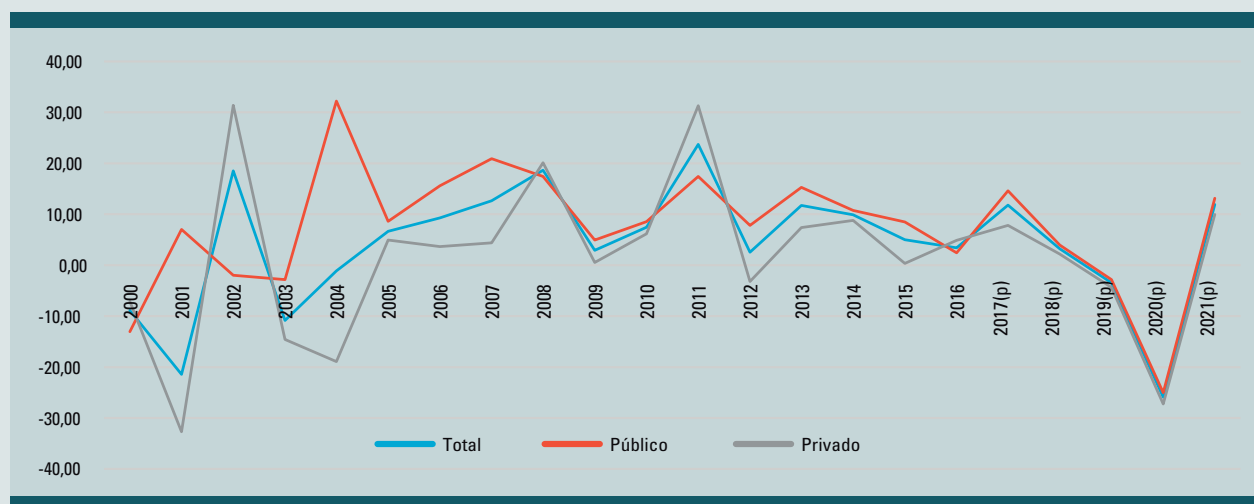
ha incrementado por encima de la inversión privada, la inversión pública en varios rubros productivos. Esta inversión se correlaciona positivamente con el crecimiento de la economía del país.

GRÁFICO N° 29:
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL A PRECIOS CONSTANTES 1990



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 30:
TASAS DE VARIACIÓN DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL



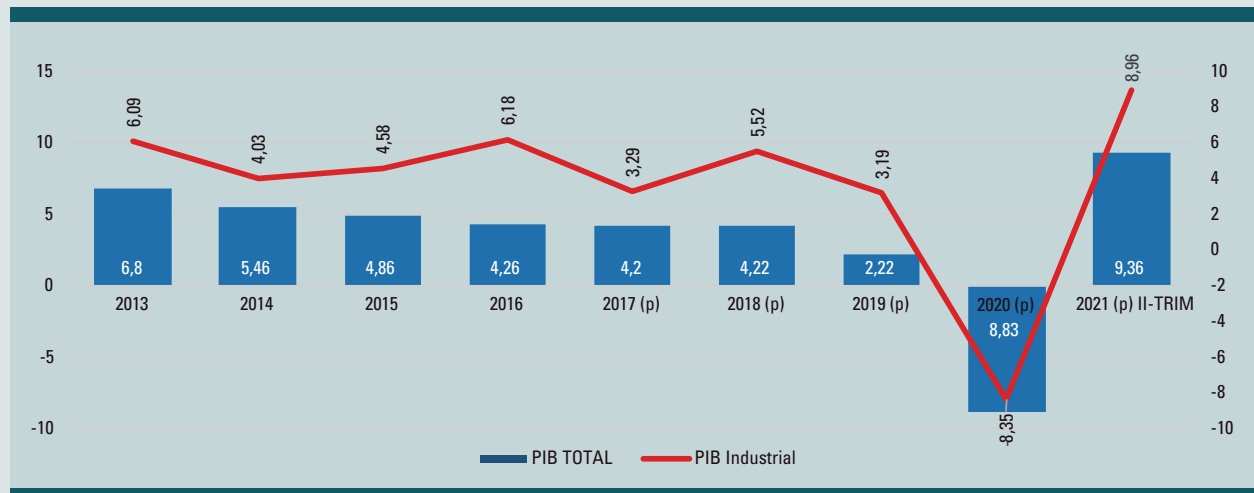
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Evolución del valor bruto de producción de los sectores productivos

El valor bruto de producción de la industria

en los periodos previos al 2020 tuvo un crecimiento sostenido como puede observarse en el siguiente gráfico (14 años con una tasa de crecimiento del 4,8%).

GRÁFICO N° 31:
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA



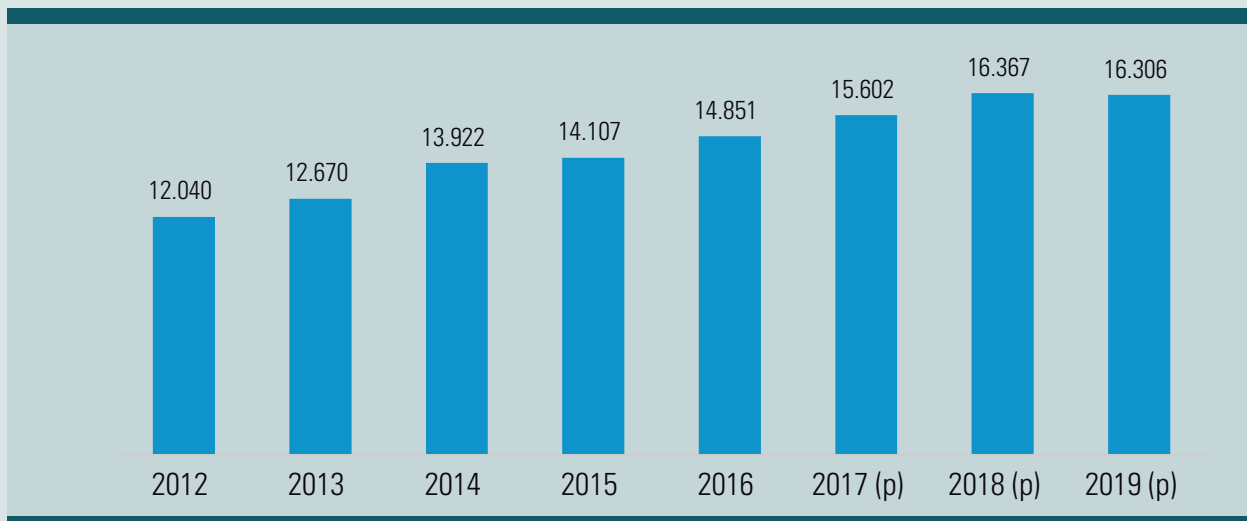
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

Si bien a fines de la gestión 2019 y gran parte de la gestión 2020, se vivió un escenario preponderantemente negativo en materia sanitaria y económica, el esfuerzo, las medidas y acciones implementadas para la reactivación económica y productiva, han permitido que a la par de la mejora de los indicadores económicos, mejoren a su vez los indicadores

en materia productiva, como se puede apreciar en el gráfico N° 31.

Desde un punto de vista estructural, en general, desde la gestión 2016 para adelante, se ha mantenido un crecimiento sostenido de la producción industrial como se muestra en la siguiente gráfica y en la siguiente tabla.

GRÁFICO N° 32:
CRECIMIENTO DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA EN MM DE \$US



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

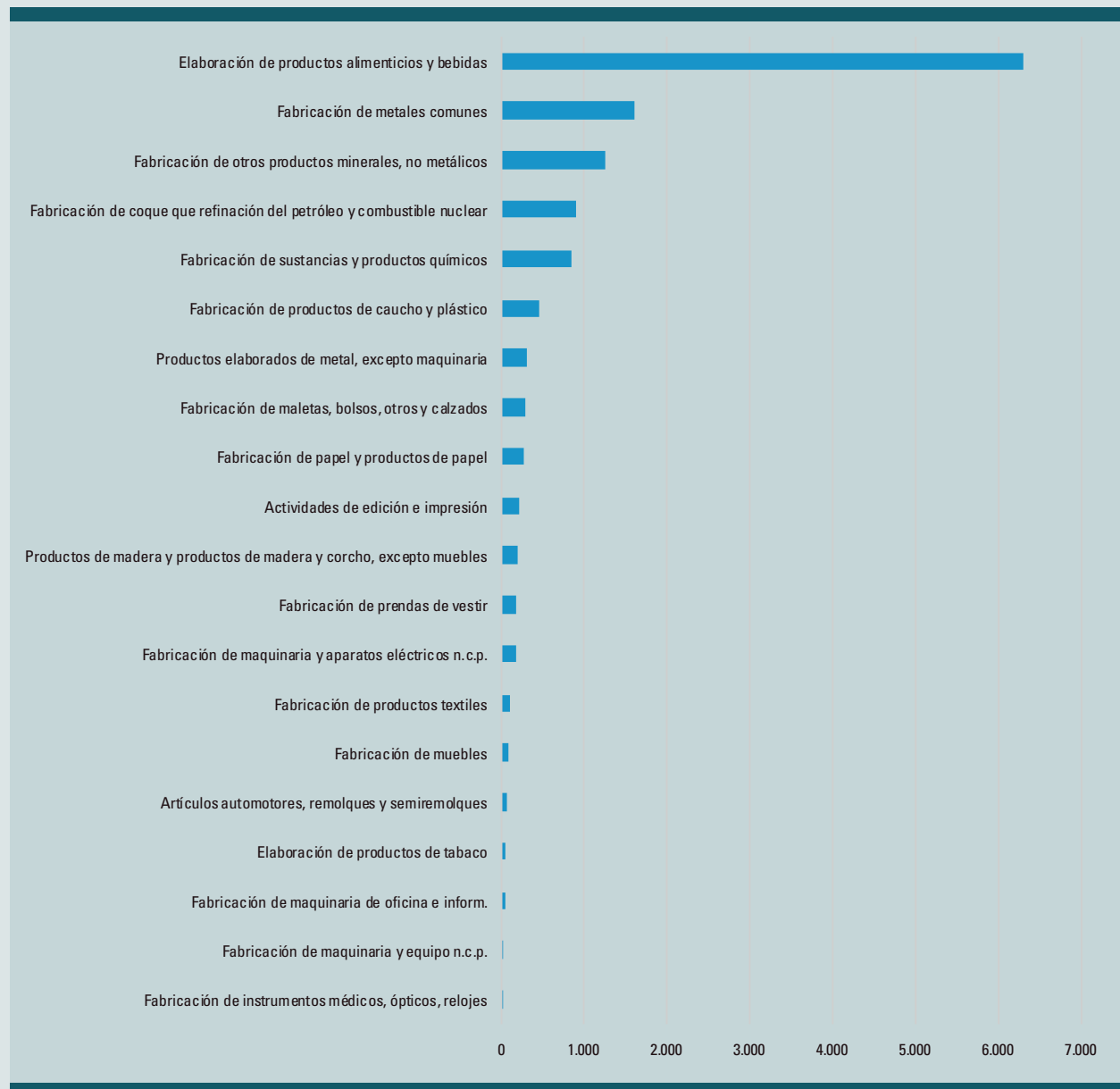
TABLA N° 18:
EVOLUCIÓN DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN EN BS DE 1990

CAEB (division CIIU-4)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2010	2012	2017
C	INDUSTRIA MANUFACTURERA	40.463.703	55.472.806	55.917.525
10	Elaboración de productos alimenticios	14.499.773	20.971.985	19.668.920
11 - 12	Elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	4.204.948	6.456.188	7.265.473
13	Fabricación de productos textiles	180.050	271.238	220.244
14	Fabricación de prendas de vestir	722.046	398.182	164.535
15	Fabricación de productos de cuero y productos conexos	675.876	1.034.436	804.170
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	557.452	517.282	467.971
17	Fabricación de papel y de productos de papel	957.013	1.816.702	2.052.694
18	Impresión y reproducción de grabaciones	617.881	778.231	233.911
19	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	4.313.969	4.815.119	5.508.789
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	2.074.173	2.542.557	2.543.948
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1.041.644	1.359.482	2.216.592
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1.586.869	2.172.646	2.350.386
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.572.462	4.630.818	6.085.960
24	Fabricación de metales comunes	3.895.300	5.687.171	2.740.980
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	552.680	608.630	1.228.618
26	Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	0	0	38.464
27	Fabricación de equipo eléctrico	154.775	288.597	324.852
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	126.373	146.860	50.374
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	102.858	193.283	640.448
31	Fabricación de muebles	143.303	217.105	244.224
32	Otras industrias manufactureras	436.326	529.144	966.920
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	47.931	37.150	99.052

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

En lo que respecta a la distribución de la producción nacional por los diferentes rubros, a continuación:

GRÁFICO N° 33:
DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN,
MEDIDO EN DÓLARES AMERICANOS

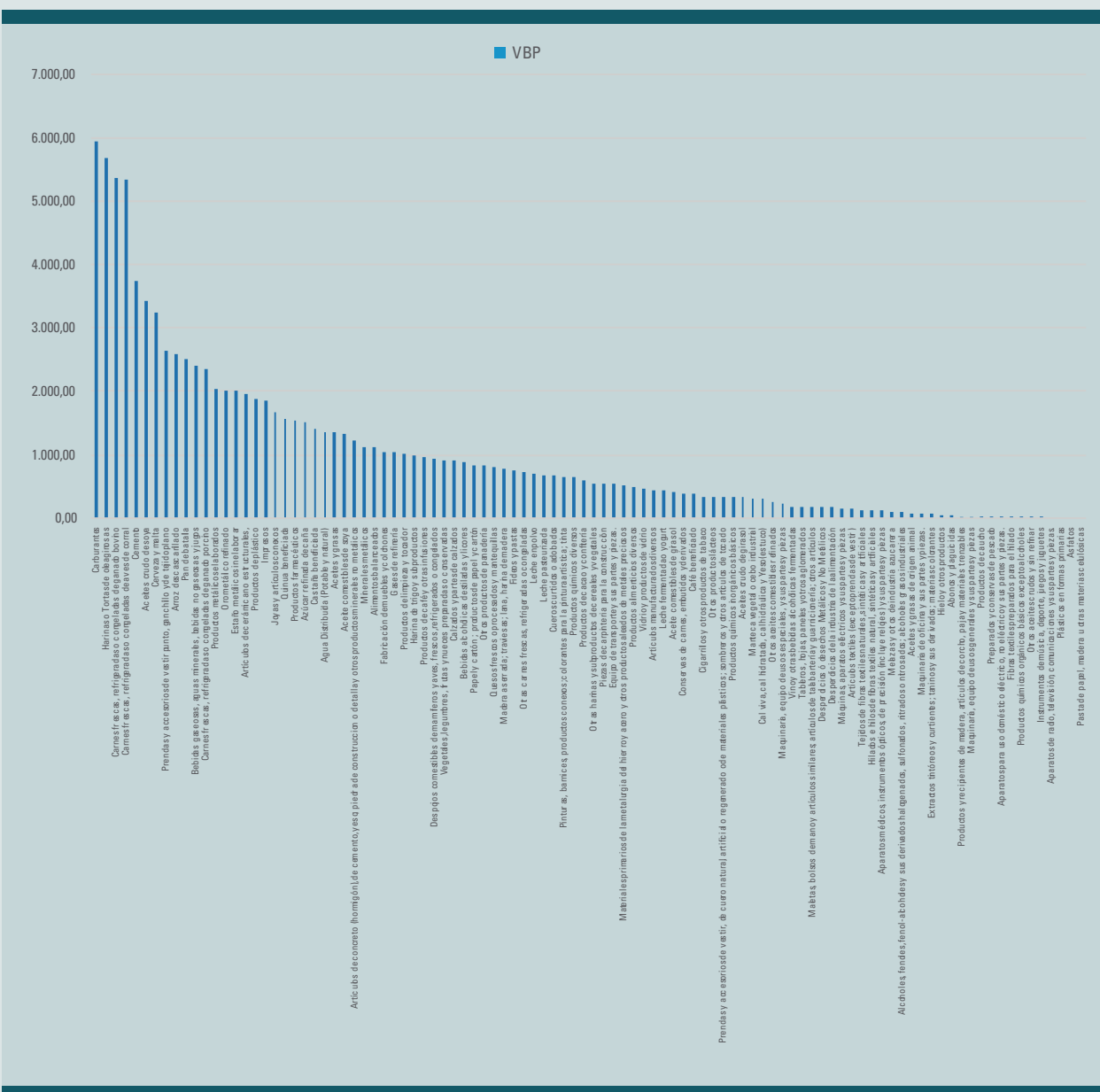


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

La gráfica N° 33, muestra que el Valor Bruto de la Producción nacional expresa el grado de incidencia del valor total de todos los productos producidos por actividad económica, incluidos los primarios y los secundarios, lo cual permite apreciar que los productos alimenticios y bebidas tienen mayor incidencia, respecto a

este indicador, seguida de la fabricación de minerales comunes, la fabricación de otros productos minerales no metálicos, así como la refinación de petróleo y combustibles, seguida de los productos de caucho y plástico, mientras que las otras actividades muestran una incipiente incidencia en la misma.

**DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN,
MEDIDO EN BOLIVIANOS DE 2016**
(código CIUU a seis dígitos)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE

En lo que respecta a la industria manufacturera, los mayores niveles de producción se dan en el rubro de alimentos, bebidas, textiles, artículos de joyería, materiales de construcción, productos de madera. Por el contrario, nuestra industria tiene bajo nivel de producción en materia de: electrodomésticos, bienes de capital, industria química especializada, insumos para la industria, entre otros.

Asimismo, muchos de los rubros de gran dinamismo y cuya producción principalmente están orientada al mercado interno, son dependientes de la importación de insumos y materias primas como los rubros de: productos farmacéuticos, productos de papel y cartón, moldeado de plástico, detergentes, metalmecánica, producción de prendas textiles, cables, baterías, calzados (no obstante,

se exporta cueros curtidos). Asimismo, se depende de la importación de trigo y harina, pese a que se tiene un avance en la producción agrícola nacional de este producto.

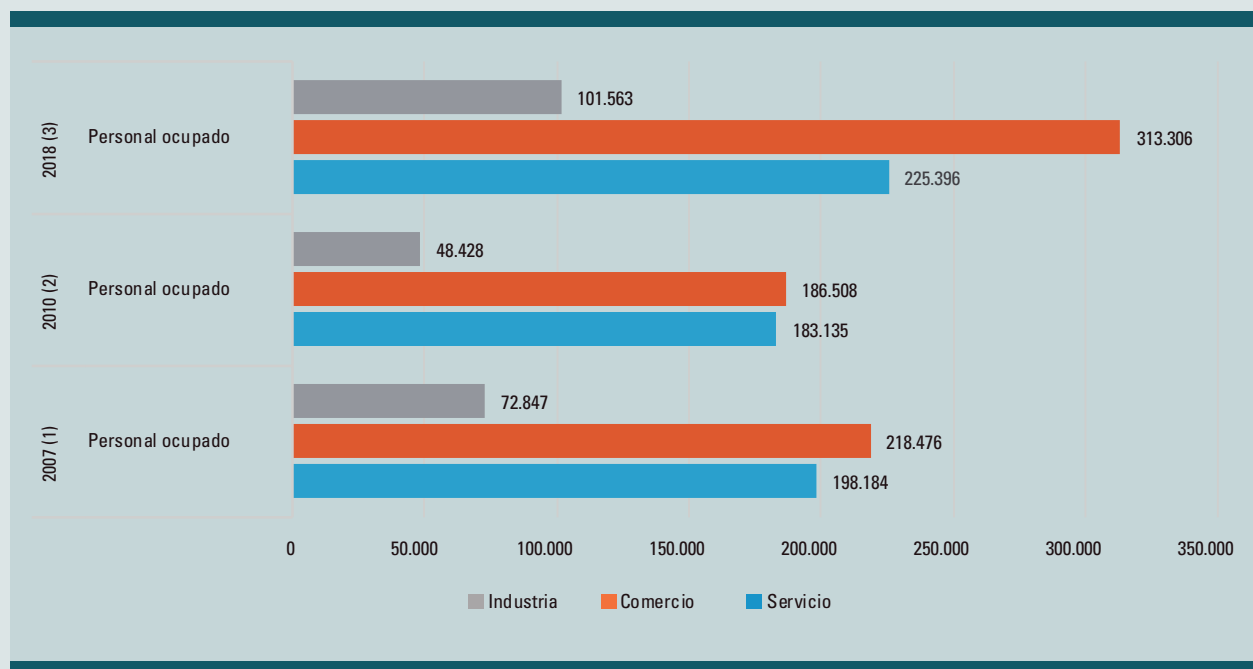
En lo que respecta a la producción de la Micro y Pequeña Empresa, a continuación,

se muestran los datos en forma de tablas y gráficos, destacándose el incremento sostenido en lo que respecta al valor bruto de producción, no obstante, se hace notar que es un sector altamente informal, pudiendo los datos ser mayores en la realidad.

TABLA N° 19:
VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN, CONSUMO INTERMEDIO Y VALOR AGREGADO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD.
2007, 2010 Y 2018

ACTIVIDAD	2007 (1)			2010 (2)			2018 (3)		
	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado
TOTAL	15.911.712	5.383.340	10.528.372	14.723.495	5.871.908	8.851.587	35.417.899	12.004.412	23.413.487
Industria	3.453.235	1.585.463	1.867.772	2.178.862	1.241.245	937.617	6.692.430	1.734.518	4.957.912
Comercio	5.244.508	1.199.037	4.045.471	6.153.303	1.436.224	4.717.079	18.761.742	7.284.058	11.477.683
Servicios	7.213.969	2.598.840	4.615.129	6.391.330	3.194.439	3.196.891	9.963.727	2.985.836	6.977.892

GRÁFICO N° 35:
PERSONAL OCUPADO POR LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

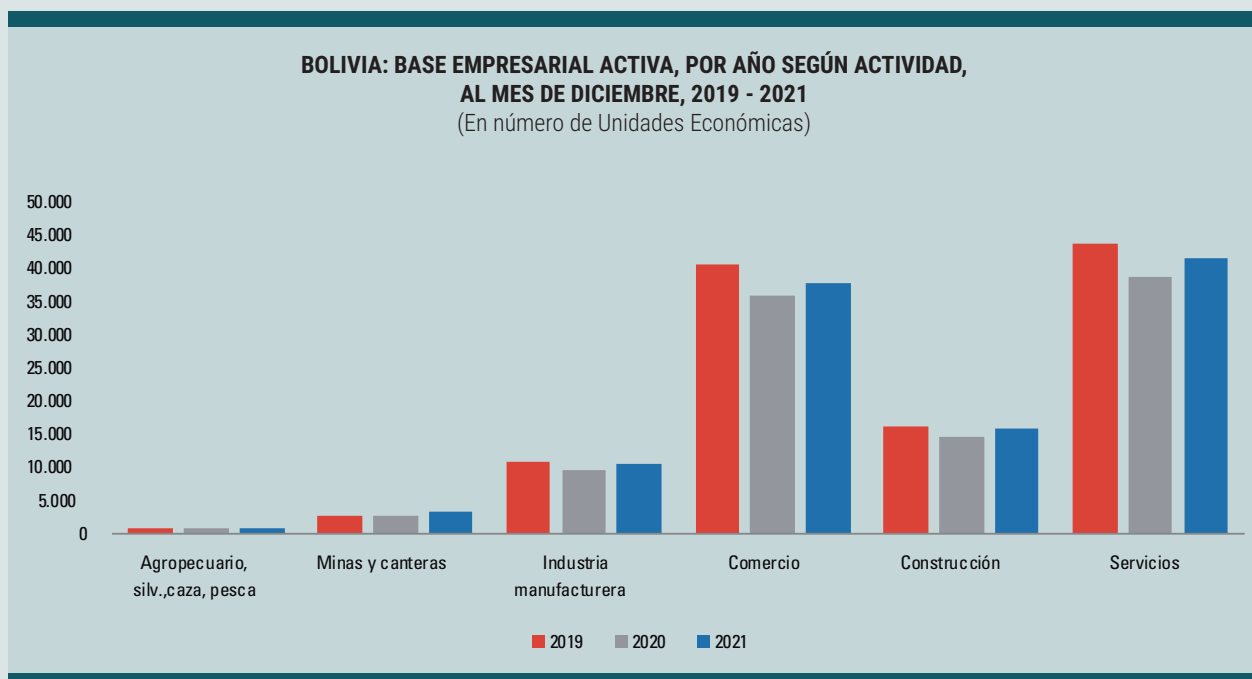


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

En lo que respecta al registro de empresas, los datos que se presentan a continuación se correlacionan con la reactivación de la economía, en la gestión 2021.

La grafica N° 35, muestra que para la gestión 2018 el personal ocupado por la Micro y Pequeña Empresa se ha incrementado respecto de los periodos 2010 y 2007, lo que denota una mayor incidencia en la generación de empleos.

GRÁFICO N° 36:
REGISTRO DE EMPRESAS



Análisis de encadenamientos productivos

Conforme al análisis efectuado por el INE mediante el modelo de INSUMO – PRODUCTO

y los coeficientes de Leontieff, se identifican en las siguientes tablas, los encadenamientos productivos.

TABLA N° 20:
ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA CON MAYOR ENCADENAMIENTO HACIA ADELANTE

ai= absorción o encadenamiento hacia adelante	
Agricultura y Actividades de Servicios Conexos	3,6951
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	3,61
Transporte y Almacenamiento	2,6421
Comercio, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	2,6096
Ganadería y Actividades de Servicios Conexos	2,4499
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Naturales	2,239
Actividades Financieras y de Seguro	2,1808
Generación de Electricidad y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas	2,1704
Fabricación de Sustancias y Productos Químicos, Productos Farmacéuticos	2,1411
Fabricación de Productos de Refinación del Petróleo y otros Combustibles	2,1279
Extracción Minería	2,1021
Comunicación e Información	1,7911
Fabricación de Metales Comunes	1,7035
Fabricación de Productos de Minerales No Metálicos	1,5784
Silvicultura, Pesca, Caza y Actividades de Servicios Conexo	1,4812

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE

TABLA N° 21:

ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA CON MAYOR ENCADENAMIENTO HACIA ATRÁS

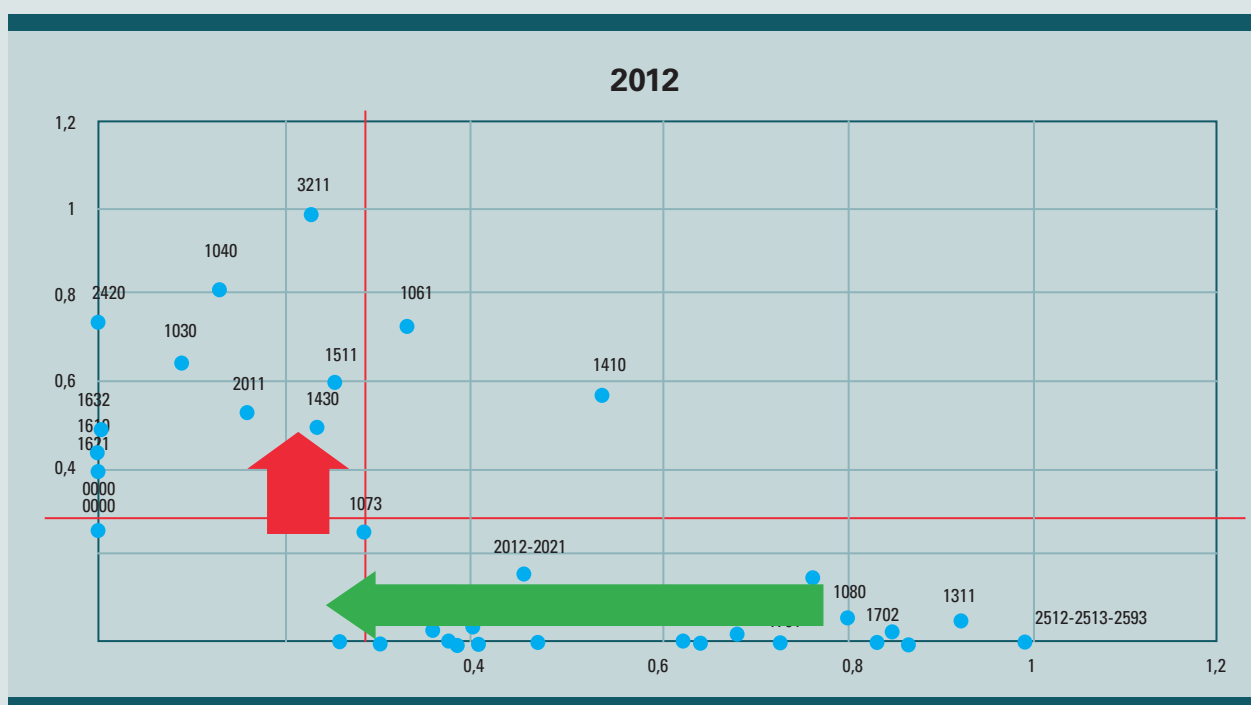
aj= difusión o encadenamiento hacia atrás	encadenamiento hacia adelante
Elaboración de Aceites de Origen Vegetal y Animal; Grasas No Comestibles de Origen Animal	2,2523
Elaboración de Carne Frescas y Elaboradas	2,2416
Elaboración de Productos Lácteos	2,1553
Elaboración de Productos Alimenticios Diversos	2,0127
Elaboración de Productos de Molinería, Panadería Y Beneficiado	1,9505
Generación de Electricidad y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas, Agua y otros	1,9182
Producción de Madera y Fabricación de Productos de Madera Y Corcho, Excepto Muebles	1,8948
Ganadería y Actividades de Servicios Conexos	1,8833
Actividades de Alojamiento y de Servicios de Comidas y Bebidas	1,8825
Fabricación de Productos Manufacturas Diversos	1,8607
Elaboración Azúcar y Melaza	1,8262
Construcción de Obras Civiles	1,782
Fabricación de Metales Comunes	1,7619
Fabricación de Productos de Refinación del Petróleo y Otros Combustibles	1,7511
Salud de Mercado	1,7202
Comunicación e información	1,6895
Agricultura y actividades de servicios conexos	1,6691

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

Asimismo, se ha efectuado un análisis de los diferentes sectores productivos en función de su grado de componente de insumos y materia

prima nacional, así como su orientación a los mercados, resultado que se observa en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 37:

CLASIFICACIÓN DE DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS NACIONALES EN FUNCIÓN DE SU ORIENTACIÓN A LOS MERCADOS Y EL GRADO DE COMPONENTE NACIONAL EN RELACIÓN AL USO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

Fuente: Viceministerio de Comercio Interno – MDPyEP, 2022

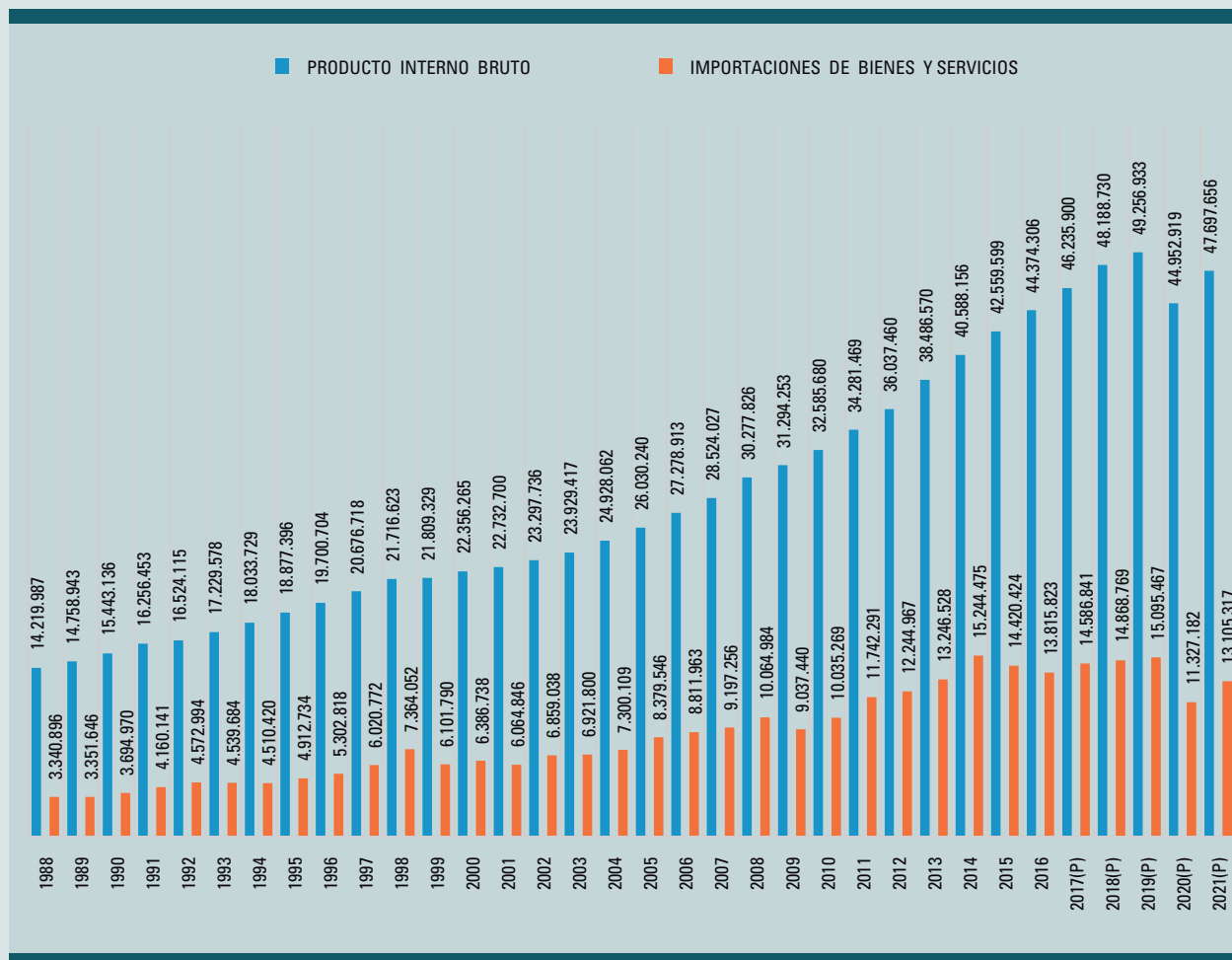
Como se ha señalado, una gran parte de los sectores productivos enfocados al mercado interno dependen del suministro de materias primas procesadas e insumos, mediante las importaciones, que dando una tarea pendiente e importante el desarrollar la industria de estos productos en el país, fortaleciendo e integrando las cadenas productivas.

3.2. Análisis Externo del Comercio

Información histórica del sector comercio 2015-2020

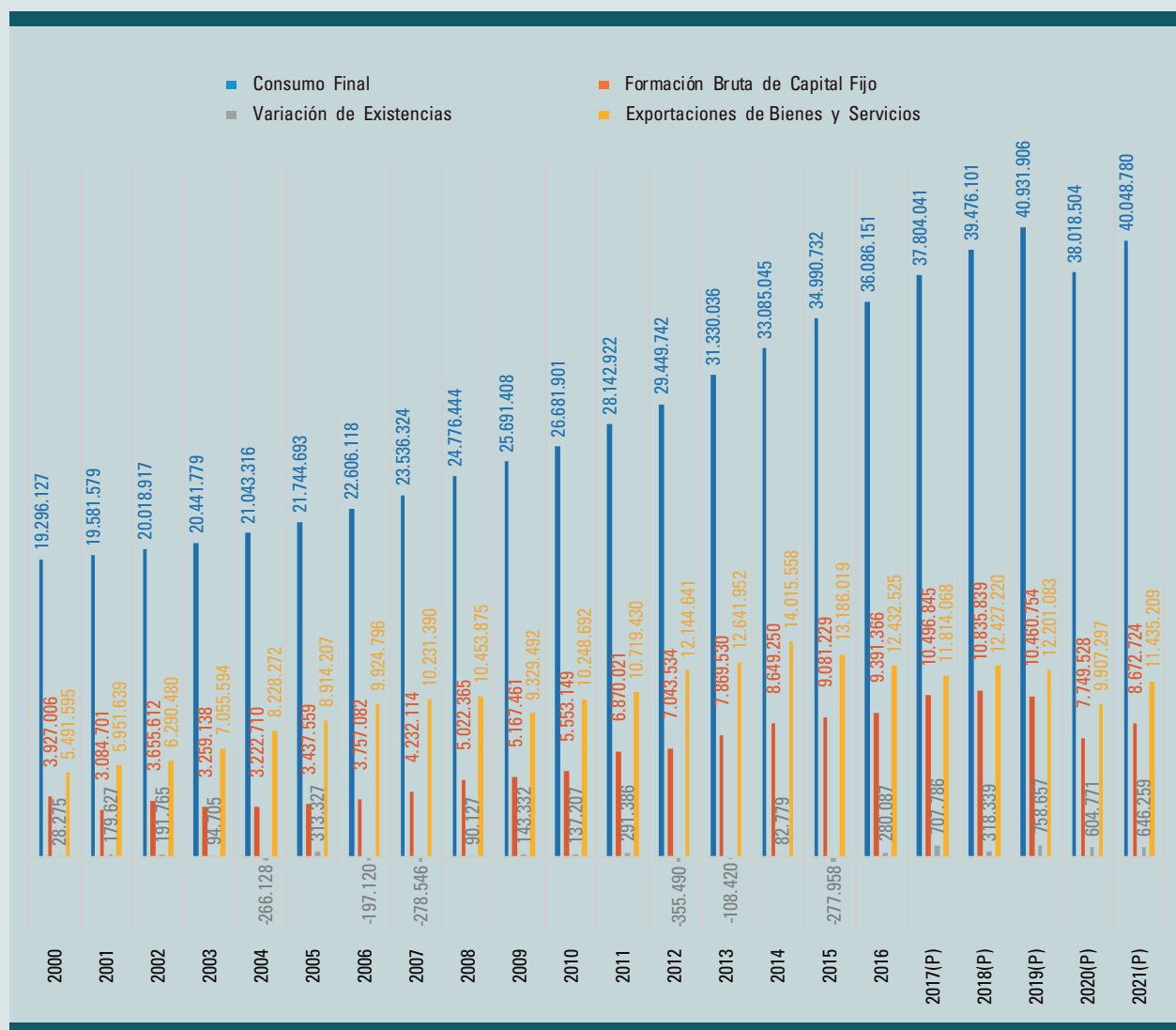
En los siguientes gráficos, con los datos actuales del Instituto Nacional de Estadística - INE, se muestran las cifras (constantes) de la evolución de la oferta y la demanda, finales.

GRÁFICO N° 38:
COMPOSICIÓN DE LA OFERTA FINAL EN MILES DE BOLIVIANOS DE 1990



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

GRÁFICO N° 39:
COMPOSICIÓN DE LA DEMANDA FINAL EN BOLIVIANOS DE 1990



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

Se hace notar que las importaciones representan cerca del 31% del valor del PIB y cerca del 23% de la demanda final,

considerando un promedio de los últimos 11 años. En este contexto, las exportaciones representan cerca del 28% del PIB.

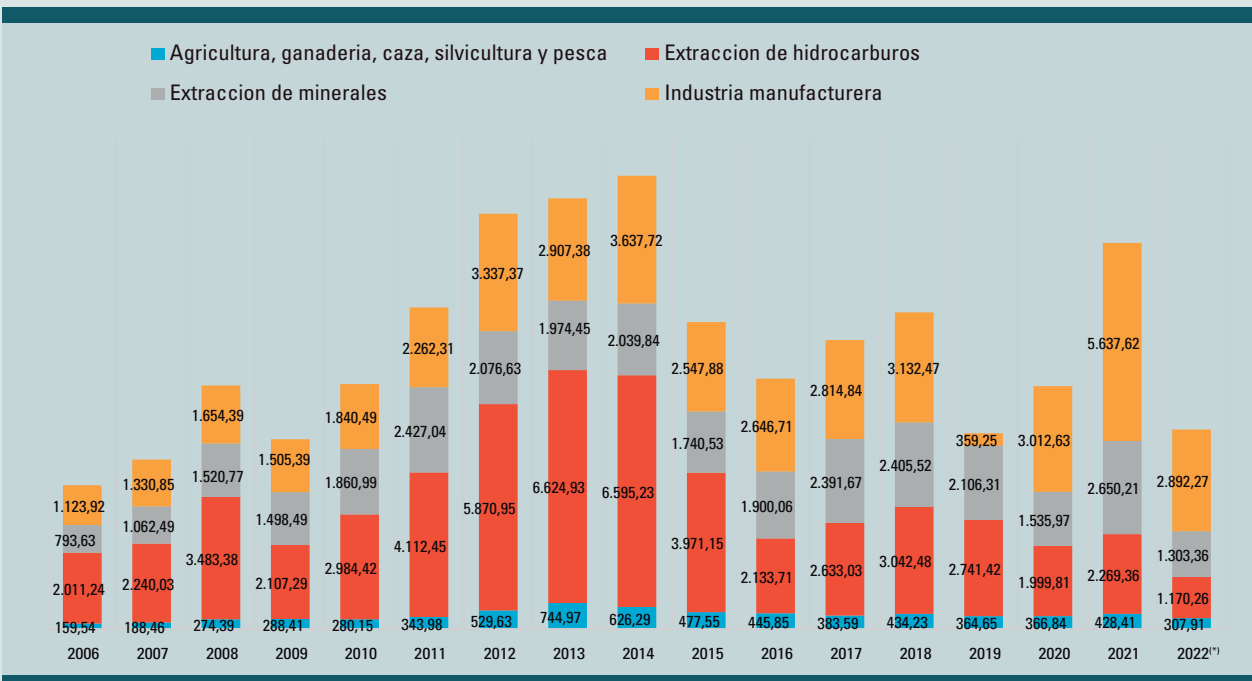
Comercio Exterior

GRÁFICO N° 40:
EXPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US (1992 O 2021)



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 41:
EXPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US (2006 – 2022)
(por principales sectores)



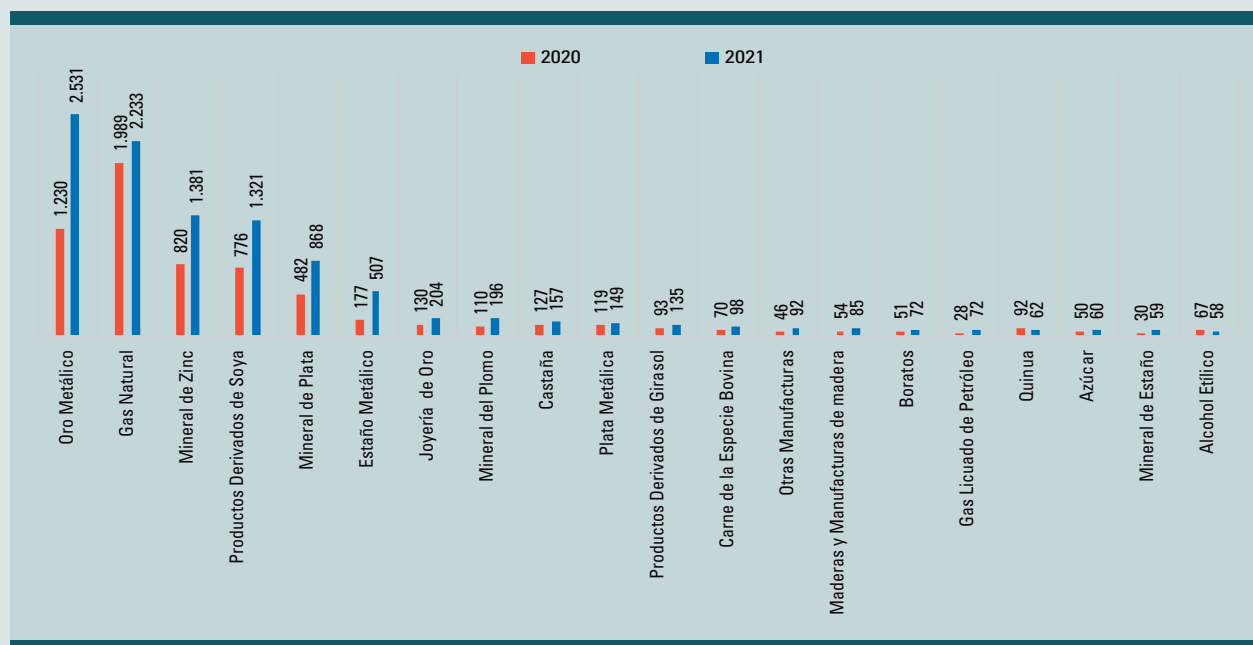
Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística

*Datos hasta mayo 2022

No obstante, las exportaciones están concentradas mayormente en los rubros de: hidrocarburos (gas natural), minerales, oro metálico, estaño metálico, torta de soya, aceite bruto de soya, representando un patrón

exportador de materias primas y productos con un bajo valor agregado, situación que se debe revertir conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

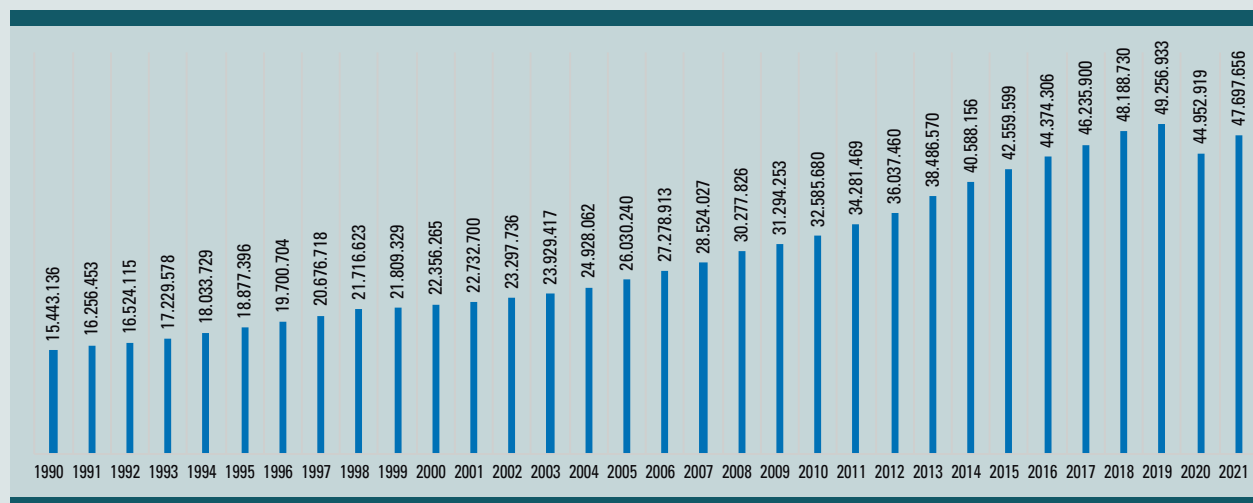
GRÁFICO N° 42:
EXPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US
(principales categorías económicas)



Fuente: SIEXCO-MDPyEP

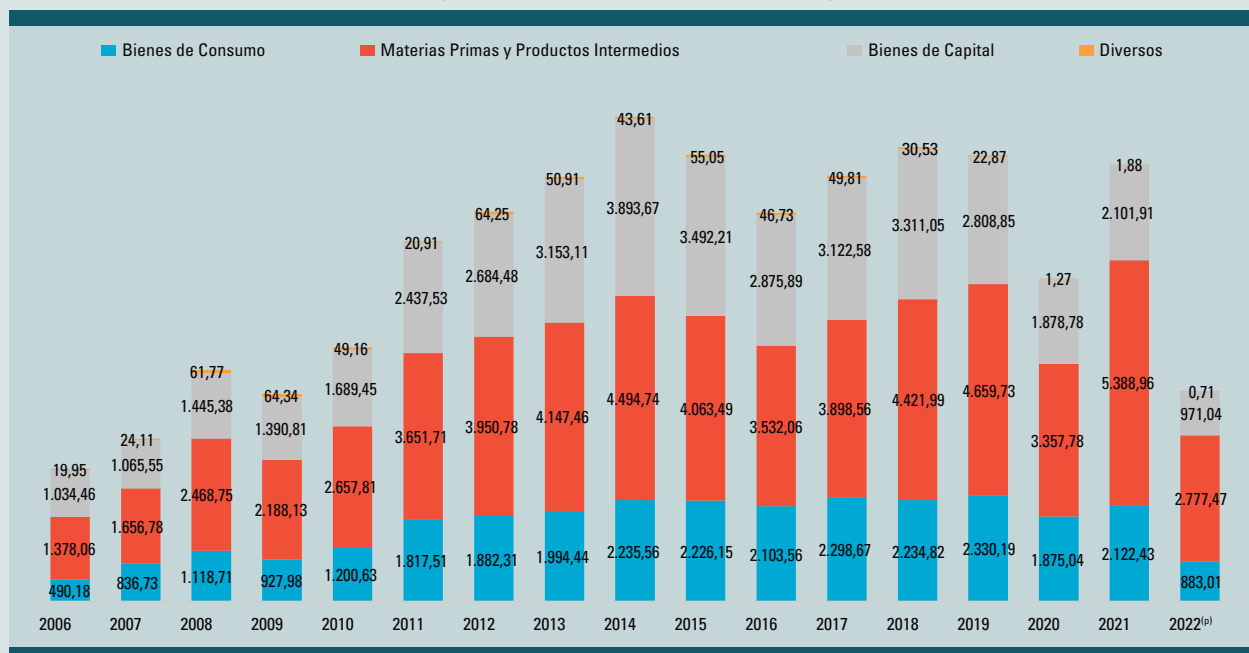
Respecto a las importaciones. En los siguientes gráficos N° 43, 44 y 45 se detalla la evolución de las importaciones.

GRÁFICO N° 43:
IMPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US



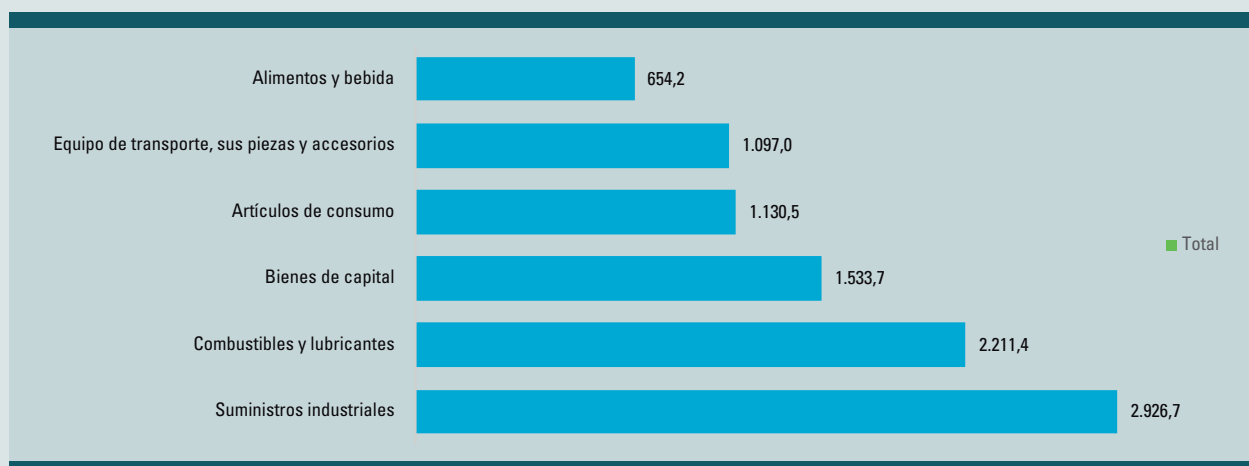
Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 44:
IMPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US (2006 – 2022)
 (por principales grupos de productos)



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística

GRÁFICO N° 45:
IMPORTACIONES DE BOLIVIA EN MILLONES DE \$US
(Gestión – 2021^(p))
 (principales categorías económicas)



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística

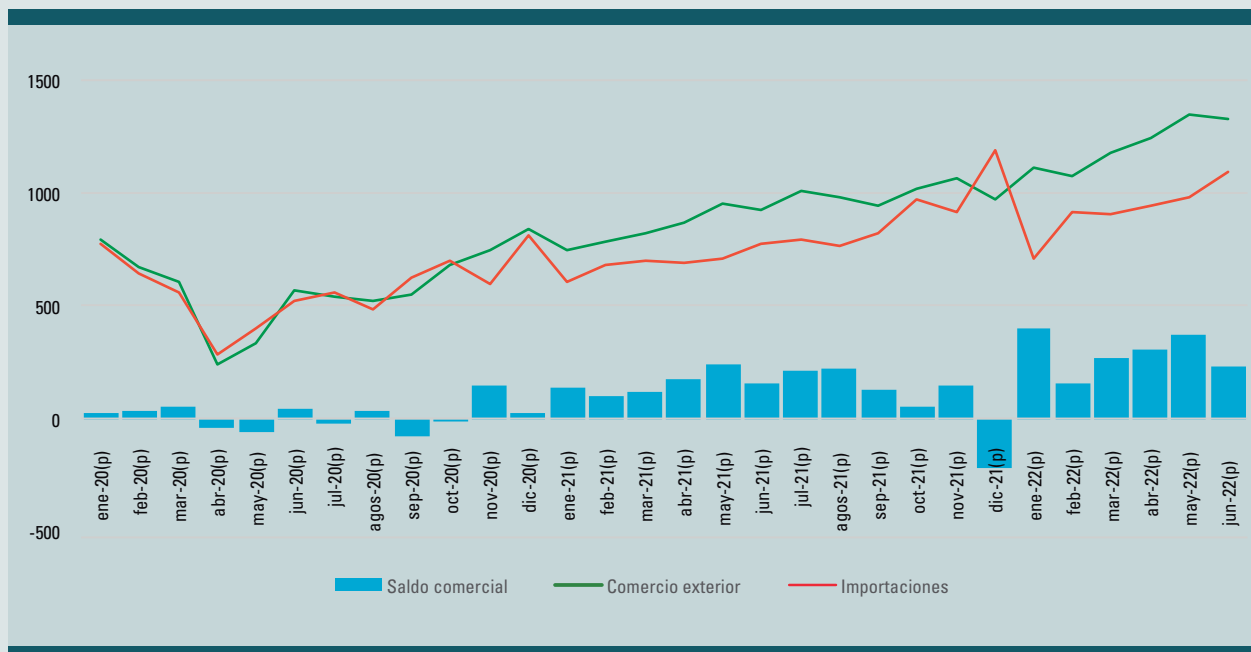
Según el gráfico N° 45, los rubros principalmente importados son: maquinaria y equipo, sustancias y productos químicos, combustibles, automotores, metales, alimentos y bebidas (principalmente procesados).

En la gestión 2021 se ha logrado revertir nuevamente la balanza comercial llegándose

a un superávit cercado a los 1,5 mil millones de dólares que fortalece las reservas internacionales y la continuidad del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

En materia de comercio exterior, se muestran los siguientes gráficos.

GRÁFICO N° 46:
COMERCIO EXTERIOR DE BOLIVIA, EN MILLONES DE \$US
 (Enero 2020 - Junio 2022)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Abastecimiento interno

En lo que respecta a los principales productos alimenticios en la siguiente tabla se muestra la demanda de los mismos.

TABLA N° 22:
DEMANDA DE LOS PRINCIPALES ALIMENTOS

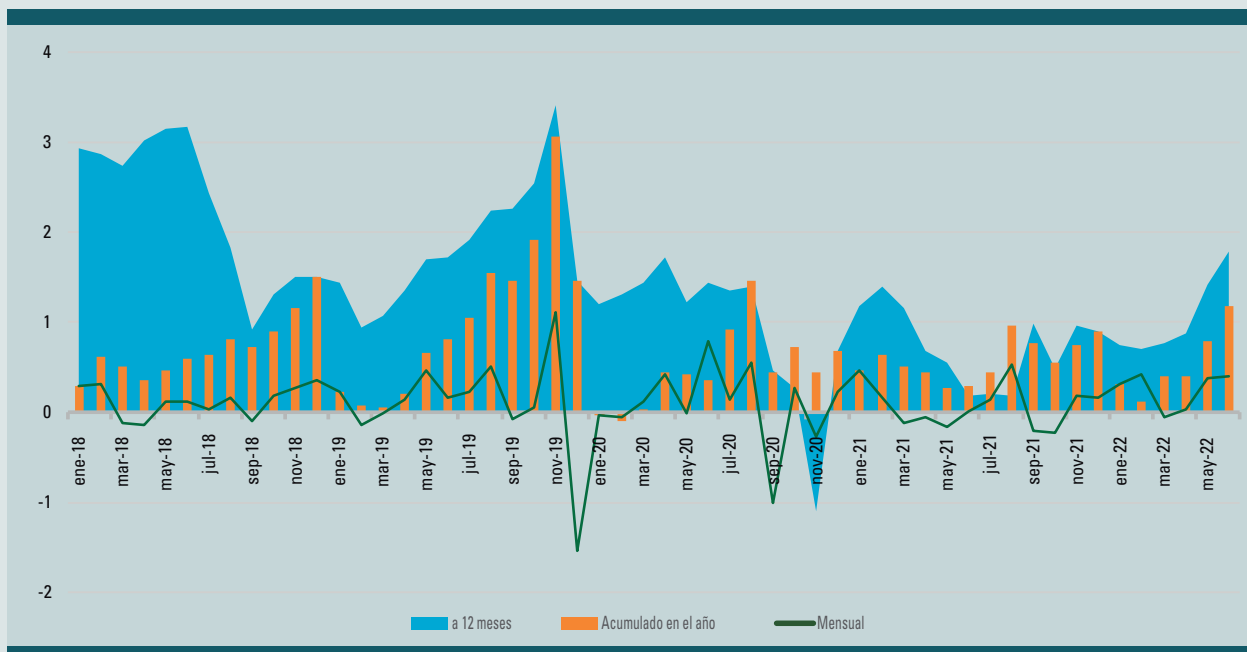
PRODUCTO	DEMANDA TM
Arroz	390.000
Maíz	900.000
Trigo	850.000
Harina de trigo	650.000
Soya	200.000
Papa	1.200.000
Cebolla	90.000
Tomate	70.000
Carnes de res	280.000
Carne de pollo	490.000

Fuente: en base a datos del Balance Interinstitucional oferta y demanda 2019

En materia de precios, el siguiente gráfico muestra la evolución de los mismos, resaltando que en los últimos años se evidencia en general una estabilidad de los mismos.



GRÁFICO N° 47:
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Enero 2018 - Junio 2022)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Protección de la producción nacional

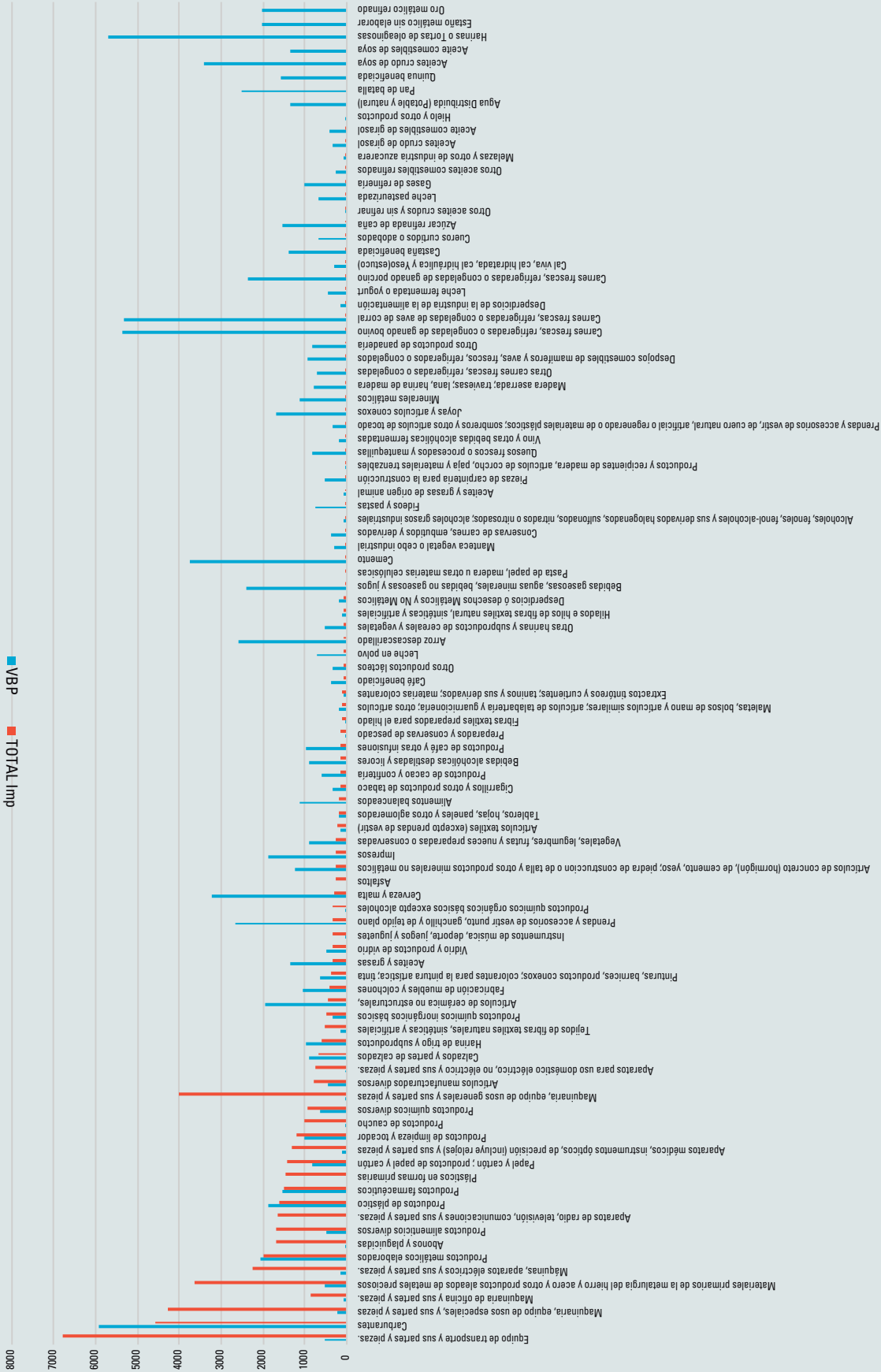
Si bien las importaciones principales están relacionadas con bienes de capital (equipamiento), vehículos, combustibles, productos de la industria química que básicamente no se produce en el país, las importaciones de otros rubros como alimentos.

Según el INE, el IPC con base 2018 al 2022 se sustenta su estructura en una canasta

representativa del conjunto de bienes y servicios que consumen los hogares, su alcance comprende a seis ciudades capitales del país (Sucre, Oruro, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija) y tres conurbaciones: Conurbación La Paz (Nuestra Señora de La Paz, El Alto, Viacha y Achocalla), Región Metropolitana Kanata (Cercado, Quillacollo, Sacaba, Colcapirhua, Tiquipaya, Sipe Sipe y Vinto) y Conurbación Santa Cruz (Santa Cruz de la Sierra, La Guardia, Cotoca y Warnes).



GRÁFICO N° 48:
COMPARACIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN, CON LAS IMPORTACIONES,
MEDIDO EN BOLIVIANOS DE 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística

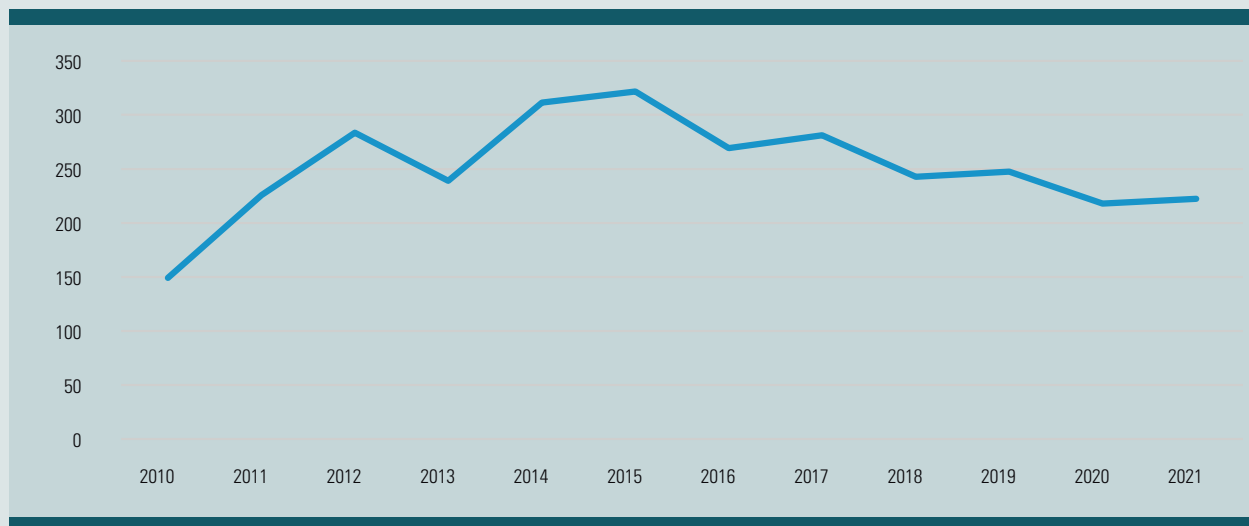
Protección de la producción nacional

Las importaciones principales están relacionadas con bienes de capital (equipamiento), vehículos, combustibles, productos de la industria química que básicamente no se producen en el país, las importaciones de otros rubros como alimentos.

Con el objetivo de proteger a la producción nacional en los rubros en los cuales tiene capacidad de producción, en el marco de sus competencias, desde la gestión 2016 se han aplicado medidas tanto arancelarias como para arancelarias que han permitido reducir el impacto de las exportaciones, estableciendo mayores espacios de mercado para la producción nacional. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de los principales rubros protegidos.

GRÁFICO N° 49:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN NACIONAL IMPORTACIÓN DE CONFECCIONES, CALZADOS Y MUEBLES, EN MILLONES DE \$US



Fuente: Viceministerio de Comercio Interno

Nota. - Se implementaron autorizaciones previas en el 2016

Incidencia del comercio en el producto interno bruto (PIB)

En el sector de comercio en Bolivia en el quinquenio pasado (2016 – 2020) tuvo una incidencia en el PIB de cerca del 8%,

experimentando un moderado crecimiento respecto a las otras actividades económicas hasta el año 2019. No obstante, el año 2020 sufrió un decremento de, debido a la ruptura del orden constitucional y la crisis sanitaria por la pandemia del Covid-19, como se puede observar en los siguientes Tablas.

TABLA N° 23:
BOLIVIA: PIB A PRECIOS CONSTANTES POR AÑO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2017 – 2021
 (En miles de bolivianos a precios de 1990)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2017(p)	2018(p)	2019(p)	2020(p)	2021(p)
PRODUCTO INTERNOS BRUTO (a precios de mercado)	46.235.900	48.188.730	49.256.933	44.952.919	47.697.656
Derechos S/Importaciones, IVA n.d., IT y otros impuestos indirectos	5.669.231	5.868.774	5.907.235	5.256.885	5.444.662
PRODUCTO INTERNO BRUTO (a precios básicos)	40.566.669	42.319.956	43.349.697	39.696.034	42.252.993
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	5.608.048	5.995.646	6.313.394	6.510.914	6.628.559
2. Extracción de minas y canteras	4.935.360	4.768.653	4.467.666	3.678.571	4.341.463
3. Industrias manufactureras	7.551.997	7.968.579	8.223.078	7.566.003	7.861.787
4. Electricidad gas y agua	976.214	1.009.196	1.037.757	1.001.136	1.079.595
5. Construcción	1.879.426	1.945.911	1.983.155	1.605.674	1.892.937
6. Comercio	3.551.171	3.734.215	3.866.097	3.636.455	3.890.262
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.195.742	5.423.980	5.512.248	4.440.675	5.160.631
8. Establecimiento financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios prestados a las empresas	5.803.494	6.110.883	6.380.099	6.077.100	6.116.244
9. Servicios comunales, sociales y personales	1.514.938	1.583.153	1.642.684	1.384.548	1.414.548
10. Restaurantes y hoteles	1.110.374	1.160.229	1.212.727	977.144	983.879
Servicios bancarios imputados	-2.364.444	-2.505.194	-2.625.336	-2.578.649	-2.512.783
B. Servicios de la administración pública	4.612.669	4.925.583	5.128.989	5.249.479	5.223.189
C. Servicios domésticos	191.680	199.123	207.140	146.983	172.683

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

TABLA N° 24:
BOLIVIA: PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2017 – 2021
 (En porcentaje, a precios de 1990)

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2017(p)	2018(p)	2019(p)	2020(p)	2021(p)
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	12,13%	12,97%	13,65%	14,08%	14,34%
2. Extracción de minas y canteras	10,67%	10,31%	9,66%	7,96%	9,39%
3. Industrias manufactureras	16,33%	17,23%	17,79%	16,36%	17,00%
4. Electricidad gas y agua	2,11%	2,18%	2,24%	2,17%	2,33%
5. Construcción	4,06%	4,21%	4,29%	3,47%	4,09%
6. Comercio	7,68%	8,08%	8,36%	7,87%	8,41%
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,24%	11,73%	11,92%	9,60%	11,16%
8. Establecimiento financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios prestados a las empresas	12,55%	13,22%	13,80%	13,14%	13,23%
9. Servicios comunales, sociales y personales	3,28%	3,42%	3,55%	2,99%	3,06%
10. Restaurantes y hoteles	2,40%	2,51%	2,62%	2,11%	2,13%
Servicios bancarios imputados	-5,11%	-5,42%	-5,68%	-5,58%	-5,43%
B. Servicios de la administración pública	9,98%	10,65%	11,09%	11,35%	11,30%
C. Servicios domésticos	0,41%	0,43%	0,45%	0,32%	0,37%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE

El comercio en Bolivia del 2006 al 2019 ha crecido en promedio en 4%, sin embargo, en el

2020 ha decrecido como se puede observar en el siguiente cuadro:

TABLA N° 25:
COMERCIO PERIODO 2006 AL 2021
 (Expresado en Millones de Bolivianos)

Años	PIB a precios constantes en MM de Bs.	Comercio a precios constantes en MM de Bs.	Comercio como % del PIB
2006	27.278,91	2.214,68	8,12%
2007	28.524,03	2.338,43	8,20%
2008	30.277,83	2.449,89	8,09%
2009	31.294,25	2.570,03	8,21%
2010	32.585,68	2.671,88	8,20%
2011	34.281,47	2.767,96	8,07%
2012	36.037,46	2.872,48	7,97%
2013	38.486,57	2.985,27	7,76%
2014	40.588,16	3.100,80	7,64%
2015	42.559,60	3.235,82	7,60%
2016	44.374,31	3.379,17	7,62%
2017	46.235,90	3.551,17	7,68%
2018	48.188,73	3.734,21	7,75%
2019	49.256,93	3.866,10	7,85%
2020	44.952,92	3.636,46	8,09%
2021	47.697,66	3.890,26	8,16%

Fuente: INE

Las actividades económicas que mayor incidencia tuvieron en el crecimiento del PIB de 2,2% para el 2019 fueron: Servicios de la Administración Pública (0,48%), Productos Pecuarios (0,32%), Servicios Financieros (0,31%) y en el cuarto lugar el Comercio con el 0,31%.



GRÁFICO N° 50:
INCIDENCIA DEL COMERCIO EN EL PIB



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE

3.3. Análisis Externo Turístico

El Informe de políticas de las Naciones Unidas COVID-19 y la transformación del turismo 2020

En agosto de 2020 el secretario general de las Naciones Unidas presentó el informe sobre políticas “COVID-19 y la transformación del turismo”, en cuya preparación la OMT ha desempeñado un papel protagonista. Este informe muestra un conjunto de datos sobre la situación actual del turismo a nivel mundial producto de la pandemia de la Covid 19, formulando así una serie de estrategias que permitan a los estados prepararse para una reactivación y afrontar los efectos de la pandemia.

Se formulan en este documento cinco estrategias que conforman la hoja de ruta hacia un lugar más sostenible y sector turismo inclusivo:

- Gestión de la crisis y mitigación de los efectos socioeconómicos e impactos en los medios de subsistencia.
- Impulsar la competitividad construyendo resiliencia
- Avanzar en la innovación y la digitalización del turismo fomentando este ecosistema digital
- Fomento a la sostenibilidad y crecimiento verde inclusivo
- Fortalecer la coordinación, las alianzas

y la solidaridad para la recuperación socioeconómica.

En este informe se identifican claramente: la destrucción de decenas de millones de empleos turísticos directos que se ven amenazados, la merma de oportunidades para las poblaciones y comunidades vulnerables que más se benefician del turismo y el riesgo real de perder recursos vitales que contribuyen a la preservación del patrimonio natural y cultural en todo el mundo.

Evolución del PIB del turismo

La representatividad del turismo en la economía boliviana se ha mantenido en la última década, en la siguiente tabla se muestra su aporte al PIB desde el año 2010 al 2019 y los ingresos generados por el sector en millones de dólares americanos:

TABLA N° 26:
Aporte del Sector Turismo al PIB (2010-2019)
(En millones de dólares)

AÑO	INGRESOS POR TURISMO RECEPTIVO EN MILLONES DE \$	APORTE DEL TURISMO AL PIB EN %
2010	425	2,15
2011	503	2,08
2012	527	1,93
2013	557	1,8
2014	655	1,97
2015	693	2,08
2016	739	2,16
2017	803	2,12
2018	815	2,01
2019	837	2,23

FUENTE: UDAPE en base a Instituto Nacional de Estadística (INE)
*No se consideró el dato del año 2020 por ser un dato atípico.

4.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES





4. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

TABLA N° 27:
IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos Estratégicos Institucionales
INDUSTRIAL	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.	1 Fortalecer la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.
	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones.	2 Apoyar a la producción de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.
		3 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.
	Se ha impulsado nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.	4 Impulsar nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	5 Incrementar la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.
		6 Contar con un sistema nacional de la calidad que integra como componentes la acreditación, normalización, metrología, certificación y la evaluación de la conformidad que permite mejorar la competitividad en la industria.
		7 Incrementar el monitoreo de registro ambiental a las unidades económicas para controlar al sector industrial y promueven el desarrollo local en armonía con la madre tierra.
	Se ha diversificado la producción de la industria láctea.	8 Diversificar la producción de la industria láctea.
	Se cuenta con centros de investigación, innovación y desarrollo (I+I+D).	9 Implementar centros de investigación de desarrollo (I+I+D).

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos Estratégicos Institucionales
COMERCIO	Se ha consolidado la industria nacional de cuero en el mercado interno.	10 Consolidar la industria nacional de cuero en el mercado interno.
	Se cuenta con una industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.	11 Implementar la industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	12 Apoyar a la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	13 Apoyar a la producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.
	Se ha consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las entidades y empresas públicas bajo tuición del MDPyEP.	14 Consolidar una gestión pública transparente a través de la publicación de información del MDPyEP.
	Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública.	15 Promover la eficiencia y buen uso de los recursos en el MDPyEP.
	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones.	16 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	17 Posicionar la producción nacional a través del Sello Hecho en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.
		18 Se ha fortalecido la propiedad intelectual.
	Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	19 Se ha diseñado políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	20 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la Economía Plural.	21 Facilitar y promover el acceso a insumos y bienes de capital.
	Se ha constituido la empresa nacional de logística para mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos agropecuarios.	22 Apoyar a la constitución a la empresa nacional de logística.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos Estratégicos Institucionales
TURÍSTICO	Se ha mejorado el posicionamiento de destino turístico de Bolivia a nivel mundial.	23 Generar desarrollo turístico sostenible incrementado el índice de competitividad nacional mediante los mecanismos de desarrollo turístico en el marco de la política nacional de desarrollo y competitividad turística.
	Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país.	24 Incrementar la estadía promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las 6 macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno.
	Se posicionó la imagen y marca turística "destino Bolivia" del país como destino turístico prioritario a nivel mundial.	25 Incrementar el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del destino Bolivia.
	Se incrementó al menos en 10% el promedio de gasto turístico al interior del país, a través de la implementación de los 14 complejos turísticos.	26 Se han implementado los complejos turísticos nacionales con la diversificación de la oferta en las macroregiones de desarrollo turístico.

Fuente: MDPyEP, 2022

TABLA N° 28:
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
INDUSTRIAL	1 Fortalecer la gestión empresarial de las empresas estratégicas del Estado.	1 Fortalecer las empresas públicas bajo tuición y sujeción del MDPyEP que generan excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.
	2 Apoyar a la producción de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.	2 Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.
	3 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	3 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.
		4 Monitorear los productos estratégicos e implementar medidas para garantizar el abastecimiento al mercado interno.
		5 Formular proyectos estratégicos industriales.
		6 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.
		7 Promover la articulación y concurrencia de objetivos y recursos hacia las ETAs que participan en proyectos y programas sub nacionales y sub regionales públicos y privados.
	4 Impulsar nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.	8 Promover la articulación en materia de provisión de materia prima para las industrias estatales, en coordinación con los programas específicos del MDRyT.

	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
	5 Incrementar la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional Hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	9 Implementar y/o mejorar plataformas informáticas para apoyar y fortalecer el desarrollo productivo y comercial. 10 Incrementar el acceso a recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MyPE), con énfasis en la sustitución de importaciones. 11 Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes. 12 Apoyar el desarrollo de la industria de la medicina tradicional, alimentación saludable y cosmética a pequeña y mediana escala (Artesanos, MyPE). 13 Implementar la política de concurrencia intergubernativa para el desarrollo productivo a pequeña escala (Artesanos, MyPE). 14 Mejorar la productividad con calidad e innovación, promoviendo la economía circular, la formación de recursos especializados y la digitalización de las unidades productivas (Artesanos, MyPE). 15 Implementar acciones de sostenibilidad en el sector industrial manufacturero, en el marco de la economía circular. 16 Facilitar la provisión de materia prima, insumos y maquinaria para el sector productivo (Artesanos, MyPE). 17 Ejercer tuición y evaluar el Registro de Comercio, mediante medidas de control y seguimiento, garantizando la calidad del servicio para fomentar el desarrollo y la formalidad de las empresas. 18 Implementar mecanismos de desburocratización para la creación y funcionamiento de Unidades Económicas. 19 Fortalecer e Implementar parques industriales, zonas francas y zonas económicas especiales. 20 Coadyuvar a personas adultas mayores para que emprendan sus iniciativas productivas. 21 Gestionar e implementar proyectos, programas e iniciativas productivas que generen empleo en poblaciones en situación de vulnerabilidad en coordinación con niveles territoriales. 22 Implementar proyecto, programas e iniciativas productivas con enfoque de género. 23 Contribuir para el Bicentenario con programas, proyectos e iniciativas estratégicas. 24 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.
	6 Contar con un sistema nacional de la calidad que integra como componentes la acreditación, normalización, metrología, certificación y la evaluación de la conformidad que permite mejorar la competitividad en la industria.	25 Restructurar el Sistema Nacional de la Calidad para incrementar la productividad de las industrias. 26 Acreditar los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados. 27 Focalizar los servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.

	Objetivos estratégicos institucionales	Estratégicas Institucionales
	7 Incrementar el monitoreo de registro ambiental a las unidades económicas para controlar al sector industrial y promueven el desarrollo local en armonía con la madre tierra.	28 Fortalecer la Gestión Empresarial Responsable para un Desarrollo Integral Sostenible en beneficio de la sociedad y el medio ambiente. 29 Implementar acciones que fomenten la Producción Más Limpia en el sector industrial manufacturero. 30 Mejorar el Sistema Registro Ambiental Industrial (RAI) para el sector industrial manufacturero.
	8 Diversificar la producción de la industria láctea.	31 Implementar plantas de lácteos.
	9 Implementar centros de investigación de desarrollo (I+I+D).	32 Fortalecer los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (I+I+D) para fomentar el desarrollo en las MYPES y UP en el marco de sustitución de importaciones. 33 Desarrollar nuevas industrias de bienes de capital, de innovación, insumos para fortalecer los encadenamientos productivos y disminuir la dependencia tecnológica.
	10 Consolidar la industria nacional de cuero en el mercado interno.	34 Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas.
	11 Implementar la industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.	35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).
	12 Apoyar a la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	36 Implementar el Programa Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Productivas e Institucionales para la Alimentación Complementaria Escolar. 37 Fomentar la creación de unidades productivas de base comunitaria, principalmente rubro alimentos.
	13 Apoyar a la producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	38 Incrementar la agregación de valor de los productos de la agricultura familiar.
	14 Consolidar una gestión pública transparente a través de la publicación de información del MDPyEP.	39 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del MDPyEP mediante Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional.
	15 Promover la eficiencia y buen uso de los recursos en el MDPyEP.	40 Establecer mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia del MDPyEP.
	16 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	41 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.
	17 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	42 Posicionar la producción nacional a través del Sello Hecho en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones. 43 Articular la oferta exportable y la gestión de apertura de mercados, en el marco de los acuerdos internacionales. 44 Fortalecer la internacionalización de los productos bolivianos con Certificado de Origen, a través de asesoramiento técnico referentes a los beneficios preferenciales en el marco de los acuerdos comerciales que Bolivia participa, como también el asesoramiento técnico a las Unidades Productivas con visión exportadora y al sector exportador en general.

	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
COMERCIO	18 Fortalecer la propiedad intelectual.	45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual.
	19 Diseñar la políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.	46 Diseñar políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.
	20 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.	47 Apoyar en la articulación de ferias productivas (artesanal, agricultura familiar y otros) con el mercado interno, en coordinación con el MDRyT.
	21 Facilitar y promover el acceso a insumos y bienes de capital.	48 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.
	22 Apoyar a la constitución a la empresa nacional de logística.	49 Facilitar y promover el acceso a insumos para el fortalecimiento de la producción agrícola en la comercialización.
		50 Elaboración del estudio para implementar la Empresa Nacional de logística.
TURÍSTICO	23 Generar desarrollo turístico sostenible incrementado el índice de competitividad nacional mediante los mecanismos de desarrollo turístico en el marco de la política nacional de desarrollo y competitividad turística.	51 Desarrollar políticas de facilitación del comercio a través del mejoramiento de la logística interna, mecanismos de articulación e inteligencia comercial para mejorar la competitividad y fortalecer la producción nacional.
		52 Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística.
		53 Implementar 10 políticas intersectoriales de desarrollo turístico en temas de: Medio ambiente y Áreas Protegidas, Empleo, Inclusión Social, Género Generacional, Educación y Certificación, para establecer la oferta y demanda turística responsable.
		54 Establecer mecanismos de desarrollo turístico sostenible para incrementar la competitividad turística en las 6 macroregiones del país.
	24 Incrementar la estadía promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las seis macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno.	55 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria.
		56 Implementar una estrategia de fomento al turismo interno.
		57 Implementar las redes nacionales de turismo de base comunitaria por macroregiones de desarrollo turístico para dinamizar la actividad turística y la inclusión de los emprendimientos comunitarios.
		58 Implementar estrategias de diversificación y desarrollo de sitios de turismo emergente para duplicar los sitios de interés turístico de alto potencial a nivel nacional.
		59 Implementar mecanismos de dinamización del turismo en las seis macroregiones de desarrollo turístico.
		60 Implementar programas de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.

	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
	25 Incrementar el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del destino Bolivia.	61 Promocionar internacionalmente el destino turístico Bolivia.
		62 Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico Bolivia que posicionen al país como un destino prioritario para incrementar el flujo turístico receptivo.
		63 Implementar una estrategia de promoción especial para el bicentenario del estado plurinacional .
		64 Optimizar la oferta turística para la reactivación económica del sector bajo parámetros de calidad en el marco de la política Bolivia Destino de Calidad.
		65 Implementar medidas de bioseguridad con prestadores de servicios y la promoción de las medidas vigentes en el país para la protección de habitantes y visitantes como parte de la política nacional de posicionamiento de Bolivia como Destino Turístico Bioseguro.
		66 Desarrollar estrategias de marketing digital de los destinos turísticos nacionales, como factor innovador de la oferta para apoyar la política nacional Bolivia Destino Inteligente.
	26 Implementar los complejos turísticos nacionales con la diversificación de la oferta en las macroregiones de desarrollo turístico.	67 Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural, de salud ancestral, etc.
		68 Impulsar las iniciativas de desarrollo turístico de base comunitaria en las comunidades afrodescendientes del país para incrementar la participación del sector en la oferta turística regional.

Fuente: MDPyEP, 2022.

TABLA N° 29:
IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
Y ARTICULADOS CON LOS RESULTADOS DEL PDES/PSDI

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
INDUSTRIAL	Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.	1 Fortalecer la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.	1 Fortalecer las empresas públicas bajo tuición y sujeción del MDPyEP que generan excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.
	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones.	2 Apoyar a la producción de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.	2 Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.
		3 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	3 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.
			4 Monitorear los productos estratégicos e implementar medidas para garantizar el abastecimiento al mercado interno.
			5 Formular proyectos estratégicos industriales.
			6 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.
			7 Promover la articulación y concurrencia de objetivos y recursos hacia las ETAs que participan en proyectos y programas sub nacionales y sub regionales públicos y privados.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
	Se ha impulsado nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.	4 Impulsar nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.	8 Promover la articulación en materia de provisión de materia prima para las industrias estatales, en coordinación con los programas específicos del MDRyT.
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	5 Incrementar la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	9 Implementar y/o mejorar plataformas informáticas para apoyar y fortalecer el desarrollo productivo y comercial. 10 Incrementar el acceso a recursos financieros para productores nacionales (artesanos, MyPE), con énfasis en la sustitución de importaciones. 11 Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes. 12 Apoyar el desarrollo de la industria de la medicina tradicional, alimentación saludable y cosmética a pequeña y mediana escala (Artesanos, MyPE). 13 Implementar la política de concurrencia intergubernativa para el desarrollo productivo a pequeña escala (artesanos, MyPE). 14 Mejorar la productividad con calidad e innovación, promoviendo la economía circular, la formación de recursos especializados y la digitalización de las unidades productivas (artesanos, MyPE). 15 Implementar acciones de sostenibilidad en el sector industrial manufacturero, en el marco de la economía circular. 16 Facilitar la provisión de materia prima, insumos y maquinaria para el sector productivo (artesanos, MyPE). 17 Ejercer tuición y evaluar el Registro de Comercio, mediante medidas de control y seguimiento, garantizando la calidad del servicio para fomentar el desarrollo y la formalidad de las empresas. 18 Implementar mecanismos de desburocratización para la creación y funcionamiento de Unidades Económicas. 19 Fortalecer e Implementar parques industriales, zonas francas y zonas económicas especiales. 20 Coadyuvar a personas adultas mayores para que emprendan sus iniciativas productivas. 21 Gestionar e implementar proyectos, programas e iniciativas productivas que generen empleo en poblaciones en situación de vulnerabilidad en coordinación con niveles territoriales. 22 Implementar proyecto, programas e iniciativas productivas con enfoque de género. 23 Contribuir para el Bicentenario con programas, proyectos e iniciativas estratégicas. 24 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
		6 Contar con un sistema nacional de la calidad que integra como componentes la acreditación, normalización, metrología, certificación y la evaluación de la conformidad que permite mejorar la competitividad en la industria.	25 Restructurar el Sistema Nacional de la Calidad para incrementar la productividad de las industrias.
			26 Acreditar los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados.
			27 Focalizar los servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.
		7 Incrementar el monitoreo de registro ambiental a las unidades económicas para controlar al sector industrial y promueven el desarrollo local en armonía con la madre tierra.	28 Fortalecer la Gestión Empresarial Responsable para un Desarrollo Integral Sostenible en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.
			29 Implementar acciones que fomenten la Producción más limpia en el sector industrial manufacturero.
			30 Mejorar el Sistema Registro Ambiental Industrial (RAI) para el sector industrial manufacturero.
	Se ha diversificado la producción de la industria láctea.	8 Diversificar la producción de la industria láctea.	31 Implementar plantas de lácteos.
	Se cuenta con centros de investigación, innovación y desarrollo (I+I+D).	9 Implementar centros de investigación de desarrollo (I+I+D).	32 Fortalecer los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (I+I+D) para fomentar el desarrollo en las MYPES y unidades productivas en el marco de sustitución de importaciones.
			33 Desarrollar nuevas industrias de bienes de capital, de innovación, insumos para fortalecer los encadenamientos productivos y disminuir la dependencia tecnológica.
	Se ha consolidado la industria nacional de cuero en el mercado interno.	10 Consolidar la industria nacional de cuero en el mercado interno.	34 Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas.
	Se cuenta con una industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.	11 Implementar la industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.	35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	12 Apoyar a la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	36 Implementar el Programa Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Productivas e Institucionales para la Alimentación Complementaria Escolar.
			37 Fomentar la creación de unidades productivas de base comunitaria, principalmente rubro alimentos.
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	13 Apoyar a la producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	38 Incrementar la agregación de valor de los productos de la agricultura familiar.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
	Se ha consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información de las entidades y empresas públicas bajo tuición del MDPyEP.	14 Consolidar una gestión pública transparente a través de la publicación de información del MDPyEP	39 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del MDPyEP mediante Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional
	Se ha promovido la eficiencia y buen uso de los recursos en la administración pública.	15 Promover la eficiencia y buen uso de los recursos en el MDPyEP	40 Establecer mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia del MDPyEP
COMERCIO	Se cuenta con producción nacional en los sectores agrícolas, textil, farmacéutico y fertilizantes, que sustituyen importaciones.	16 Diversificar la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	41 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.
	Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	17 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	42 Posicionar la producción nacional a través del Sello Hecho en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.
			43 Articular la oferta exportable y la gestión de apertura de mercados, en el marco de los acuerdos internacionales.
			44 Fortalecer la internacionalización de los productos bolivianos con Certificado de Origen, a través de asesoramiento técnico referentes a los beneficios preferenciales en el marco de los acuerdos comerciales que Bolivia participa, como también el asesoramiento técnico a las unidades productivas con visión exportadora y al sector exportador en General.
	Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	18 Se ha fortalecido la propiedad intelectual.	45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual.
		19 Se ha diseñado políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.	46 Diseñar políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.
	La mitad de la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	20 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.	47 Apoyar en la articulación de ferias productivas (artesanal, agricultura familiar y otros) con el mercado interno, en coordinación con el MDRyT.
	Se cuenta con mayor producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la Economía Plural.	21 Facilitar y promover el acceso a insumos y bienes de capital.	48 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.
			49 Facilitar y promover el acceso a insumos para el fortalecimiento de la producción agrícola en la comercialización.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
	Se ha constituido la empresa nacional de logística para mejorar las condiciones de transporte y comercialización de los productos agropecuarios.	22 Apoyar a la constitución a la empresa nacional de logística.	50 Elaboración del estudio para implementar la Empresa Nacional de logística. 51 Desarrollar políticas de facilitación del comercio a través del mejoramiento de la logística interna, mecanismos de articulación e inteligencia comercial para mejorar la competitividad y fortalecer la producción nacional.
TURÍSTICO	Se ha mejorado el posicionamiento de destino turístico de Bolivia a nivel mundial.	23 Generar desarrollo turístico sostenible incrementado el índice de competitividad nacional mediante los mecanismos de desarrollo turístico en el marco de la política nacional de desarrollo y competitividad turística.	52 Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística. 53 Implementar 10 políticas intersectoriales de desarrollo turístico en temas de: Medio ambiente y Áreas Protegidas, Empleo, Inclusión Social, Género Generacional, Educación y Certificación, para establecer la oferta y demanda turística responsable. 54 Establecer mecanismos de desarrollo turístico sostenible para incrementar la competitividad turística en las 6 macroregiones del país.
	Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país.	24 Incrementar la estadía promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las seis macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno.	55 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria. 56 Implementar una estrategia de fomento al turismo interno. 57 Implementar las redes nacionales de turismo de base comunitaria por macroregiones de desarrollo turístico para dinamizar la actividad turística y la inclusión de los emprendimientos comunitarios. 58 Implementar estrategias de diversificación y desarrollo de sitios de turismo emergente para duplicar los sitios de interés turístico de alto potencial a nivel nacional. 59 Implementar mecanismos de dinamización del turismo en las seis macroregiones de desarrollo turístico. 60 Implementar programas de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.
	Se posicionó la imagen y marca turística "destino Bolivia" del país como destino turístico prioritario a nivel mundial.	25 Incrementar el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia.	61 Promocionar internacionalmente el destino turístico Bolivia. 62 Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico Bolivia que posicionen al país como un destino prioritario para incrementar el flujo turístico receptivo. 63 Implementar una estrategia de promoción especial para el Bicentenario del Estado Plurinacional. 64 Optimizar la oferta turística para la reactivación económica del sector bajo parámetros de calidad en el marco de la política Bolivia Destino de Calidad.

	Resultado PDES /PSDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales
			65 Implementar medidas de bioseguridad con prestadores de servicios y la promoción de las medidas vigentes en el país para la protección de habitantes y visitantes como parte de la política nacional de posicionamiento de Bolivia como Destino Turístico Bioseguro 66 Desarrollar estrategias de marketing digital de los destinos turísticos nacionales, como factor innovador de la oferta para apoyar la política nacional Bolivia Destino Inteligente
	Se incrementó al menos en 10% el promedio de gasto turístico al interior del país, a través de las implementación de los 14 complejos turísticos.	26 Se han implementado los complejos turísticos nacionales con la diversificación de la oferta en las macroregiones de desarrollo turístico	67 Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural de salud ancestral, etc 68 Impulsar las iniciativas de desarrollo turístico de base comunitaria en las comunidades afrodescendientes del país para incrementar la participación del sector en la oferta turística regional



5. PLANIFICACIÓN





5 PLANIFICACIÓN

La propuesta del Plan Estratégico Institucional (PEI) es contribuir la implementación del Plan Sectorial Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) de los Sector Industrial,

Comercio y Turístico, que están enmarcados en el Plan de Desarrollo Económicos y Social (PDES) 2021-2025, el mismo se encuentra en el anexo de planificación y presupuesto.

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
INDUSTRIAL	5	1	1	4	-	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO	-							
INDUSTRIAL	5	1	1	4	2	1 Se ha fortalecido la gestión empresarial de las empresas estratégicas del estado.	1 Fortalecer las empresas públicas bajo tuición y sujeción del MDPyEP que generan excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	Índice de eficiencia de la generación de excedentes económicos	100%	20%	40%	60%	80%	100%
INDUSTRIAL	6	2	1	1		SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES								
INDUSTRIAL	6	2	1	1	1	2 Se ha apoyado a la producción de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.	2 Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de alimenticios de consumo.	Porcentaje de sustitución de importaciones de productos alimenticios de consumo.	9%	0%	0%	3%	3%	9%
						3 Se ha diversificado la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	3 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.	Número de proyectos de las ETAs que han sido objeto de asistencia técnica y de apoyo en la gestión de financiamiento.	150	10	50	75	110	150
							4 Monitorear los productos estratégicos e implementar medidas para garantizar el abastecimiento al mercado interno.	Número de productos estratégicos bajo seguimiento y control.	13	5	6	8	11	13
							5 Formular proyectos estratégicos industriales.	Número de nuevos estudios de Pre inversión Elaborados	70	5	5	8	8	8
							5 Formular proyectos estratégicos industriales.	Número de nuevos proyectos en fase de inversión.	40	0	4	21	10	5
							6 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.	Número de Reglamentos Técnicos aprobados en el periodo.	10	2	4	6	8	10
							7 Promover la articulación y concurrencia de objetivos y recursos hacia las ETAs que participan en proyectos y programas sub nacionales y sub regionales públicos y privados.	Numero de ETAs articuladas con concurrencias en programas y proyectos.	125	5	25	50	85	125
INDUSTRIAL	6	2	2	2		SE HA IMPULSADO NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN TEXTIL NACIONAL HACIA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.								
INDUSTRIAL	6	2	2	2	1	4 Se ha impulsado nuevas líneas de producción textil nacional hacia la sustitución de importaciones.	8 Promover la articulación en materia de provisión de materia prima para las industrias estatales, en coordinación con los programas específicos del MDyT.	Municipios articulados en la provisión de fibra y algodón para la producción textil.	20	-	5	10	15	20
INDUSTRIAL	6	2	2	4		SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.								

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
INDUSTRIAL	6	2	2	4	1	5 Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	9 Implementar y/o mejorar plataformas informáticas para apoyar y fortalecer el desarrollo productivo y comercial.	Número de sistemas de información, inteligencia, facilitación, regulación comercial, desburocratización y productiva implementado para la migración a la industria 4.0.	5	2	3	4	4	5
							10 Incrementar el acceso a recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MyPE), con énfasis en la sustitución de importaciones.	Nº de colocaciones de recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MyPE).	7.777	0	3.277	5.277	6.277	7.777
							11 Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MyPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes.	Nº de red de servicios implementados y en funcionamiento.	5	0,00	0,00	1,00	2,00	2,00
							12 Apoyar el desarrollo de la industria de la medicina tradicional, alimentación saludable y cosmética a pequeña y mediana escala (Artesanos, MyPE).	Incremento del volumen de ventas del sector en MM de Bs.	170	0	50	100,	150	170
							13 Implementar la política de concurrencia intergubernativa para el desarrollo productivo a pequeña escala (Artesanos, MyPE).	% de asignación presupuestaria de las ETAs para proyectos de desarrollo productivo manufacturero (Artesanos, MyPE).	5,0%	-	0,5%	0,5%	1,0%	1,0%
							14 Mejorar la productividad con calidad e innovación, promoviendo la economía circular, la formación de recursos especializados y la digitalización de las unidades productivas (Artesanos, MyPE).	% de Incremento en el volumen de ventas de las MyPEs.	5,0%	-	1,0%	1,0%	1,0%	2,0%
INDUSTRIAL	6	2	2	4	1	5 Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	15 Implementar acciones de sostenibilidad en el sector industrial manufacturero, en el marco de la economía circular.	Porcentaje de Unidades Productivas que implementan la política de Economía Circular.	35%	0%	0%	5%	15%	35%
							16 Facilitar la provisión de materia prima, insumos y maquinaria para el sector productivo (Artesanos, MyPE).	Porcentaje de incremento de las ventas en el mercado interno de los Artesanos y MyPES.	10%	2%	4%	6%	8%	10%
							17 Ejercer tuición y evaluar el Registro de Comercio, mediante medidas de control y seguimiento, garantizando la calidad del servicio para fomentar el desarrollo y la formalidad de las empresas.	Garantizar la calidad del Servicio del Registro de Comercio.	30	6	6	6	6	6
							18 Implementar mecanismos de desburocratización para la creación y funcionamiento de Unidades Económicas.	Número de Entidades Públicas que aplican un código único de identificación de las unidades económicas.	6	-	2	2	1	1

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
INDUSTRIAL	6	2	2	4	1		19 Fortalecer e Implementar parques industriales, zonas francas y zonas económicas especiales.	Número de unidades productivas que operen y/o gocen de beneficios en zonas francas, parque industriales y zonas económicas especiales con énfasis en la sustitución de importaciones.	1.414	964	1.035	1.116	1.230	1.414
							20 Coadyuvar a personas adultas mayores para que emprendan sus iniciativas productivas	Tasa de personas adultas mayores que emprenden sus iniciativas productivas	5,00%	0,00%	1,00%	2,00%	3,00%	5,00%
							21 Gestionar e implementar proyectos, programas e iniciativas productivas que generen empleo en poblaciones en situación de vulnerabilidad en coordinación con niveles territoriales.	Número de proyectos, programas y/o iniciativas productivas en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad.	3	0	0	1	1	1
							22 Implementar proyecto, programas e iniciativas productivas con enfoque de genero.	Número de proyectos, programas y/o iniciativas productivas con enfoque de género implementado	4	0	1	1	1	1
INDUSTRIAL	6	2	2	4	1	5 Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.	23 Contribuir para el Bicentenario con programas, proyectos e iniciativas estratégicas.	Número de proyectos, programas e iniciativas estratégicas inauguradas en el Bicentenario.	5	-	-	-	-	5
							24 Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos.	Número de proyecto de las ETAs que han sido objeto de asistencia técnica y de apoyo en la gestión e financiamiento.	150	10	50	75	110	150
						6 Se cuenta con un sistema nacional de la calidad que integra como componentes la acreditación, normalización, metrología, certificación y la evaluación de la conformidad que permite mejorar la competitividad en la industria.	25 Reestructurar el Sistema Nacional de la Calidad para incrementar la productividad de las industrias.	Normativas que fortalecen el Sistema Nacional de la Calidad aprobadas (Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales).	5	1	2	3	4	5
							26 Acreditación de los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados.	Número de nuevos laboratorios acreditados de calidad.	5	1	2	3	4	5
INDUSTRIAL	6	2	2	4	1		27 Focalización de servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.	Número incremental de servicios en sectores o temas priorizados.	1.009.802	84.200	89.107	92.481	95.855	99.229
						7 Se ha incrementado el monitoreo de registro ambiental a las unidades económicas para controlar al sector industrial y promueven el desarrollo local en armonía con la madre tierra.	28 Fortalecer la Gestión Empresarial Responsable para un Desarrollo Integral Sostenible en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.	% de empresas que aplican la gestión de responsabilidad empresarial	40%	10%	15%	22%	30%	40%
							29 Implementar acciones que fomenten la Producción Más Limpia en el sector industrial manufacturero.	% de empresas que aplican la producción más limpia.	60%	0%	35%	42%	50%	60%
							30 Mejorar el Sistema Registro Ambiental Industrial (RAI) para el sector industrial manufacturero.	Porcentaje de implementación del nuevo Sistema informático de los RAI's implementado.	100%	0%	20%	40%	70%	100%

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
INDUSTRIAL	6-8	3	1	2	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA.	0	Incremento de la capacidad de las plantas lácteas de las empresas del MDPyEP (miles de litros por año).						
INDUSTRIAL	6-8	3	1	2	1	8 Se ha diversificado la producción de la industria láctea.	31 Implementar plantas de lácteos.	Litros de leche acopiada del sector industrial (Millones de litros).	324	312	313	314	314	324
INDUSTRIAL	6-8	3	1	7		Se cuenta con centros de investigación, innovación y desarrollo (I+D+D).								
INDUSTRIAL	6-8	3	1	7	1	9 Se ha implementado centros de investigación de desarrollo (I+D+D).	32 Fortalecer los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (I+D+D) para fomentar el desarrollo en las MYPES y UP en el marco de sustitución de importaciones	N° de centros CETIPs implementados y acreditados operando.	9	4	5	6	7	9
							33 Desarrollar nuevas industrias de bienes de capital, de innovación, insumos para fortalecer los encadenamientos productivos y disminuir la dependencia tecnológica.	N° de nuevos emprendimientos de base tecnológica.	75	5	10	15	20	25
INDUSTRIAL	6-8	3	2	1		SE HA CONSOLIDADO LA INDUSTRIA NACIONAL DE CUERO EN EL MERCADO INTERNO								
INDUSTRIAL	6-8	3	2	1	1	10 Se ha consolidado la industria nacional de cuero en el mercado interno.	34 Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas.	Porcentaje de participación de la producción nacional respecto a la demanda interna de cuero.	45%	20%	20%	20%	25%	45%
INDUSTRIAL	6-8	3	2	4		SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE CAMÉLIDOS Y DERIVADOS CON VALOR AGREGADO.								
INDUSTRIAL	6-8	3	2	4	1	11 Se ha implementado la industria de producción de camélidos y derivados con valor agregado.	35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).	Producción de cueros (Unidades por año).	40.000	0	0	0	10000	40.000
							35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).	Producción de carne procesada (Toneladas métricas por año).	3.500	0	0	0	500	3.500
							35 Producir derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).	Población de llamas con mejoramiento genético (Unidades).	2.000	0	0	0	50	2.000
INDUSTRIAL	6-8	3	2	8		LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN NACIONAL ES PRODUCIDA POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS.								
INDUSTRIAL	6-8	3	2	8	1	12 Se ha apoyado a la producción de alimentos consumidos por la población nacional es producida por los pequeños productores y organizaciones económicas comunitarias.	36 Implementar el Programa Nacional de Fortalecimiento a las Capacidades Productivas e Institucionales para la Alimentación Complementaria Escolar.	% de unidades productivas que desarrollan sus capacidades para proveer a la alimentación escolar.	70%		5%	30%	55%	70%
							37 Fomentar la creación de unidades productivas de base comunitaria, principalmente rubro alimentos.	N° de unidades productivas de base comunitaria creadas.	10		2	2	3	3

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
INDUSTRIAL	6-8	3	2	11		SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL.								
INDUSTRIAL	6-8	3	2	11	3	13 Se ha apoyado a la producción y productividad con diversificación de la producción agrícola para la industria y provisión de alimentos, considerando la economía plural.	38 Incrementar la agregación de valor de los productos de la agricultura familiar.	% de unidades productivas de la agricultura familiar que aplican procesos de agregación de valor.	10%		2%	5%	8%	10%
INDUSTRIAL	11	7	1	2		SE HA CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS BAJO TUICIÓN DEL MDPyEP.								
INDUSTRIAL	11	7	1	2	1	14 Se ha consolidado una gestión pública transparente a través de la publicación de información del MDPyEP.	39 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del MDPyEP mediante Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional.	Tasa de ejecución de rendiciones públicas de cuentas.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
INDUSTRIAL	11	7	1	6		SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.								
INDUSTRIAL	11	7	1	6	1	15 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	40 Establecer mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia del MDPyEP.	Tasa de eficacia y eficiencia del MDPyEP.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
COMERCIO	6	2	1	1		SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES.								
COMERCIO	6	2	1	1	1	16 Se ha diversificado la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones.	41 Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.	Reducción en millones de dólares el valor de las importaciones de productos (alimentos y bebidas, suministros industriales y artículos de consumo).	3.601		- 78	- 78	- 78	- 78
COMERCIO	6	2	2	4		SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.								
COMERCIO	6	2	2	4	1	17 Se ha posicionado la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	42 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	Incremento del consumo nacional, como valor de reducción de las importaciones de los rubros que se encuentran en el marco de competencias del MDPyEP, en Millones de Bs.	800	0	250	400	600	800
						17 Se ha posicionado la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	42 Posicionar la producción nacional a través del SELLO HECHO en Bolivia para la sustitución progresiva y sistemática de las importaciones.	Número de empresas certificadas con SELLO HECHO EN BOLIVIA.	3.284		621	621	621	622

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
							43 Articular la oferta exportable y la gestión de apertura de mercados, en el marco de los acuerdos internacionales. 43 Articular la oferta exportable y la gestión de apertura de mercados, en el marco de los acuerdos internacionales. 44 Fortalecer la internacionalización de los productos bolivianos con Certificado de Origen, a través de asesoramiento técnico referentes a los beneficios preferenciales en el marco de los acuerdos comerciales que Bolivia participa, como también el asesoramiento técnico a las Unidades Productivas con visión exportadora y al sector exportador en General.	Número de partidas arancelarias exportadas por año. Incremento del valor de las exportaciones del sector manufacturero industrial, en millones de dólares. Número de Unidades Productoras con asesoramiento técnico.	1.100	925	950	1.000	1.050	1.100
									6818	5.609	5.889	6.184	6.493	6.818
									2.142	150	400	800	1.342	2.142
COMERCIO	6	2	2	4	1	18 Se ha fortalecido la propiedad intelectual.	45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual. 45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual. 45 Fortalecer la protección de la Propiedad Intelectual.	Número de Denominaciones de Origen otorgadas y/o homologadas. Número de registros de propiedad intelectual otorgados en el año. Número de reconocimientos realizados.	5	0	0	0	0	5
									11.429	9.403	9.873	10.367	10.885	11.429
									5	1	1	1	1	1
	6-8	3	1	1		SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES.								
COMERCIO	6-8	3	1	1	1	19 Se ha diseñado políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos.	46 Diseñar políticas para coadyuvar al abastecimiento del mercado interno de productos estratégicos para la canasta familiar a través de la implementación de mecanismos de regulación de exportaciones de los mismos, para disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos. 47 Apoyar en la articulación de ferias productivas (artesanal, agricultura familiar y otros) con el mercado interno, en coordinación con el MDyT.	Tasa de disminución de importación de alimentos básicos. Número de ferias productiva desarrolladas por año.	Disminuir en un 50% la importación de alimentos básicos, respecto a la línea base.	90%	80%	70%	60%	50%
									145	5,00	20,00	30,00	40,00	50,00
COMERCIO	6-8	3	2	8		LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN NACIONAL ES PRODUCIDA POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS.								
COMERCIO	6-8	3	2	8	1	20 Se ha fortalecido la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.	48 Fortalecer la agricultura familiar de pequeños productores y organizaciones comunitarias, en producción y mercado, logrando incrementar de 25% al 35% en la comercialización.	Porcentaje de la producción proveniente de pequeños productores, sobre el consumo de alimentos de esos productos.	35%	25%	26%	28%	30%	35%
COMERCIO	6-8	3	2	11		SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL.								
COMERCIO	6-8	3	2	11	1	21 Se ha facilitado y promovido el acceso a insumos y bienes de capital.	49 Facilitar y promover el acceso a insumos para el fortalecimiento de la producción agrícola en la comercialización.	Reducción del valor de Importación (Millones de dólares por año).	192,00		48,00	48,00	48,00	48,00

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
COMERCIO	6-8	3	3	6		SE HA CONSTITUIDO LA EMPRESA NACIONAL DE LOGÍSTICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS.								
COMERCIO	6-8	3	3	6	1	22 Se ha apoyado a la constitución a la empresa nacional de logística.	50 Elaboración del estudio para implementar la Empresa Nacional de logística.	Elaboración del EDTP de la Empresa Nacional Logística.	1	0,0	0,0	0,0	0,0	1
							51 Desarrollar políticas de facilitación del comercio a través del mejoramiento de la logística interna, mecanismos de articulación e inteligencia comercial para mejorar la competitividad y fortalecer la producción nacional.	Incremento del índice de desempeño logístico.	2,7	2,4	2,4	2,6	2,7	2,7
TURÍSTICO	6	3	4	1		SE HA MEJORADO EL POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURÍSTICO DE BOLIVIA A NIVEL MUNDIAL.								
TURÍSTICO	6	3	4	1	1	23 Generar desarrollo turístico sostenible incrementado el índice de competitividad nacional mediante los mecanismos de desarrollo turístico en el marco de la política nacional de desarrollo y competitividad turística.	52 Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística.	Una política nacional implementada.	1	0	1	0	0	0
								Índice de Competitividad turística	3,70	3,50	3,60	3,65	3,70	3,70
							53 Implementar 10 políticas intersectoriales de desarrollo turístico en temas de: Medio ambiente y Áreas Protegidas, Empleo, Inclusión Social, Género Generacional, Educación y Certificación, para establecer la oferta y demanda turística responsable.	Cantidad de políticas intersectoriales implementadas.	10	0	5	4	1	0
							54 Establecer mecanismos de desarrollo turístico sostenible para incrementar la competitividad turística en las 6 macroregiones del país.	Cantidad de Mecanismos de desarrollo establecidos.	9	0	3	3	3	0
TURÍSTICO	6	3	4	2		SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO Y DE BASE COMUNITARIA DEL PAÍS.								
TURÍSTICO	6	3	4	2	1	24 Se ha incrementado la estadia promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las 6 macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno.	55 Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria.	Estadia promedio del turismo interno (Número de días).	7 días.	5,1	5,3	5,9	6,5	7,0
							57 Implementar las redes nacionales de turismo de base comunitaria por macroregiones de desarrollo turístico para dinamizar la actividad turística y la inclusión de los emprendimientos comunitarios.	Número de Redes de turismo de base comunitaria.	10 Redes constituidas.	0	1	3	3	0
							58 Implementar estrategias de diversificación y desarrollo de sitios de turismo emergente para duplicar los sitios de interés turístico de alto potencial a nivel nacional.	Cantidad de nuevos sitios desarrollados.	16 Sitios de turismo emergente	0	2	4	2	0
							56 Implementar una estrategia de fomento al turismo interno.	Cantidad de flujos turísticos incrementada.	3,3 MM de flujo acumulado.	0,5	1,1	1,8	2,5	3,3
	6	3	4	2	2	24 Se ha incrementado la estadia promedio del turismo interno mediante la diversificación de la oferta turística de las 6 macroregiones y las redes de turismo de base comunitaria en el marco de la política nacional de desarrollo del turismo interno.	59 Implementar mecanismos de dinamización del turismo en las seis macroregiones de desarrollo turístico.	Número de mecanismos implementados.	15	0	3	4	3	0
							60 Implementar programas de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.	Número de turistas nacionales beneficiados con Programas de Incentivo.	2.600.000	0	400.000	650.000	750.000	800.000

Sector	P	E	M	R	A	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	Acciones PEI 2021-2025	Indicador del PEI 2021-2025	Meta 2025	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
										2021	2022	2023	2024	2025
TURÍSTICO	6	3	4	3		SE POSICIONÓ LA IMAGEN Y MARCA TURÍSTICA "DESTINO BOLIVIA" DEL PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO PRIORITARIO A NIVEL MUNDIAL.								
TURÍSTICO	6	3	4	3	1	25 Se ha incrementado el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia.	61 Promocionar internacionalmente el destino turístico Bolivia.	Flujo de visitantes extranjeros (millones de visitas extranjeros).	1,3 MM	0,5	0,8	1,1	1,2	1,3
								Estadía promedio del turista extranjero (número de días).	21	19,0	19,0	20,0	21,0	21,0
							62 Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico Bolivia que posicionen al país como un destino prioritario para incrementar el flujo turístico receptivo.	Cantidad de estrategias implementadas.	6	0	2	2	2	0
							63 Implementar una estrategia de promoción especial para el bicentenario del estado plurinacional.	Una estrategia nacional implementada.	1,0	0	0	0	0	1
							64 Optimizar la oferta turística para la reactivación económica del sector bajo parámetros de calidad en el marco de la política Bolivia Destino de Calidad.	Porcentaje de empresas de servicios turísticos que cuentan con sellos de calidad.	39,00%	0%	20%	18%	28%	39%
						25 Se ha incrementado el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia.	65 Implementar medidas de bioseguridad con prestadores de servicios y la promoción de las medidas vigentes en el país para la protección de habitantes y visitantes como parte de la política nacional de posicionamiento de Bolivia como Destino Turístico Bioseguro.	Número de visitantes extranjeros que ingresaron a Bolivia producto del posicionamiento como Destino Bioseguro.	500.000	141.957	146.215	206.164	321.615	500.000
							66 Desarrollar estrategias de marketing digital de los destinos turísticos nacionales, como factor innovador de la oferta para apoyar la política nacional Bolivia Destino Inteligente.	Número de visitantes extranjeros que ingresaron a Bolivia producto del marketing digital implementado.	301.032	0	118.500	165.400	255.800	301.032
								Porcentaje de prestadores de servicios turísticos legalmente establecidos que son promocionados en la Plataforma Digital de Promoción Turística.	60%	0,00%	10 %	25%	35%	60%
TURÍSTICO	6	3	4	4		SE INCREMENTÓ AL MENOS EN 10% EL PROMEDIO DE GASTO TURÍSTICO AL INTERIOR DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE LOS 14 COMPLEJOS TURÍSTICOS.								
TURÍSTICO	6	3	4	4	1	26 SE INCREMENTÓ AL MENOS EN 10% EL PROMEDIO DE GASTO TURÍSTICO AL INTERIOR DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE LOS 14 COMPLEJOS TURÍSTICOS.	67 Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural, de salud ancestral, etc.	Número de complejos turísticos implementados.	14	0	2	12	0	0
								Gasto promedio turístico al interior del país por turista.	701 Bs	0	650	670	680	701
								Gasto anual promedio turístico receptivo por turista.	796 SUS	0	723	750	770	796
							68 Impulsar las iniciativas de desarrollo turístico de base comunitaria en las comunidades afrodescendientes del país para incrementar la participación del sector en la oferta turística regional.	Número de emprendimientos de base comunitaria en comunidades afrodescendientes establecidas.	5	0	2	2	1	0

6. PRESUPUESTO QUINQUENAL





6 PRESUPUESTO QUINQUENAL

De acuerdo a la programación en el PSDI 2021-2025 (Sector industrial, Comercio y Turístico), en el PEI del MDPyEP se tiene programado en gasto corriente e inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

INDUSTRIAL					GASTO CORRIENTE (En millones Bs)		GASTO INVERSIÓN (En millones Bs)					Sub total
PEI	Pilar	EE	META	RESULTADO	2021	2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Acción PSDI	5	1	1	4	22,40	5,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,54
	6	2	1	1	20,21	20,20	29,23	1.505,35	77,63	42,11	42,11	1.797,42
	6	2	2	2	6,55	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,75
	6	2	2	4	443,34	187,98	4,64	16,23	27,67	51,00	51,00	1.414,47
	6-8	3	1	2	6,55	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,75
	6-8	3	1	7	9,10	9,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,49
	6-8	3	2	1	0,00	41,15	0,00	45,63	45,63	0,00	0,00	173,56
	6-8	3	2	4	0,00	0,00	0,97	77,35	76,76	287,70	287,70	730,49
	6-8	3	2	8	0,00	13,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,20
	6-8	3	2	11	0,00	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,10
	11	7	1	2	6,55	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,75
	11	7	1	6	24,33	6,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,53
Sub total PEI	6	2	2	4	0,00	8,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,68
Total PEI Bs millones					539,02	317,79	34,84	1.644,56	227,69	380,81	380,81	4.421,70

COMERCIO					GASTO CORRIENTE (En millones Bs)					GASTO INVERSIÓN (En millones Bs)					Sub total
PEI	Pilar	EE	META	RESULTADO	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	
Acción PSDI	6	2	1	1	0,21	0,21	2,13	2,13	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,82
	6	2	2	4	1,06	1,26	7,02	10,85	10,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,05
	6-8	3	1	1	0,42	0,43	0,43	4,26	4,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,80
	6-8	3	2	8	0,21	0,21	0,21	2,13	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,90
	6-8	3	2	11	0,21	0,21	0,21	2,13	2,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,90
	6-8	3	3	6	0,32	0,32	0,32	3,20	2,13	0,11	0,11	0,11	1,07	0,00	7,67
Total PEI					2,44	2,65	10,32	24,70	23,64	0,11	0,11	0,11	1,07	0,00	65,12

TURÍSTICO				GASTO CORRIENTE (En millones Bs)					GASTO INVERSIÓN (En millones Bs)					Sub total
Pilar	EE	META	RESULTADO	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	
6	3	4	1	0,16	0,32	0,24	0,25	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,26
6	3	4	2	1,40	1,74	1,77	1,54	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
6	3	4	3	1,20	2,09	2,20	2,22	3,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,02
6	6	3	4	0,41	77,07	203,07	100,21	0,00	0,00	0,85	77,13	203,16	100,49	762,38
Total PEI - TURÍSTICO				3,17	81,22	207,27	104,22	4,15	0,00	0,85	77,13	203,16	100,49	781,66



CONSUME LO NUESTRO

 /MDPyEPBolivia

 @MDPyEPBolivia

 @mdpyep.bolivia

 /MDPyEPBolivia

 @mdpyep_bolivia

Av. Mariscal Santa Cruz, edif. Centro de Comunicaciones La Paz,
piso 20. Tel: (591-2) 2184444 - Fax: (591-2) 2124933

www.produccion.gob.bo